



ASOFIS, A.C.

Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS)  
Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS)  
de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)  
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)  
**Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.**

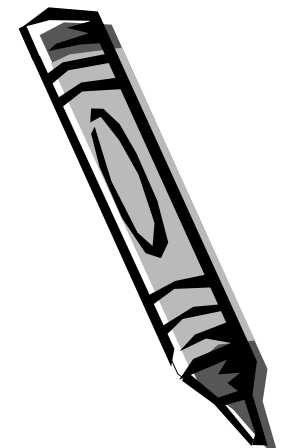
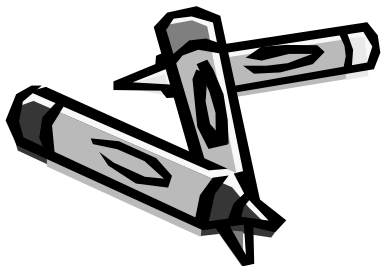
✓ Auditoría  
Gubernamental  
8 y 9 de noviembre de 2007

Instructor: C. P. C. Juan Sauma Novelo

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 1. - Presentación

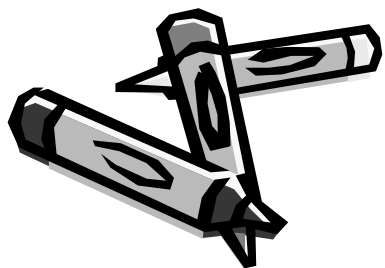
- El curso de “**Auditoría Gubernamental**” tiene como propósito:
- Reforzar los conocimientos del personal auditor del **Órgano de Fiscalización Superior, del Estado de Nayarit,**



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 1. - Presentación

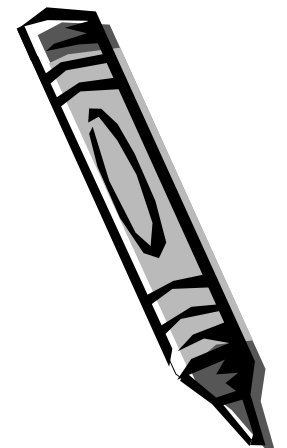
- para la correcta revisión de la Cuenta Pública,
- y para facilitar la integración documental y la supervisión de la propia Auditoría.



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 1. - Presentación

- Metodología de instrucción
- Se realizará de manera presencial para desarrollar trabajos en equipo y propiciar el intercambio de experiencias de los participantes, durante el aprendizaje activo que permite la práctica.



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 1.- Presentación

### - Objetivo General del Curso

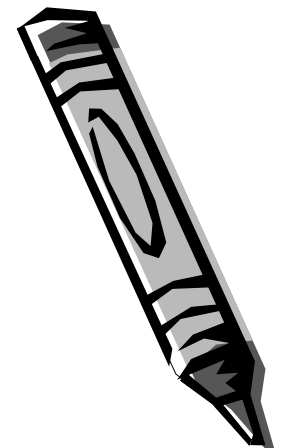
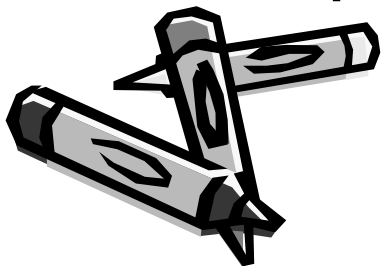
- Al terminar el Curso, el participante conocerá los elementos teóricos que le permitirán realizar efectiva y correctamente **Auditorías a las Cuentas Públicas**, utilizando los índices, marcas y llamadas apropiadas, e integrará debidamente los expedientes de la propia Auditoría, tomando en cuenta:



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 1.- Presentación

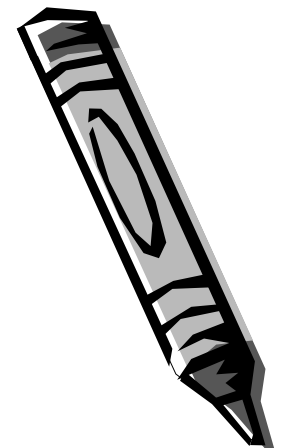
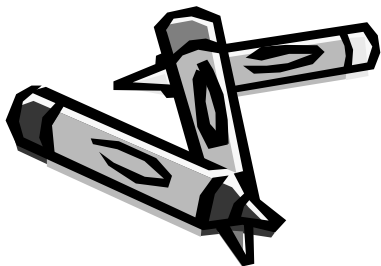
- Continúa..Objetivo General del Curso
- Las Normas, Tipos y Técnicas de Auditoría.
- El proceso administrativo de la auditoria.
- Los conceptos y objetivos de los Papeles de trabajo.



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

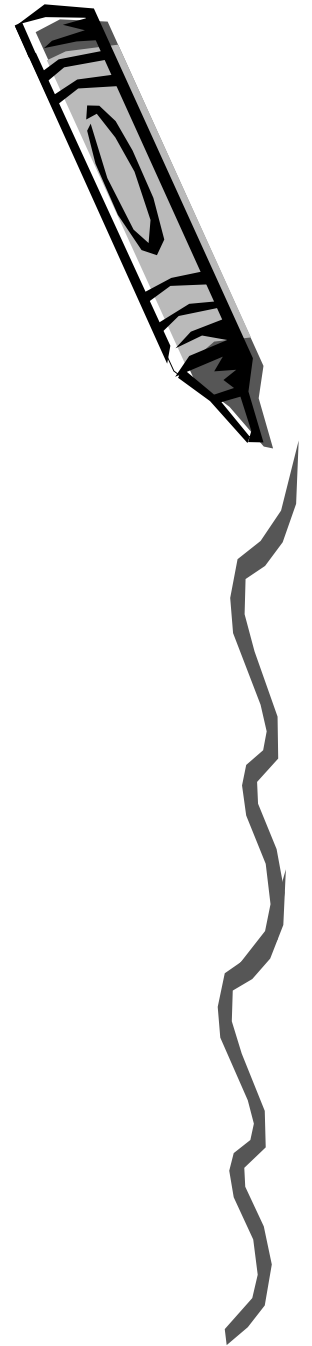
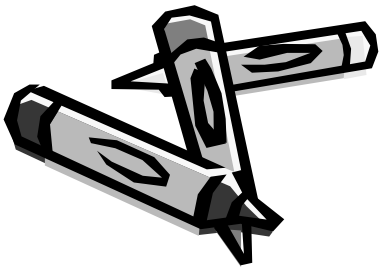
## 1. - Presentación

- Continúa.. Objetivo General del Curso
- La propiedad y confidencialidad de los Papeles de trabajo.
- La Supervisión y Redacción de Informes de Auditoría.
- El seguimiento de las recomendaciones.



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

- Fin
- de
- la
- Presentación.





# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Constitución Política del Estado de Nayarit

- **Art. 121.-** La revisión y fiscalización de los programas y recursos públicos tendrá por objeto investigar el examen de la exactitud y justificación de los gastos hechos, si las cantidades están o no de acuerdo con las partidas y criterios señalados en los presupuestos de egresos, conocer los resultados de la gestión financiera y programática así como comprobar si se ha ajustado a la normatividad aplicable.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Constitución Política del Estado de Nayarit

- El Órgano de Fiscalización Superior del Estado realizará la revisión y fiscalización a la que se refiere el párrafo anterior, con arreglo a lo dispuesto en la ley y el reglamento de la materia y conforme a las bases siguientes.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Constitución Política del Estado de Nayarit

- **I.-** Fiscalizará en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los poderes del estado, de los ayuntamientos y órganos autónomos, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes de desarrollo estatal y municipal, así como de los programas gubernamentales que deriven de éstos; mediante los informes y documentos que se le presenten en los términos que disponga la ley.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Constitución Política del Estado de Nayarit

- Si del examen que se realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la ley.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Constitución Política del Estado de Nayarit

- Sin perjuicio de los informes y documentos a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, en las situaciones excepcionales que determine la ley, podrá requerir a los sujetos de fiscalización que procedan a la revisión de los conceptos que estime pertinentes y le rindan un informe. Si estos requerimientos no fueron atendidos en los plazos y formas señaladas por la ley, se podrá dar lugar al fincamiento de las responsabilidades que correspondan.

# OFSNayarit      Auditoría Gubernamental

Marco Legal.      Constitución Política del Estado de Nayarit

- **III.-** Efectuará visitas domiciliarias únicamente para exigir la exhibición de libros, papeles o archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las leyes y a las formalidades establecidas.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Constitución Política del Estado de Nayarit

- **VII.-** Los Poderes del Estado y las autoridades municipales, así como los sujetos de fiscalización, facilitarán los informes y documentos que requiera el Órgano de Fiscalización Superior del Estado para el ejercicio de sus funciones.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Constitución Política del Estado de Nayarit

- En los términos que fije la ley, los sujetos fiscalizables deberán presentar su cuenta pública anualmente dentro de los cuarenta y cinco días posteriores al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del que se informe, en todo caso, trimestralmente presentarán los informes del avance de su gestión financiera sobre los avances físicos y financieros de los programas a su cargo.



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 1.** La presente ley es de orden público y tiene por objeto regular la revisión de la Cuenta Pública y su Fiscalización Superior.
- **Artículo 2.** El Órgano de Fiscalización Superior del Estado es un ente con personalidad jurídica propia. Al efecto tendrá autonomía técnica y de gestión para el ejercicio de su función fiscalizadora y la competencia que le confieren la Constitución Política del Estado, esta ley y demás legislación aplicable.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 4º.** La fiscalización superior se realizará en forma posterior a la presentación de las Cuentas Públicas, y de los Informes de Avance de Gestión Financiera de manera externa, independiente y autónoma de cualquier forma de control interno de los sujetos de fiscalización.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 5.** Son sujetos de fiscalización: los Poderes del Estado, los Ayuntamientos, los Entes Públicos, los Organismos Públicos Descentralizados del estado y municipios, las Empresas y Fideicomisos con participación Estatal o Municipal, y en general, cualquier persona, física o moral, pública o privada que recaude, administre, maneje o ejerza recursos públicos.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- La fiscalización al Órgano estará a cargo del Congreso por conducto de la Comisión con apoyo de la Contraloría Interna y demás personal del Congreso que al efecto se comisione; ésta se realizará con sujeción a las mismas formalidades y obligaciones que establece esta ley para los demás sujetos de fiscalización.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- En todo caso, los resultados de la fiscalización al Órgano, deberán incorporarse anualmente por la Comisión al dictamen que emita ésta sobre el Informe de Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública que debe presentarse al pleno del Congreso.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 7.** El Órgano será competente para:
- I. Fiscalizar las Cuentas Públicas, los ingresos, egresos, deuda, activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos, recursos de los Sujetos de Fiscalización así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- II. Verificar, en forma posterior a la presentación de las Cuentas Públicas y de los Informes de Avance de Gestión Financiera, si su gestión y el ejercicio del gasto público de los Sujetos de Fiscalización, se efectuaron conforme a las disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad, ....

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- .....obligaciones fiscales y laborales, contratación de servicios personales y generales, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## Marco Legal.

- III. Comprobar y verificar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales; los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que los Sujetos de fiscalización celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad, y si no causaron daños o perjuicios en contra de las Haciendas Públicas Estatal y Municipales así como al patrimonio de los demás Sujetos de fiscalización;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- IV. Verificar que los Sujetos de fiscalización que hubieren recaudado, manejado, administrado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los planes y programas aprobados y montos autorizados, con apego a las disposiciones aplicables;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- V. Verificar obras en proceso o ejecutadas, bienes adquiridos y servicios contratados, para comprobar que las inversiones y gastos autorizados a los Sujetos de Fiscalización, se hayan aplicado legal y eficientemente al logro de los objetivos y metas de los programas aprobados;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- VI. Fiscalizar la aplicación de los subsidios o estímulos fiscales que los Sujetos de Fiscalización, hayan recibido, u otorgado con cargo a su presupuesto, a municipios, particulares y en general a cualquier persona pública o privada, cualesquiera que sean sus fines y destino, así como verificar su aplicación al objeto autorizado;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- VII. Establecer los criterios respecto de las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas y de los Informes de Avance de Gestión Financiera verificando que sean presentadas, en los términos de ley;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- VIII. Establecer las reglas técnicas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto público, así como todos aquellos elementos que permitan la práctica idónea de la fiscalización, auditorías y revisiones;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- IX. Investigar, en su caso, los actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad en el ingreso, egreso, patrimonio, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los Sujetos de fiscalización, para elaborar los pliegos de posible responsabilidad;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- X. Efectuar visitas domiciliarias únicamente para exigir la exhibición de libros, papeles o archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las leyes y a las formalidades para los cateos;



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- XI. Requerir a los titulares de los Sujetos de fiscalización, la remisión de documentación específica para el cumplimiento de sus funciones de Fiscalización Superior.
- El Órgano podrá solicitar los datos, libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y gasto público, y la demás información que considere necesaria.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- Por lo que hace a la información relativa a las operaciones de cualquier tipo proporcionada por las instituciones de crédito, les será aplicable a todos los servidores públicos del Órgano, así como a los profesionales contratados para la práctica de auditorías, la obligación de guardar la reserva sobre dicha información.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- El Órgano sólo tendrá acceso a la información que las disposiciones legales consideren como de carácter reservado o que deba mantenerse en secreto, cuando esté relacionada con la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales y municipales, .....

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- ..... y tendrá la obligación de mantener la misma reserva o secrecía hasta en tanto no se derive de su revisión el fincamiento de responsabilidades o el señalamiento de las observaciones que correspondan en el informe del resultado.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- La información y datos que para el cumplimiento de lo previsto en esta fracción se proporcionen estarán afectos exclusivamente al objeto de esta Ley y demás ordenamientos aplicables;
- Cuando esta ley no establezca plazo para la remisión de información, el Órgano lo determinará en el propio requerimiento, tomando en cuenta la naturaleza de la información, pudiendo solicitar el ente auditado una prórroga por causa justificada, por escrito y previo al vencimiento del plazo señalado.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- La falta de cumplimiento sin que exista una justificación, hará acreedor al responsable de las sanciones que marca la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- XII. Requerir, en su caso, a terceros que hubieran contratado bienes o servicios mediante cualquier instrumento legal con los Sujetos de fiscalización, la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria de las Cuentas Públicas, a efecto de realizar las compulsas correspondientes;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- XIII. Celebrar Convenios de Coordinación y colaboración con su similar de la Federación, para efectos de la fiscalización de recursos federales que ejerzan los Sujetos de fiscalización;
- XIV. Celebrar convenios con autoridades federales y de otras entidades federativas, así como con personas físicas o morales, públicas o privadas con el propósito de dar cumplimiento al objeto de esta ley;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Leydel Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- XV. Requerir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales que contrate, los informes o dictámenes de las auditorías y revisiones por ellos practicadas;
- XVI. Determinar, en su caso, los daños y perjuicios que afecten a las Haciendas Públicas Estatal y Municipales, al patrimonio de las entidades de los demás Sujetos de fiscalización; y fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes;



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Leydel Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- XVII. Promover ante las autoridades competentes el fincamiento de responsabilidades civiles, penales y administrativas según corresponda; así como promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el Título Octavo de la Constitución Política del Estado;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Leydel Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- XVIII. Presentar las denuncias y querellas penales por actos u omisiones que deriven en perjuicio de las haciendas públicas estatal o municipales, o del patrimonio de los sujetos de fiscalización, coadyuvando con las autoridades que corresponda, en términos de la legislación aplicable;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Leydel Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- XIX. Expedir certificaciones de los documentos que obren en sus archivos o bien aquellos que obren en los archivos de los sujetos de fiscalización, siempre y cuando la entrega sea por funcionario competente, conforme a las especificaciones que se determinen en el Reglamento del Órgano;
- XX. Conocer y resolver sobre el recurso de reconsideración que se interponga en contra de sus actos o resoluciones definitivas, así como condonar total o parcialmente las multas impuestas;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Leydel Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- XXI. Elaborar su proyecto de Presupuesto Anual y de ampliaciones al mismo, en caso de ser necesario;
- XXII. Entregar al Congreso, a través de la Comisión, el Informe del Resultado de la revisión de las Cuentas Públicas;
- XXIII. Fungir como instancia local para la investigación, interpretación y resolución de los conflictos que se presenten en la aplicación de la normatividad relativa a los programas, fondos y recursos federales;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- XXIV. Participar en foros nacionales e internacionales, cuyas funciones sean acordes con sus atribuciones; y
- XXV. Las demás que expresamente señalen la Constitución Política del Estado, la Ley, decretos y acuerdos del Congreso.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 11.-** (Atribuciones del Auditor General)
- **Artículo 39.** El Órgano, para revisar las Cuentas Públicas, establecerá las normas, procedimientos, métodos y sistemas de auditoría y fiscalización y promoverá la elaboración de los manuales correspondientes para su aplicación interna.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 40.** El Órgano, para el cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución del Estado y esta ley, tiene plenas facultades para fiscalizar toda clase de libros, instrumentos, documentos y objetos, practicar visitas, inspecciones, auditorías y en general, recabar los elementos de información necesarios para cumplir con sus funciones; .....

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- ..... para tal efecto, podrá citar a comparecer en forma personal ante él a personas vinculadas con el manejo y la aplicación del gasto público y en general servirse de cualquier medio lícito que conduzca al esclarecimiento de los hechos, aplicando en su caso, técnicas y procedimientos de auditoría y periciales.



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- Podrá, igualmente, determinar qué sujetos de fiscalización deben presentar su cuenta pública, dictaminada por contador público externo u otro profesional autorizado según los requerimientos que establezca la Comisión. En todo caso, ésta, podrá por sí misma proceder a la práctica de auditorías, cuando existan elementos de juicio que acrediten su intervención.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 41.** Los sujetos de fiscalización pondrán a disposición del Órgano, los datos, libros contables, documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto público y toda la documentación e información que manejen así como los programas y sub-programas correspondientes para la evaluación de su cumplimiento.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 45.** Los servidores públicos del Órgano, así como los prestadores de servicios contratados, deberán guardar estricta reserva y confidencialidad sobre las actuaciones, observaciones e información de que tengan conocimiento, excepto en los casos en que sean requeridos expresamente por la Comisión o por autoridad competente en ejercicio de sus funciones, y cuando exista una resolución definitiva debidamente notificada. La violación a esta disposición se sancionará en los términos de ley.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- El Órgano será responsable subsidiariamente por los daños y perjuicios que cause la actuación ilícita de sus servidores públicos, así como por la de los prestadores de servicios contratados para el ejercicio de sus funciones.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 46.** La revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública, tiene por objeto determinar:
  - I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
  - II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- III. El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto y en las leyes de ingreso, en su caso;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Leydel Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- V. La exactitud y justificación de los cobros y pagos hechos de acuerdo con los precios y tarifas autorizados, de mercado o avalúo;
- VI. En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de sujetos de fiscalización;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- VII. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles: almacenes y demás activos y recursos materiales;



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Leydel Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- VIII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos públicos, y si los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado en su Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al patrimonio de los entes públicos;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- IX. Si los activos, propiedades y derechos del estado y los municipios están correctamente registrados y salvaguardados y si los pasivos a su cargo son reales y están registrados en su contabilidad;
- X. Las responsabilidades a que haya lugar; y
- XI. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta ley.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 47.** Para el desempeño de sus atribuciones, el Órgano podrá realizar las siguientes acciones:
- I. Verificar si las operaciones se efectuaron correctamente y si los estados financieros se presentaron en forma veraz y en términos accesibles de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables al sector gubernamental;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- II. Determinar si los sujetos de fiscalización cumplieron en la recaudación de los ingresos y en la aplicación de sus presupuestos con las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Estado y de los de los Municipios y demás legislación y normas aplicables; y

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- III. Revisar si las entidades alcanzaron con eficacia los objetivos y metas fijadas en los programas y subprogramas, con relación a los recursos aplicados en comparación con los asignados conforme a los Presupuestos Egresos del Estado o de los Municipios y la normatividad que los rige.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 48.** A solicitud del Órgano, los sujetos de fiscalización le informarán de los actos y convenios de los que les resulten derechos y obligaciones, con objeto de verificar si de sus términos y condiciones pudieran derivarse daños y perjuicios en contra de la hacienda pública estatal o municipal que impliquen incumplimiento de alguna ley relacionada con la materia.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 49.** El Órgano, en ejercicio de sus facultades de fiscalización, podrá realizar visitas, inspecciones y auditorías durante el ejercicio fiscal en curso, respecto de los procesos reportados como concluidos en los Informes de Avance de Gestión Financiera; en caso contrario, sólo podrá realizar dichas actuaciones a partir de la presentación de la Cuenta Pública.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- Al efecto, los titulares de los sujetos de fiscalización y los de sus respectivas dependencias están obligados a proporcionar la información y documentación que les solicite el órgano y a permitir la práctica de revisiones necesarias para el esclarecimiento de los hechos.



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- La negativa a proporcionar la información o documentación solicitada por el Órgano o a permitirle la revisión o fiscalización de los libros, instrumentos y documentos de fiscalización comprobatorios y justificativos del ingreso y del gasto público, así como la obstaculización a la práctica de visitas, inspecciones y auditorías será causa de responsabilidad grave la cual será sancionada conforme a la ley.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- El Órgano por conducto de la Comisión hará del conocimiento del Congreso la relación de servidores públicos que incurran en alguna de las acciones descritas a efecto de instruir los procedimientos disciplinarios que en el ejercicio de sus atribuciones le corresponda determinar.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Leydel Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 50.** El proceso de fiscalización inicia con la presentación de la Cuenta Pública y los informes de avance de gestión financiera, mismo que se realizará en las siguientes etapas:
  - I.- Planeación de los trabajos de fiscalización.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Leydel Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- A fin de determinar la cantidad y el tipo de auditorias a ser realizadas, el Órgano, deberá considerar la información y la documentación proporcionada por los sujetos de fiscalización, los antecedentes que de ejercicios anteriores se deriven, las denuncias presentadas, las solicitudes de auditorias que de manera expresa realice el Congreso, los compromisos de fiscalización que deriven de convenios y los recursos disponibles.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- II.- Ejecución de los trabajos de fiscalización.
- La fiscalización se realizará de conformidad a lo que establece esta ley, a partir del día siguiente en que sea presentada la cuenta pública y, en su caso los informes de avance de gestión financiera; al efecto, previamente al inicio de las acciones de fiscalización; el órgano notificará el inicio de dichos trabajos a los sujetos de fiscalización a quienes se vaya a practicar auditorias.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Leydel Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- En todo caso, los auditores comisionados deberán obtener el mayor número de elementos que permitan soportar la existencia de probables irregularidades. Al efecto, se procurará dar participación a los servidores públicos y a los particulares que de manera directa se relacionen con las acciones u omisiones que presuntivamente constituyan una irregularidad.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- III.- Emisión del Pliego de Observaciones y su solventación.
- El Auditor General, formulará a los sujetos de fiscalización, el pliego de observaciones que contendrá además de las observaciones, las recomendaciones y cargos derivados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública de que se trate tanto a los servidores públicos como a los particulares que hayan coparticipado en el ingreso o en el gasto de recursos públicos.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- El pliego de observaciones determinará la presunta responsabilidad de los infractores, y en su caso se fijará en cantidad líquida el monto de los daños y perjuicios.



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- Los Sujetos de Fiscalización, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de recibo del Pliego de Observaciones deberán solventarlo ante el Órgano; debiendo remitir los argumentos, documentos y comentarios que se estimen pertinentes.
- Durante este período el ente fiscalizado podrá solicitar reunión de aclaraciones.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- Si los pliegos de observaciones no son solventados dentro del plazo señalado, o bien, la documentación y argumentos presentados no son suficientes para desvirtuar las observaciones, se iniciará el procedimiento para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- Durante la etapa de solventación, los sujetos de fiscalización procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- En todo caso, el pliego de observaciones a que se refiere esta fracción, deberá notificarse a los Sujetos de Fiscalización antes del treinta de septiembre del año siguiente al fiscalizado. Cuando los Sujetos de Fiscalización hayan obtenido prórroga para la presentación de su Cuenta Pública, la fecha límite para la notificación del Pliego de Observaciones se ampliará en un término similar a la prórroga autorizada.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- IV.- Presentación del Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública.
- El Órgano presentará al Congreso, por conducto de la Comisión, el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública a más tardar el quince de noviembre del año siguiente al que se fiscalice, mismo que tendrá carácter público  
.....

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- ..... y mientras ello no suceda, el Órgano deberá guardar reserva de sus actuaciones e informaciones.
- A petición del Órgano, por causa justificada, la Comisión mediante acuerdo de trámite podrá autorizar se prorrogue la presentación del Informe del Resultado.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- En la misma fecha en que se presente al Congreso el Informe de Resultado, el Órgano procederá a hacer del conocimiento de cada uno de los sujetos de fiscalización, la parte relativa del informe que corresponda al resultado de la fiscalización que en particular se le haya practicado.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- V.- Dictaminación y aprobación del Informe de Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública.
- Dentro de los noventa días siguientes a la presentación del Informe de Resultado la Comisión procederá a su estudio, a fin de valorar su contenido, emitir el dictamen y turnarlo para su aprobación al pleno del Congreso.



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- El análisis del dictamen sobre el Informe de Resultados y en su caso, su aprobación, serán de estudio preferente por el Congreso durante el segundo periodo ordinario de sesiones. El decreto que al efecto recaiga, deberá turnarse para su publicación al Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Leydel Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 50 bis.-** La fiscalización del Informe de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública está limitada al principio de anualidad a que se refiere el artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; por lo que un proceso que abarque en su ejecución dos o más ejercicios fiscales, podrá ser revisado y fiscalizado anualmente en la parte ejecutada precisamente en ese ejercicio, al rendirse la Cuenta Pública; lo mismo ocurrirá cuando el proceso se declare como concluido.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- La revisión de conceptos ya fiscalizados con motivo del Informe de Avance de Gestión Financiera, no deberá duplicarse a partir de la revisión de la Cuenta Pública salvo que dicho proceso no haya sido objeto de fiscalización por parte del Órgano.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- Sin perjuicio del principio de anualidad a que se refiere el párrafo anterior, el Órgano podrá revisar de manera casuística y concreta, información y documentos relacionados con conceptos específicos de gasto correspondientes a ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, cuando el programa o proyecto contenido en el presupuesto aprobado, abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- Igualmente, podrá revisar información y documentos relacionados con conceptos específicos de gasto correspondientes a ejercicios anteriores al que se fiscalice; cuando existan elementos que a juicio del Órgano presupongan la existencia de daños o perjuicios al erario público estatal o municipal, en tanto no prescriban las facultades del Órgano para determinar responsabilidades resarcitorias.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- Bajo ninguna circunstancia las hipótesis referidas en los dos párrafos anteriores presupondrán abierta, para todos los efectos legales, nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio correspondiente a la revisión específica señalada.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 51.-**

- A petición del Órgano, por causa justificada, el Congreso podrá autorizar se prorrogue la presentación del Informe del Resultado debiendo mediar dictamen de la Comisión.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- **Artículo 52.** El Informe del Resultado deberá al menos contener:
  - I. Los dictámenes de la revisión de la Cuenta Pública;
  - II. La evaluación de la Gestión Financiera y del Gasto Público del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados;



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- III. Las observaciones, y comentarios de las actuaciones que, en su caso, se hubieren efectuado;
- IV. El cumplimiento de los principios de contabilidad gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales correspondientes;

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

- V. La comprobación de que los sujetos de fiscalización, se ajustaron a lo dispuesto a su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y en las demás normas aplicables en la materia;
- VI. El señalamiento, en su caso, de las irregularidades detectadas; y
- VII. Los comentarios y observaciones de los auditados.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley de Coordinación Fiscal y Gasto Público de Nayarit

- **ARTICULO 6o.-** La Contaduría Mayor de Hacienda de la Legislatura Estatal, revisará y dictaminará los cálculos de participaciones, vigilando el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal Federal, así como en la presente.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

Marco Legal. Ley de Coordinación Fiscal y Gasto Público de Nayarit

- ARTICULO 22.- El Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas, de la Secretaría de la Contraloría General y la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal;
- los Ayuntamientos a través de sus tesorerías municipales;
- y el Poder Legislativo por medio de su Contaduría Mayor de Hacienda,
- participarán en el desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del Sistema de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado y en forma conjunta integrarán.....

OFS Nayarit

Auditoría Gubernamental

---

□ Las

□ Normas

□ de

□ Auditoría

---

## 4.- Las Normas de Auditoría

---

- Son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor,
  - al trabajo que desempeña
  - y a la información que rinde como resultado de este trabajo.
-

## 4. - Las Normas de Auditoría

---

### □ 4.1. - Normas Personales

- Las normas personales se refieren a las cualidades profesionales que deben tener y mantener los auditores del OFSNayarit,
  - así como los que sean contratados de manera externa para estos mismos fines .....
-

## 4.- Las Normas de Auditoría

---

### □ 4.1. - Normas Personales

- ....y se refieren a la capacidad, entrenamiento, al cuidado y diligencia profesional e independencia con que deben proceder para practicar las auditorías y preparar los informes correspondientes.
-



# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

### 4.1.1. *Capacidad Profesional*

- El personal designado para practicar las auditorías y preparar los informes correspondientes deberá poseer **en su conjunto** la capacidad profesional necesaria para ello, a saber:
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- a).- Pleno conocimiento de las normas y procedimientos en materia de auditoría gubernamental,
  - así como la formación profesional, experiencia y capacidad necesarias para su adecuada aplicación.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- b).- Amplio conocimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental
  - y demás normatividad aplicable al registro de las operaciones económicas que realizan las entidades sujetas a fiscalización.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- c).- Suficientes conocimientos del quehacer hacendario gubernamental
  - y disciplinas afines para comprender adecuadamente la estructura orgánica de los entes sujetos a fiscalización;
  - y la legislación que regula sus operaciones en general.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- d).- Dominio de métodos y técnicas aplicables a la Auditoría Gubernamental,
  - así como poseer los estudios, experiencia y capacitación necesarios para aplicarlos en la auditoría a su cargo.
  - (por ejemplo el dominio de técnicas de muestreo estadístico, procesamiento electrónico de datos, ingeniería, arquitectura, etc.).
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- e).- Aptitud para comunicarse eficazmente con sus superiores jerárquicos y/o subordinados,
  - auditores de otras organizaciones y personal de los entes sujetos a fiscalización, respecto a los asuntos relacionados con las auditorías.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- La naturaleza y grado de formación profesional y experiencia que requieran individualmente los auditores, dependerán sus funciones y responsabilidades.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

### □ 4.1.2.-*Cuidado y Diligencia Profesionales.*

- Los Auditores deberán proceder con el debido cuidado y diligencia profesional al planear y ejecutar las auditorías, preparar los informes correspondientes y dar seguimiento a las recomendaciones formuladas por el Órgano de Fiscalización Superior y a las acciones que promueva como resultado de sus auditorías.
-



# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- *(sigue) 3.1.2.-Cuidado y Diligencia Profesionales.*
  - Esta norma implica que los auditores deben observar estrictamente las Normas de Auditoría de esta Entidad de Fiscalización Superior; su Código de Conducta Profesional y demás normatividad aplicable a las auditorías.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- Además, deberán emplear objetivamente su juicio profesional para determinar el alcance de la auditoría, seleccionar las técnicas y procedimientos que habrán de aplicarse, practicar dichas pruebas y procedimientos, evaluar los resultados de la auditoría e informar al respecto. Para ello, deberán considerarse entre otros:
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- a) Los objetivos de la auditoría.
  - b) La importancia y el riesgo de las áreas o materias por revisar.
  - c) La suficiencia de los controles internos.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- d) La magnitud y complejidad del trabajo por realizar.
  - e) Los recursos humanos disponibles y los plazos en que deberán presentarse los informes respectivos.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1. Personales

---

- Por tanto, la calidad del trabajo y de los informes de auditoría dependerá de que:
    - a) El alcance de la revisión, las pruebas y demás procedimientos de auditoría que se apliquen
    - b) permitan tener una seguridad razonable de que se cumplirán sus objetivos.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- c) Los resultados y recomendaciones que se presenten en los informes
    - ..estén claramente sustentados en una evaluación objetiva de la evidencia obtenida en la auditoría.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- d) La evidencia obtenida en la auditoría sea suficiente, competente y pertinente.
  - e) La auditoría se haya ejecutado conforme a las normas aplicables.
  - f) Se supervise debidamente el trabajo de los auditores.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

### □ **4.1.3.- Independencia.**

- El personal del Órgano de Fiscalización Superior deberá estar libre de impedimentos para proceder con entera autonomía en todos los asuntos relacionados con las auditorías a su cargo.
-



# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- Esta norma impone a los auditores la responsabilidad de preservar su independencia a fin de que sus opiniones, ....
  - juicios y recomendaciones sean imparciales y así sean considerados por terceros.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- La credibilidad de los informes de resultados emitidos por el OFS del Estado,
  - está sustentada en su autonomía de criterio, que es indispensable para el cabal cumplimiento de sus responsabilidades de fiscalización como órgano técnico de la Legislatura del Estado.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- Esta autonomía, a su vez, descansa en las facultades que confieren al OFS del Estado,
  - los ordenamientos aplicables para revisar toda clase de documentos, libros, registros y objetos; ....
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1.Personales

---

- ....practicar auditorías, visitas e inspecciones y,
  - en general, recabar todos los elementos de información necesarios para el desempeño de sus funciones.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.1. Personales

---

- Terminan
  - Normas
  - Personales
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría

---

### 4.2. Normas de Ejecución

- Se refieren a la necesidad de planear y supervisar debidamente todo el proceso de auditoría;
  - estudiar y evaluar el control interno;.....
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- .....con objeto de determinar tanto el alcance de la revisión como la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría y demás procedimientos que habrán de aplicarse;
  - y obtener evidencia suficiente y competente para sustentar debidamente los resultados de la auditoría.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

### 4.2.1. - *Planeación*

- Las auditorías deberán planearse adecuadamente para asegurarse de que se cumplan sus objetivos, y de que las revisiones se efectúen conforme a la normatividad aplicable, con la debida oportunidad, eficiencia y eficacia.
-



# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- Planear la auditoría implica determinar y plasmar en un programa de trabajo el ente y rubro por auditar;
  - el alcance y objetivos de la revisión; la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos que se aplicarán;
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- .....el personal que debe intervenir en el trabajo: y el tiempo estimado para cubrir o realizar cada fase de la auditoría.
  - Este programa de trabajo deberá revisarse durante la auditoría y, en caso necesario, deberá ser modificado.
-

# OFS Baja California Auditoría Gubernamental

## 3.- Las Normas de Auditoría 3.2.De Ejecución

---

- La planeación comprenderá normalmente lo siguiente:
    - a).-Reunir información sobre el ente en revisión y su organización con el fin de determinar los riesgos y valorar la importancia relativa.
    - b).-Definir los objetivos y el alcance de la fiscalización.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- c).-Efectuar un estudio preliminar del sistema de control interno para determinar su efectividad, deficiencias y la selección de la muestra a revisar.
  - d).-Asignar prioridades a las áreas o materias por revisar, de acuerdo con su importancia y nivel de riesgo.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- e).-Determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría que habrán de aplicarse.
  - f).-Establecer los requerimientos de personal y elaborar el Programa Específico de Auditoría.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

### □ 4.2.2. - *Supervisión*

- La auditoría deberá supervisarse en cada una de sus fases y en todos los niveles del personal para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- La supervisión es esencial para asegurarse de que se cumplan los objetivos de la auditoría y el trabajo se ejecute con la calidad necesaria.
  
  - En general, la supervisión deberá estar orientada a verificar que:
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- La supervisión deberá estar orientada a verificar que:
  - a).- Los miembros del grupo de auditoría tengan una comprensión clara y consistente del programa de auditoría.
  - b).- La auditoría se efectúe conforme a la normatividad que el Órgano de Fiscalización Superior haya establecido en la materia.
-



# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- c).- El programa de auditoría se cumpla en todas sus etapas, con las modificaciones que se hayan autorizado.
  
  - d).- Los papeles de trabajo se elaboren con claridad y contengan evidencia suficiente, competente y pertinente que sustenten debidamente las observaciones y conclusiones resultantes de la auditoría.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- e).- Los objetivos de la auditoría se cumplan cabalmente.
  - f).- El informe de auditoría contenga todos los resultados y recomendaciones que procedan.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

### □ 4.2.3.- *Estudio y Evaluación del Control Interno*

Se deberá evaluar el sistema de Control Interno

para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos

que habrán de aplicarse para lograr el objetivo de la auditoría.

---

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- El estudio y evaluación del sistema de control interno se efectuarán de acuerdo con el tipo de auditoría:
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

1. En el caso de las auditorías financieras y de sistemas de información,  
se examinarán principalmente los controles que contribuyan a....
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- a).-La salvaguarda de los recursos,
  - b).-La exactitud y confiabilidad de los registros y
  - c).-La observancia de la normatividad aplicable.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- Por lo que respecta a los demás tipos de auditoría, se estudiarán y evaluarán los controles establecidos, para garantizar que las operaciones de la dependencia, órgano descentralizado o entidad:
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- a).-Se efectúen con economía, eficiencia y eficacia;
  - b).-Se cumplan las estrategias y políticas de los entes sujetos a fiscalización y
  - c).-Se cuente con información oportuna y confiable.
-



# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- El alcance y profundidad del estudio y evaluación del sistema de control interno permitirán, orientar los objetivos de la auditoría y calificar la confiabilidad de dicho sistema.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- Comentarios no incluidos en el Manual de Auditoría de Nayarit.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- El auditor debe efectuar un estudio para evaluar de la suficiencia y efectividad del Sistema de Control Interno, en sus aspectos contable, administrativo y operacional, establecido en la dependencia o entidad.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- En forma general el Sistema de Control Interno comprende el plan de organización
  - así como los métodos y procedimientos que en forma coordinada adopta la administración de una dependencia o entidad para:
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- 1).- Salvaguardar sus recursos;
  - 2).- Obtener la suficiente información oportuna y confiable;
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- 3).-Promover la eficiencia operacional; y
  - 4).-Asegurar la observancia de las leyes, normas y políticas en vigor.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

□ Con objeto de lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, el auditor deberá:

a) Cerciorarse de la existencia y propiedad de los procedimientos y mecanismos de salvaguarda de los recursos en general,

así como el debido uso y funcionamiento de los mismos.

---

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

b) Verificar si los sistemas de registro incluyen la totalidad de las operaciones realizadas,

y si los métodos y procedimientos utilizados permiten confiar en que la información financiera y operacional que de ellos emana, reflejan adecuadamente tanto lo referente a la obtención y empleo de los recursos, como el cumplimiento de las metas y objetivo de los programas.

---



# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- c) Cerciorarse de la existencia e idoneidad de los criterios para identificar, clasificar y medir los datos relevantes de la operación, verificando igualmente que se hayan adoptado los parámetros adecuados para evaluar la economía, eficacia y eficiencia de la operación.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- e) Comprobar que los procedimientos establecidos aseguran razonablemente el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas, políticas y otras disposiciones de observancia obligatoria.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

### □ *4.2.4. - Evidencias de Auditoría.*

- *Todos los resultados y recomendaciones de la auditoría deberán sustentarse en evidencia suficiente y competente.*
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- La evidencia es suficiente
  - cuando, mediante la aplicación de una prueba o concurrencia de varias,
  - el auditor llega a un grado razonable de convencimiento acerca de la realidad o veracidad de los aspectos examinados.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- La evidencia es competente
  - cuando las pruebas realizadas son apropiadas a la naturaleza y características de los aspectos determinados.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- La evidencia obtenida en la auditoría deberá documentarse debidamente en **los papeles de trabajo**, principalmente con el objeto de:
  
  - a).- Contar con una fuente de información para sustentar los informes de auditoría y, en su caso, efectuar aclaraciones con el ente auditado u otras partes interesadas.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- b).- Verificar que se hayan observado las normas de auditoría del Órgano de Fiscalización Superior y demás normatividad aplicable.
  
  - c).- Facilitar la planeación, ejecución y supervisión de la auditoría.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- d).- Dejar constancia del trabajo realizado para futura consulta y referencia.
  
  - Los auditores deberán considerar que el contenido y disposición de sus papeles de trabajo reflejarán el grado de su competencia y experiencia.
-



# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.- Las Normas de Auditoría 4.2.Ejecución

---

- Los papeles de trabajo deberán ser tan completos y detallados que, un auditor experimentado,
  - aunque no haya tenido relación alguna con la auditoría,
  - pueda servirse de ellos para conocer el trabajo en que se sustente el informe de auditoría.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

---

- Termina
  - Normas
    - de
  - Ejecución
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

---

- Normas
  - para la
  - elaboración
  - de Informes
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.3.- Normas para elaboración de informes.

---

- Al término de cada auditoría, deberá elaborarse un informe, en el cual deberán exponerse los resultados y recomendaciones.
  - La información deberá sustentarse en evidencia suficiente, competente, pertinente e importante y redactarse con toda independencia, objetividad e imparcialidad.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.3.- Normas para elaboración de informes

---

- El contenido de los informes dependerá del tipo de auditoría y de sus objetivos, por lo cual podrá referirse a materias tan diversas como
  
  - 1.- El cumplimiento de la normatividad aplicable a la contabilidad de los entes sujetos a fiscalización;
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.3.- Normas para elaboración de informes

---

- 2.- La razonabilidad de su información financiera y presupuestal;
  - 3.- La confiabilidad del sistema de control interno;
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.3.- Normas para elaboración de informes

---

- 4.- La observancia de las leyes, reglamentos y normas aplicables a las obras públicas;
  - 5.- La eficacia y eficiencia con que se alcanzaron los objetivos y metas de los programas, etc.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.3.-Normas para elaboración de informes

---

- Sin embargo los informes deberán contener:
    - 1.- (del artículo 52 de la LFSEN)
    - a) La Evaluación de la Gestión Financiera y del Gasto Público; del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados;
    - b) Las observaciones, y comentarios de las actuaciones que, en su caso, se hubieren efectuado;
-



# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.3.-Normas para elaboración de informes

---

- c) El cumplimiento de los principios de contabilidad gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales correspondientes;
  - d) La comprobación de que los sujetos de fiscalización, se ajustaron a lo dispuesto a su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y en las demás normas aplicables en la materia;
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.3. - Normas para elaboración de informes

---

- e) El señalamiento, en su caso, de las irregularidades detectadas; y
  - f) Los comentarios y observaciones de los auditados.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.3.- Normas para elaboración de informes

---

- 2.- Los antecedentes que determinaron la revisión. En el caso de que la auditoría se derive por mandato expreso del pleno de la Honorable Legislatura del Estado, se hará mención del Acuerdo u Oficio correspondiente.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.3.- Normas para elaboración de informes

---

- 3.- El objetivo y alcance de la revisión.
  - 4.- En su caso, las circunstancias que hayan limitado el alcance de la revisión.
  - 5.- Los resultados de la revisión.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.3.- Normas para elaboración de informes

---

- 6.- Las recomendaciones que procedan como resultado de la auditoría.
  - Los informes de auditoría del Órgano Técnico de Fiscalización deberán cumplir lo establecido en el Procedimiento para la Revisión y Autorización de Informes.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## 4.3.-Normas para elaboración de informes

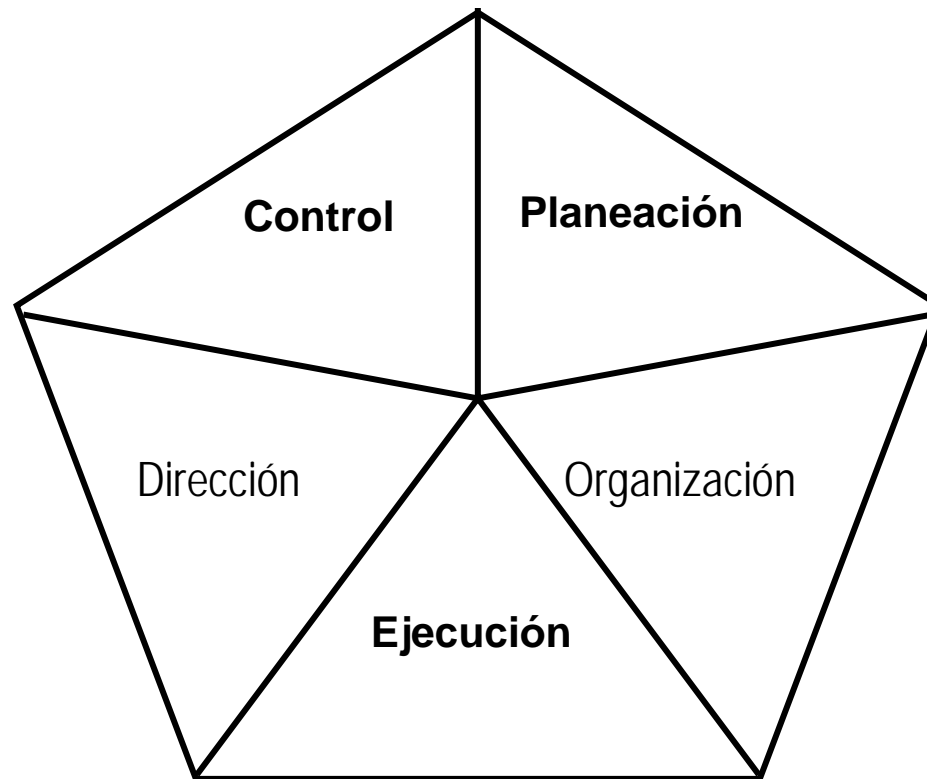
---

- Por lo que se refiere a los aspectos formales de los informes, deberá observarse lo dispuesto en la Guía para la Presentación de Informes y en las Normas y Criterios para la Redacción de Informes, y/o en el modelo de informe de revisión de cuenta pública.
-

# OFS Nayarit Auditoría Gubernamental

## El Proceso Administrativo en la Auditoría

---



# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Con independencia de las facultades que en un futuro se le otorguen, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, podrá practicar auditorías, visitas e inspecciones a:



# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- los Poderes del Estado,
- los entes públicos,
- las dependencias,
- organismos descentralizados,  
desconcentrados,

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Entidades del Gobierno
- y Municipios del Estado,
- las cuales, comprenderán las actividades necesarias, atendiendo a la naturaleza y objetivos de la auditoría, para determinar:

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- a).- Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados.
- b).- Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- c).- Si es satisfactorio el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores contenidos en los presupuestos aprobados.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- d).- Si los recursos provenientes del financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados,
- se aplicaron con la periodicidad y en la forma establecida por las leyes y demás disposiciones aplicables,
- y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- e).- Si en la gestión financiera se cumple con las
  - leyes, decretos, reglamentos y
  - demás disposiciones aplicables en materia de
  - registros y contabilidad gubernamental;
  - contratación de servicios,

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- obra pública,
- adquisiciones,
- arrendamientos,
- conservación,
- uso,
- destino,

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- afectación,
- enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles;
- almacenes y
- demás activos y recursos materiales.



# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- f).- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustaron a la legalidad,.....

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- .....y si no han causado daños o perjuicios contra el Estado y Municipios en su Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Las responsabilidades a que haya lugar
- y
- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, en los términos de Ley.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Auditorías
- Financieras

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ***5.1.1.-Auditorías Financieras.***
- En general, las auditorías financieras estarán orientadas fundamentalmente a comprobar que en la recaudación de los ingresos y en la aplicación del gasto se haya observado lo dispuesto en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y a la ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto publico de la Administración del Estado de Nayarit, así como en la demás legislación aplicable.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- En materia de gasto, se verificará que en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios se hayan aplicado los procedimientos que establecen la Ley de Arrendamientos, Adquisiciones y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y la Ley de Obras Públicas ambos ordenamientos para el Estado de Nayarit, .....

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ...y las disposiciones reglamentarias vigentes en el ejercicio fiscal correspondiente a la Cuenta Pública sujeta a revisión;
- que los bienes y servicios se hayan adquirido oportunamente, a precios razonables, en la cantidad y con la calidad pactadas y en las condiciones estipuladas en los contratos; ....

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ....que las erogaciones se hayan ajustado a las presupuestadas, que los recursos se hayan destinado a los programas para los que fueron aprobados y,
- en su caso, que las modificaciones presupuestales se hayan autorizado conforme a la normatividad aplicable; .....



# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- .....y que las operaciones se hayan registrado en la contabilidad conforme a la naturaleza del gasto y respaldo con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Adicionalmente, en los casos en que proceda se promoverá el ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y se investigarán los indicios de intermediación dolosa en perjuicio de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado y sus Municipios.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Por lo que se refiere específicamente al Sector Paraestatal, se comprobará que los ingresos propios de las entidades correspondan a los bienes vendidos o a los servicios prestados; ....

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ....que las transferencias coincidan con las reportadas en la Cuenta Pública y se hayan destinado a los fines para los que se otorgaron; y que los financiamientos se hayan obtenido, registrado y aplicado conforme a la legislación y normatividad vigentes en la materia.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Auditorías
  - de
  - Sistemas

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ***Auditorías de Sistemas***
- El propósito principal de las auditorías de sistemas es evaluar el control interno,
- tanto para opinar al respecto, como para fines de planeación de auditorías financieras o de otra índole.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Con este propósito, se verificará que la dependencia, órgano descentralizado o entidad,
- haya establecido formalmente sistemas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de los objetivos de control
- y que tales mecanismos sean idóneos y se apliquen en forma adecuada.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Las auditorías de sistemas que practique el OFS, se referirán necesariamente al diseño y aplicación de los sistemas y procedimientos en uso
- y no a los que operaron o debieron operar en el ejercicio sujeto a revisión.



# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Sin embargo, en la medida en que aporten suficientes elementos de juicio respecto al ambiente de control,
- permitirán opinar fundadamente sobre la operación en general y, en su caso,
- identificar áreas de riesgo susceptibles de revisarse con otros enfoques y criterios.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Auditorías
- De
- Obra
- Pública

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ***Auditorías de Obra Pública***
- Es la que se encarga de revisar, examinar, cuantificar, calificar y evaluar, entre otros aspectos:
  - a).- Si la obra pública efectuada corresponde a la necesidad social que provocó su ejecución;

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- b).- Si se hizo de conformidad con los planes y proyectos aprobados;
- c).- Si la empresa contratista a quien se adjudicó la obra cuenta con la capacidad técnica y económica para cumplir con el compromiso contraído;

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- d).- Si se cumplió con la legislación aplicable en materia de contratación de obra y adquisición de materiales e insumos;
- e).- Si se aplicaron éstos en la calidad y volúmenes especificados y requeridos;

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- f).- Si el avance y conclusión se dio de acuerdo con los tiempos acordados;
- g).- Si la ministración de recursos fue congruente con el avance físico;

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- h).- Si se cubrieron requisitos que garantizan el adecuado uso de los recursos ministrados;
- i).- Si fue entregada a satisfacción de la autoridad contratante y/o comunidad beneficiada con la obra.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- En las entidades sujetas a fiscalización que hayan ejercido gasto de inversión en obras públicas,
- se revisarán los contratos correspondientes o una muestra representativa de ellos,
- principalmente con objeto de verificar que:



# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

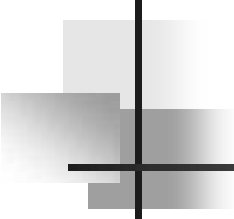
- a).- En su adjudicación se hayan observado los procedimientos y las disposiciones previstos en la Ley de Obras Públicas del Estado y demás legislación aplicable;
- b).- Se hayan realizado todos los estudios previos necesarios para la ejecución de los trabajos;

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- c).- Las obras se hayan ejecutado de conformidad con los programas y proyectos respectivos
- y de acuerdo con las normas generales y específicas de construcción de la dependencia, órgano descentralizado o entidad;

- 
- 
- d).- Las erogaciones correspondan a las presupuestadas y a los volúmenes de obra ejecutados;
  - e).- Los precios unitarios coincidan con los estipulados en los contratos;

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- f).- En su caso, que los precios unitarios extraordinarios y los ajustes de costos se hayan calculado y aplicado correctamente;
- g).- Las obras se hayan supervisado por las entidades, para garantizar su calidad.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Auditoría
- de Evaluación
- del Desempeño

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- *Auditoría de Evaluación del desempeño*
- De conformidad con su Ley, el Órgano de Fiscalización Superior podrá practicar auditorías dirigidas a comprobar si los entes fiscalizables alcanzaron con eficiencia y eficacia los objetivos y metas fijados en los programas y subprogramas a su cargo; .....

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- .....y a verificar tanto el estado que guardan los programas y los presupuestos como los resultados de su ejecución en función de los objetivos, estrategias, recursos y prioridades de los programas sectoriales e institucionales, en su caso, de corto y mediano plazos.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Para la evaluación de programas se aplicarán criterios fundamentales, como
- **eficiencia,**
- **eficacia y**
- **congruencia.**



# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Se entenderá por **eficiencia**
- la relación que exista entre las metas alcanzadas
- y los recursos erogados en su consecución;

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- **Por eficacia,**
- el grado en que se cumplan las metas programáticas;

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- **El análisis de la eficacia**
- se obtendrá comprobando que efectivamente se alcanzaron las metas establecidas en el
- tiempo, lugar, cantidad y calidad requeridos.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- **La congruencia** será
  - la correspondencia que deberán guardar los objetivos y metas de los programas evaluados,...

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ...tanto con los programas institucionales y sectoriales de corto y mediano plazos,
- como con las prioridades establecidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- La congruencia se determinará al examinar la relación lógica que existe
- entre el logro de las metas y objetivos de los programas
- y el avance del ejercicio presupuestal

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Auditorías
- de
- Legalidad

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Si bien la verificación de la observancia del marco legal aplicable es inherente a toda auditoría sin importar su naturaleza,
- las auditorías de legalidad se orientarán específicamente a comprobar que....



# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ...las dependencias, organismos descentralizados y entidades del Gobierno del Estado y sus Municipios,
- cumplan con las disposiciones legales que les sean aplicables, sobre todo por lo que corresponde a sus instrumentos jurídicos básicos (de creación, organización, representación, etc.)....

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ...a efecto de constatar la legalidad de sus actuaciones, el correcto funcionamiento de sus órganos jurídicos y la adecuada protección de sus intereses.
- Es deseable que las auditorías de legalidad, al igual que las de sistemas, se efectúen como complemento de las auditorías financieras y de otra índole,
- a fin de que los resultados de las distintas revisiones permitan formarse una opinión más cabal de las materias examinadas.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Fin
- de
- Tipos
- de
- Auditoría

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría..

---

- Técnicas
- de
- Auditoría

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

### ■ 5.2.-TÉCNICAS DE AUDITORÍA

- Las técnicas de auditoría son los métodos prácticos de investigación y prueba
- que el auditor utiliza con el objeto de obtener la información básica de comprobación,
- necesaria para emitir los resultados de su revisión.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ***1. Estudio general***
- El estudio general es el proceso por el cual el auditor obtendrá y examinará la información necesaria
- para formarse una idea general de la dependencia, organismo descentralizado, entidad, área o materia por revisar.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Será el punto de partida de la auditoría
- y estará orientado fundamentalmente a determinar tanto las áreas o materias por auditar
- como las técnicas de auditoría que habrán de aplicarse para cumplir los objetivos de la revisión.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Según el tipo de auditoría, el estudio general comprenderá, entre otros, los siguientes aspectos:
  - a) Estructura orgánica y funciones de la dependencia, órgano descentralizado, entidad o unidad administrativa susceptible de revisar.



# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- b) Legislación y demás normatividad aplicables a las operaciones por auditar.
- c) Objetivos, metas y resultados obtenidos de los programas correspondientes.
- d) Sistema de control interno.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- d) Grado de atención y respuesta a las recomendaciones formuladas por el Órgano de Fiscalización Superior, con motivo de las revisiones anteriores.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ***2. Análisis***
- El análisis se define como el examen de los distintos componentes de la información o de sus interrelaciones, con el objeto de arribar a conclusiones respecto a las materias sujetas a revisión.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- En las auditorías financieras, el análisis se orientará principalmente al examen de indicadores, tendencias, variaciones y relaciones
- comprobando que sean consistentes con otra información pertinente o con las previsiones respectivas.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Los procedimientos analíticos comprenderán desde simples comparaciones
- hasta análisis complejos que requieran técnicas avanzadas de estadística y de procesamiento electrónico de datos.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Como las demás técnicas de auditoría, el análisis rara vez podrá utilizarse como fuente única de evidencia,
- pues normalmente se empleará en combinación con otras técnicas de auditoría, en todas las fases de la revisión y con distintos fines.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- *(como identificar las áreas de riesgo en la etapa de planeación,*
- *obtener evidencia en la fase de ejecución de la auditoría*
- *y llegar a una conclusión respecto a la razonabilidad de la información financiera para efectos del informe de auditoría).*

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- En cuanto a la evaluación de programas,
- el análisis será una técnica indispensable para determinar la congruencia de los programas, objetivos y metas
- con los previstos en el marco general de planeación, la eficacia y eficiencia obtenidas.



# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ***3. Inspección***
- Es el examen físico de bienes materiales o documentos con el propósito de verificar la existencia de un activo o la autenticidad de una operación
- registrada en la contabilidad o en la información financiera, las condiciones de las obras realizadas, su calidad y funcionalidad.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- **4. *Confirmación***
- Consiste en obtener constancia por escrito de las transacciones realizadas con empresas o personas ajenas a la dependencia, órgano descentralizado o entidad auditado,
- respecto a la autenticidad de la información relacionada con las operaciones sujetas a revisión.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- La confirmación podrá ser:
- **Positiva.**
- Se enviará información y se solicitará respuesta, independientemente de que la información sea confirmada.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- **Negativa.**
- Se enviará información y se solicitará contestación sólo en caso de que la información no sea confirmada.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- **Indirecta, ciega o en blanco.**
- No se enviarán datos y se solicitará información sobre saldos, movimientos o cualquier otro dato necesario para la auditoría.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ***5. Investigación***

- La investigación implica obtener información de empresas, particulares y del personal del ente auditado.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- Mediante esta técnica, que incluirá entrevistas formales e informales al personal de las áreas examinadas,
- el auditor podrá formarse un juicio respecto a ciertas operaciones de la dependencia, organismo o entidad donde se efectúe la revisión;

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ....sin embargo, deberá asegurarse de que la información obtenida por este medio sea veraz e importante para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría.



# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ***6. Declaración***

- Esta técnica permite respaldar las investigaciones realizadas con el personal del ente auditado mediante documentación avalada con su firma de conformidad.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- No obstante, la validez de la declaración estará limitada
- por el hecho de que generalmente los informantes habrán participado en las operaciones sujetas a revisión
- o en la elaboración de los informes correspondientes.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

### ■ ***7. Certificación***

- La técnica de certificación consiste en confirmar un hecho en un documento,
- que por lo general se legaliza con la firma de una autoridad; ...

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ....por ejemplo, cuando es necesario que una autoridad gubernamental local, nacional o extranjera,
- confirme la autenticidad de determinada documentación, transacción o evento específico.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

---

- ***8. Observación***

- La observación implica presenciarse el desarrollo de las operaciones o procedimientos a cargo del personal del ente auditado,
- a fin de constatar la forma en que se realizan.

# OFSNayarit Auditoría

## 5.- Tipos y Técnicas de Auditoría.

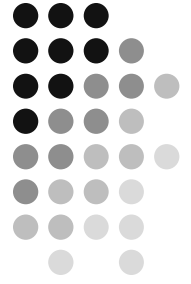
---

- **9. *Cálculo***

- Esta técnica tiene por objeto verificar la exactitud aritmética de la información relacionada con las operaciones sujetas a revisión.
- Como el cálculo sólo permite comprobar la exactitud de las cifras, será preciso emplear técnicas adicionales para determinar la validez de éstas.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

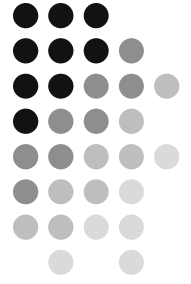


- **6.1 CONCEPTO**

- Los papeles de trabajo son
- el conjunto de cédulas y documentos que contienen la información obtenida por el auditor en su revisión,...

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

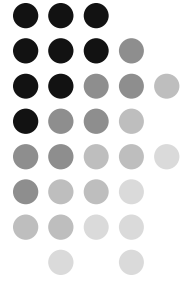


- ...así como los resultados de los procedimientos y pruebas de auditoría aplicados;
- con ellos se sustentan las observaciones, recomendaciones, opiniones y conclusiones contenidas en el informe correspondiente.



# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

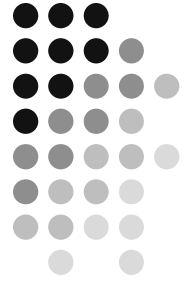


- **5.2 OBJETIVOS**

- Los papeles de trabajo cumplen los siguientes objetivos:
- 1.- Registrar de manera ordenada, sistemática y detallada los procedimientos y actividades realizados por el auditor.

# OFSNayarit Auditoría

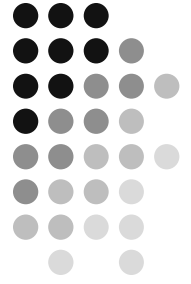
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 2.- Documentar el trabajo efectuado para futura consulta y referencia.
- 3.- Proporcionar la base para la rendición de informes.

# OFSNayarit Auditoría

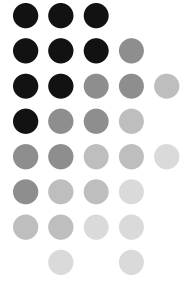
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 4.- Facilitar la planeación, ejecución, supervisión y revisión del trabajo de auditoría.
- 5.- Minimizar esfuerzos en auditorías posteriores.

# OFSNayarit Auditoría

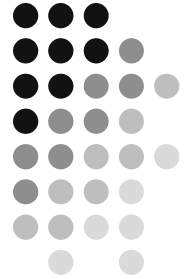
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 6.- Dejar constancia de que se cumplieron los objetivos de la auditoría y de que el trabajo se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría del Órgano de Fiscalización Superior y demás normatividad aplicable.

# OFSNayarit Auditoría

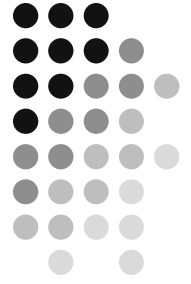
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 7. Estudiar modificaciones a los procedimientos y al programa de auditoría para próximas revisiones.

# OFSNayarit Auditoría

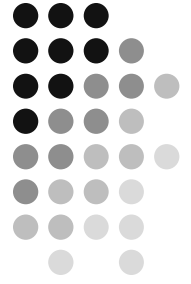
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Por lo tanto respaldan el informe del auditor, ya que el contenido de estos tiene que ser suficiente para fundamentar las opiniones, conclusiones y el contenido total del informe de auditoría.

# OFSNayarit Auditoría

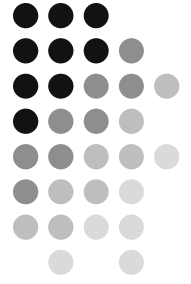
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- El informe bajo ninguna circunstancia debe contener información o datos no respaldados en los papeles de trabajo.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

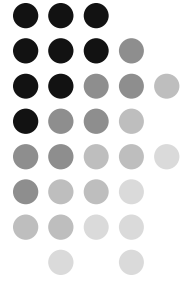


- Dichos papeles deben fundamentar la evidencia o la falta de ella, en la cual se basan las reservas del juicio del auditor
- y constituyen la prueba de la validez de las operaciones y registros examinados
- y del contenido del informe de auditoría.



# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

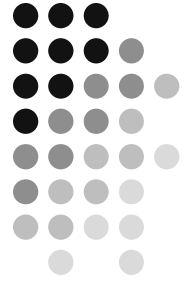


### ● 6.3 NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS

- Los papeles de trabajo deberán:
- 1.- Incluir el programa de trabajo y, en su caso, sus modificaciones;
- el programa deberá relacionarse con los papeles de trabajo mediante índices cruzados.

# OFSNayarit Auditoría

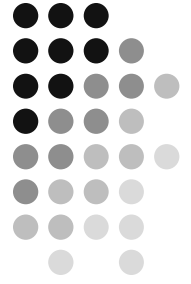
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 2.- Contener índices, marcas y referencias adecuados, y todas las cédulas y resúmenes que sean necesarios.
- 3.- Estar fechados y firmados por el personal que los haya preparado.
- 4.- Ser supervisados e incluir constancia de ello.

# OFSNayarit Auditoría

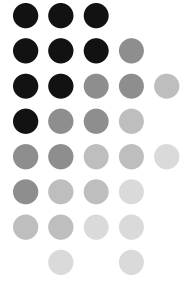
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 5.- Ser completos y exactos, a fin de que muestren la naturaleza y alcance del trabajo realizado
- y sustenten debidamente los resultados y recomendaciones que se presenten en el informe de auditoría.

# OFSNayarit Auditoría

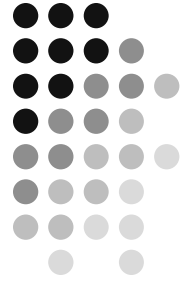
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 6.- Redactarse con concisión, pero con tanta precisión y claridad que no requieran explicaciones adicionales.
- 7.- Ser pertinentes, por lo cual sólo deberán contener la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

# OFSNayarit Auditoría

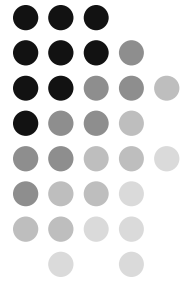
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 8.- Ser legibles, estar limpios y ordenados, y tener espacio suficiente para datos, notas y comentarios (*los papeles de trabajo desordenados reflejan ineficiencia y permiten dudar de la calidad del trabajo realizado*).

# OFSNayarit Auditoría

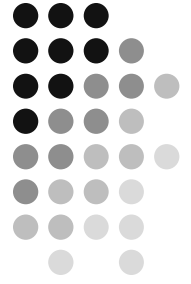
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- En cuanto a la evidencia contenida en los papeles de trabajo, deberá cumplir los siguientes requisitos:
  - **1. Suficiencia.**
  - Será suficiente la evidencia objetiva y convincente que baste para sustentar los resultados y recomendaciones que se presenten en el informe de auditoría.

# OFSNayarit Auditoría

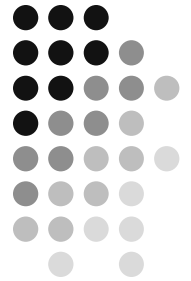
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- **2. Competencia.**
- Para que sea competente, la evidencia deberá ser válida y confiable; es decir, las pruebas practicadas deberán corresponder a la naturaleza y características de las materias examinadas.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

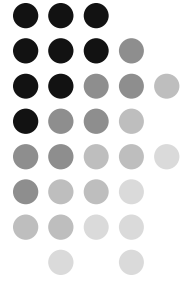


- **3. Importancia.**
- La información será importante cuando guarde una relación lógica y patente con el hecho que se desee demostrar o refutar.
- **4. Pertinencia.**
- La evidencia deberá ser congruente con los resultados, conclusiones y recomendaciones de la auditoría.



# OFSNayarit Auditoría

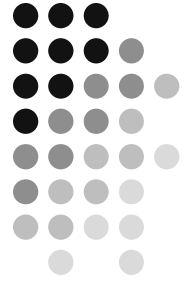
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- **5.4 PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD**
- Los papeles de trabajo serán propiedad del Órgano de Fiscalización Superior, por contener la evidencia de trabajos de auditoría realizados por su personal.

# OFSNayarit Auditoría

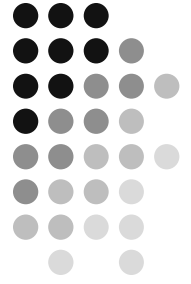
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Por tanto, durante el proceso de la auditoría, su guarda y custodia serán responsabilidad de los auditores y,
- para evitar el riesgo de que se extravíen o sean utilizados indebidamente por terceras personas, ....

# OFSNayarit Auditoría

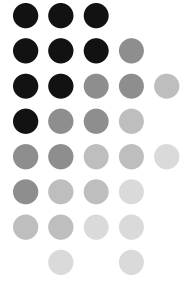
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- una vez finalizado dicho proceso deberán archivarse en un sitio designado especialmente para ello,
- de preferencia bajo llave, en cada una de las Direcciones de este Órgano de Fiscalización Superior.

# OFSNayarit Auditoría

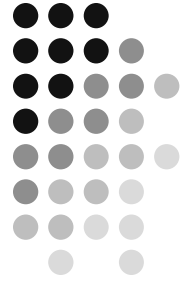
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- La confidencialidad está ligada al cuidado y diligencia profesionales con que deberán proceder
- los auditores del Órgano de Fiscalización Superior.

# OFSNayarit Auditoría

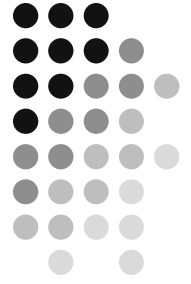
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Por contener información confidencial, el uso y consulta de los papeles de trabajo estarán vedados por el secreto profesional
- a personas ajenas a los auditores, salvo requerimiento o mandato de autoridad competente.

# OFSNayarit Auditoría

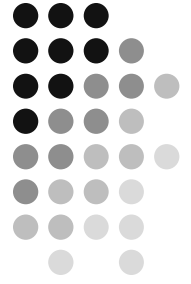
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Con objeto de que los papeles de trabajo estén debidamente resguardados y archivados,
- se formarán tantos legajos como sean necesarios,
- que se archivarán en expedientes.

# OFSNayarit Auditoría

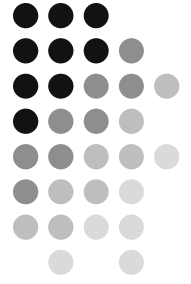
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Cada legajo incluirá un índice para facilitar la localización de las cédulas y demás papeles de trabajo.
- Los papeles de trabajo de auditorías terminadas deberán conservarse por un período de cinco años, en el archivo general a cargo del Centro de Informática, Documentación y Archivo

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

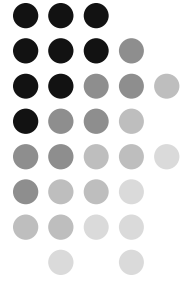


- ....con excepción de aquellos que, por no haberse solventado alguna recomendación,
- permanezcan en la oficina del Auditor Especial y/o en la Dirección de Auditoría correspondiente, quienes serán responsables de custodiarlos .



# OFSNayarit Auditoría

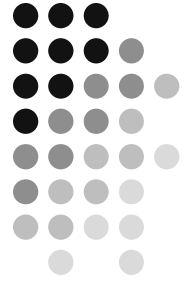
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 5.5. CLASIFICACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO.
- Con base en su utilización y contenido, los papeles de trabajo se clasifican en:
- Archivo permanente o expediente continuo de auditoría, y
- Papeles de trabajo del período.

# OFSNayarit Auditoría

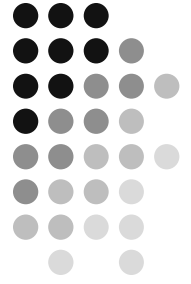
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- A continuación, se señalan las características de cada uno de ellos.
- ***Archivo Permanente o***
- ***Expediente Continuo de Auditoría***
- constituye un legajo o expediente especial en el que se concentran los documentos relativos a....

# OFSNayarit Auditoría

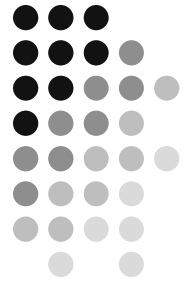
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- ....los antecedentes, constitución, organización, operación, normatividad jurídica y contable e información financiera y programático-presupuestal,
- así como documentos de entrega recepción de los entes fiscalizables.

# OFSNayarit Auditoría

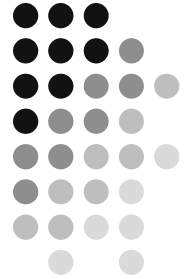
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Esta información, debidamente actualizada, servirá como instrumento de referencia y consulta en auditorías subsecuentes.

# OFSNayarit Auditoría

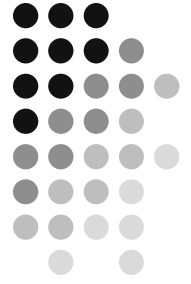
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- La integración del archivo permanente se iniciará en la etapa de planeación de la auditoría,
- cuando se obtenga información general sobre la entidad por auditar, reuniendo documentos tales como:

# OFSNayarit Auditoría

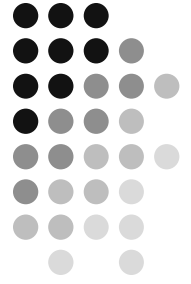
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Organigramas
- Catálogo de firmas
- Registro de firmas
- Leyes
- Reglamentos
- Decretos de creación

# OFSNayarit Auditoría

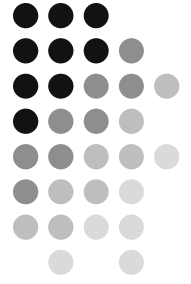
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Actas de cabildo
- Acuerdos
- Contratos
- Convenios
- Presupuesto autorizado del ejercicio sujeto a revisión
- Manuales, etc.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

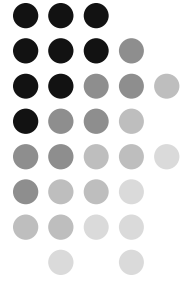


- El archivo permanente se actualizará con la información que se obtenga al ejecutar una auditoría
- o al dar seguimiento a las recomendaciones correspondientes.



# OFSNayarit Auditoría

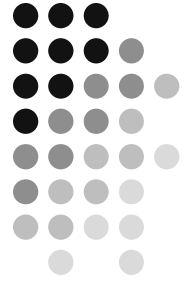
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Su integración deberá sujetarse a lo dispuesto en el **Procedimiento para la Integración y Actualización del Archivo Permanente**, que al efecto emita este Órgano Técnico de Fiscalización..

# OFSNayarit Auditoría

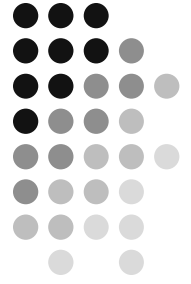
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- ***Papeles de Trabajo del Período***
- Los papeles de trabajo actuales o del período,
- se elaboran y obtienen en el transcurso de la auditoría;
- en ellos se deja evidencia del proceso de:

# OFSNayarit Auditoría

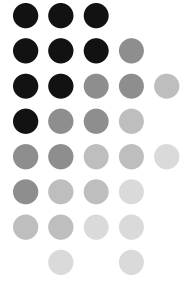
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 1.- La planeación y del programa de auditoría;
- 2.- Del estudio y evaluación del control interno;
- 3.- Del análisis de saldos, movimientos y operaciones;

# OFSNayarit Auditoría

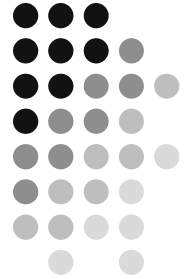
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 4.- Tendencias y razones financieras;
- 5.- Del registro de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría;
- 6.- De la supervisión realizada;

# OFSNayarit Auditoría

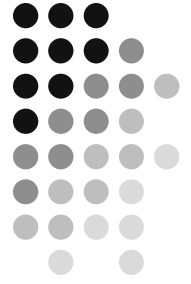
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 7.- Del auditor que aplicó los procedimientos.
- 8.- De la fecha en que se realizó el trabajo;
- 9.- De las conclusiones de la revisión; y
- 10.- Del informe de auditoría en que se incluyan las recomendaciones formuladas.

# OFSNayarit Auditoría

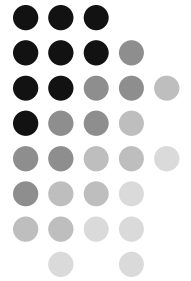
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Los papeles de trabajo denominados **cédulas de auditoría**, se clasifican en de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Papeles de Trabajo en:
  - a).- Sumarias o de resumen,
  - b).- Analíticas,
  - c).- Subanalíticas,
  - d).- De informe
  - e).- De observaciones y
  - f).- De seguimiento de recomendaciones.

# OFSNayarit Auditoría

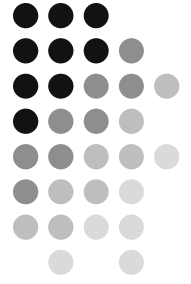
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- **1. Cédulas sumarias o de resumen**
- En las **cédulas sumarias** se resumen las cifras, procedimientos y conclusiones del área, programa, rubro o grupo de cuentas sujeto a examen;
- y se deberá formular una por cada grupo homogéneo de partidas,
- por ejemplo: ingresos, gastos o asignaciones presupuestales.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

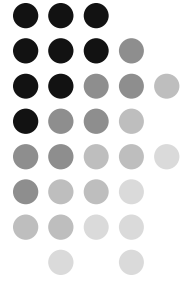


- Es conveniente que estas cédulas contengan los principales indicadores contables o estadísticos de la operación,
- así como su comparación con los estándares del período anterior,
- con el propósito de que se detecten desde ese momento desviaciones importantes que requieran explicación, aclaración o ampliación de algún procedimiento adicional, antes de concluir con la revisión.



# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

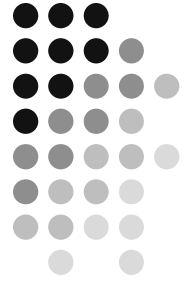


- ***2. Cédulas Analíticas***

- En las **cédulas analíticas** se detalla la desagregación o análisis de un saldo, concepto, cifra, operación o movimiento del área por revisar,
- así como la información obtenida, las pruebas realizadas y los resultados obtenidos.

# OFSNayarit Auditoría

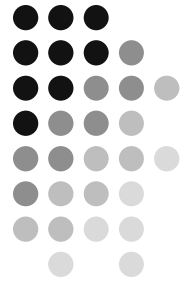
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Es conveniente que la información recabada se agrupe o clasifique de tal forma,
- que permita detectar fácilmente desviaciones o aspectos sobresalientes de las operaciones,
- y que a ella se añadan los comentarios o aclaraciones que se requieran para su debida interpretación.

# OFSNayarit Auditoría

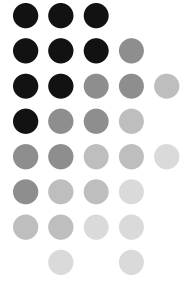
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Las pruebas que deben consignarse en las cédulas analíticas
- se refieren a las investigaciones necesarias para cumplir los objetivos establecidos en los programas de trabajo,
- considerando las cifras y datos asentados en la cédula sumaria.

# OFSNayarit Auditoría

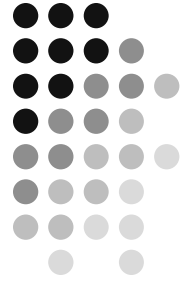
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- En dichas cédulas se incluye, además,
- el análisis de cifras específicas o la verificación de algún cálculo,
- que sean útiles para reforzar el resultado de las pruebas.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

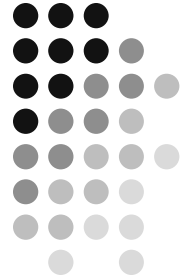


- Se aplican razonamientos de tipo financiero o estadístico;
- algunas aplicaciones se pueden referir, por ejemplo, a razones de rentabilidad o producción per cápita,
- la determinación del costo-beneficio, las variaciones entre el gasto ejercido y el presupuesto, conciliaciones, etc.

# OFSNayarit Auditoría

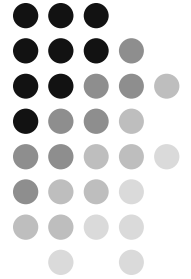
## 6.-Los Papeles de Trabajo.

- Asimismo, en las cédulas analíticas se incluyen los resultados finales, representados por las observaciones o irregularidades.



# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

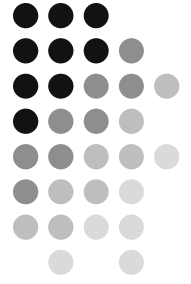


### ● ***3. Cédulas Subanalíticas***

- Por medio de las cédulas subanalíticas, se desagregan o analizan con detalle los datos contenidos en una cédula analítica.
- Si se examina, por ejemplo, la cuenta de inversiones en valores, la cédula subanalítica sería aquella en que se mostraran los saldos mensuales de las cuentas de inversión correspondientes.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

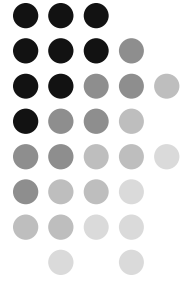


- **4. Cédula de Observaciones**
- Las deficiencias e irregularidades que se hayan encontrado en el transcurso de la revisión, se resumirán en esta cédula de observaciones, debidamente identificados con el numero de cédula correspondiente, a fin de facilitar su consulta y revisión.



# OFSNayarit Auditoría

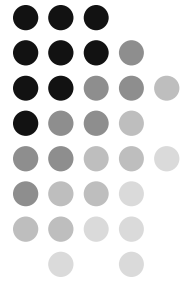
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- **5. *Cédula de Informe***
- Una vez concluido el trabajo de auditoría, y de manera adicional a las cédulas en que se presenten las conclusiones,
- se integrará al inicio del expediente de papeles de trabajo, un informe donde se expongan brevemente los antecedentes de auditoría, los procedimientos de auditoría aplicados y sus resultados,
- a fin de ofrecer un panorama del trabajo realizado y de las posibles acciones por emprender.

# OFSNayarit Auditoría

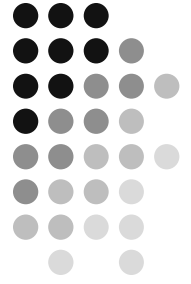
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- **6. *Cédula de seguimiento de recomendaciones***
- Si del trabajo de auditoría se derivan recomendaciones o acciones legales,
- será necesario dejar constancia de ello, primeramente en cédulas de discusión o de comentarios
- y después en Cédulas de Control de Seguimiento.

# OFSNayarit Auditoría

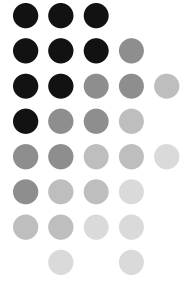
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Estas manifiestan el grado de avance en la atención de Observaciones, y su contenido debe considerar:
  - 1.- Observación a la que dan seguimiento.
  - 2.- Acciones para solventar la observación.
- Opinión del auditor para considerar solventada la observación.

# OFSNayarit Auditoría

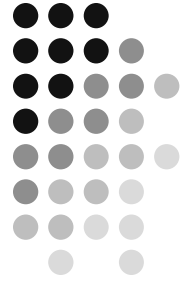
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 3.- En caso negativo, el replanteamiento y/o las medidas correctivas y preventivas necesarias para solventar la observación.
- 4.- Fecha comprometida en la que el área auditada, considera resolver la irregularidad.
- 6.- Se comentará también con el responsable del área auditada.

# OFSNayarit Auditoría

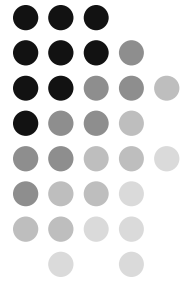
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 6.6. ESTRUCTURA DE LAS CÉDULAS DE AUDITORÍA
- Las cédulas constan de tres partes:
  - 1.- Encabezado,
  - 2.- Cuerpo de Información, notas complementarias o aclaratorias, y
  - 3.- Pie de cédula o calce.

# OFSNayarit Auditoría

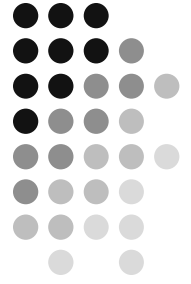
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- ***1. Encabezado***
- El encabezado es la parte superior de la cédula y debe contener los siguientes datos:
  - a).- Clave o índice de la cédula, la cual permite clasificar y ordenar de manera lógica los papeles de trabajo.

# OFSNayarit Auditoría

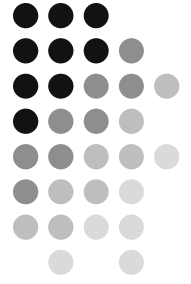
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- b).- Nombre del Órgano Técnico de Fiscalización y de la Dirección a cargo de la auditoría, y
- Nombre de la dependencia, organismo descentralizado, entidad o unidad administrativa revisada.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

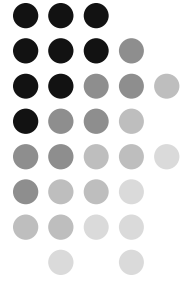


- c).- Cuenta Pública revisada.  
(Periodo o ejercicio)
- d).- Tipo de cédula.
- e).- Procedimiento o técnica de auditoría aplicado, junto con una descripción de su contenido y del alcance de la prueba.



# OFSNayarit Auditoría

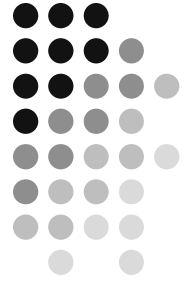
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- f).- Iniciales de quienes formularon, revisaron y supervisaron la cédula, así como su firma o rúbrica,
- a fin de deslindar responsabilidades y, en su caso, evaluar al personal.

# OFSNayarit Auditoría

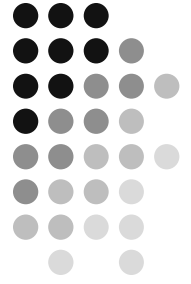
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- g) Fecha de elaboración de la cédula,
- con objeto de delimitar responsabilidades en caso de que durante la auditoría se presenten sucesos que modifiquen lo asentado en la cédula.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

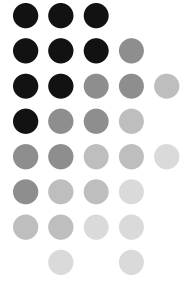


- ***2. Cuerpo***

- El cuerpo de información, también denominado cuerpo de cédula,
- es la parte esencial del papel de trabajo
- porque es donde se deberá exponer de manera precisa y clara el trabajo desarrollado, es decir.

# OFSNayarit Auditoría

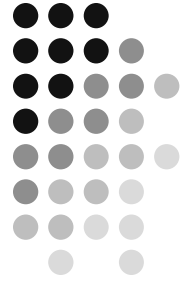
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 1.- Los conceptos y cifras examinadas
- 2.- Las partidas que se observan
- 3.- Las pruebas que hacen evidente una omisión.

# OFSNayarit Auditoría

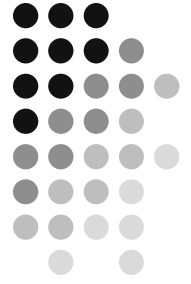
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 4.- Conclusiones debidamente fundamentadas con el desglose y determinación del monto de los hechos o irregularidades detectadas.

# OFSNayarit Auditoría

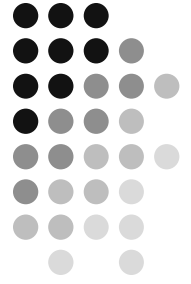
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Así mismo, en el cuerpo de la cédula se anotarán las marcas o símbolos que utilizan los auditores para dejar constancia de las pruebas, cálculos, verificaciones y confrontas.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

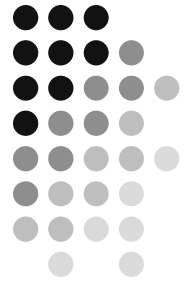


- Regularmente, se incluirán los siguientes elementos:
- a).- Cifras y conceptos sujetos a revisión.
- b).- Datos de los registros contables, presupuestales o de los elementos de control establecidos en la dependencia, órgano descentralizado o entidad.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

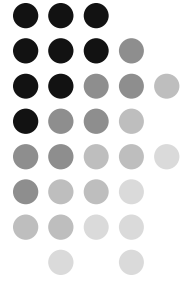
- c).- Observaciones respecto a las irregularidades o deficiencias detectadas.
- d).- Vaciado de declaraciones o comprobantes de contribuciones pagadas.
- e).- Hechos e irregularidades detectados por prácticas omitidas o incumplimiento de los controles establecidos por el ente auditado.





# OFSNayarit Auditoría

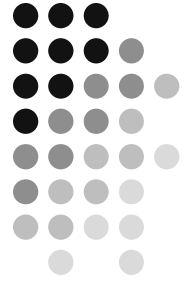
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- f).- Conclusiones debidamente fundamentadas con el desglose y determinación del monto de los hechos e irregularidades detectados.

# OFSNayarit Auditoría

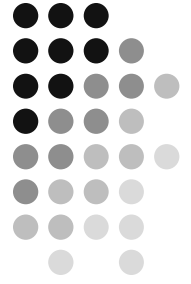
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- g) Referencias, marcas y cruces que indiquen en forma sistematizada las pruebas realizadas y remitan a otras cédulas relacionadas o complementarias.
- El cruce de índices se efectúa cuando aparecen simultáneamente los mismos datos o cifras en dos o mas cédulas, consiste en anotar la clave de la otra cédula a lado de la cifra o concepto que consta en ambas.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

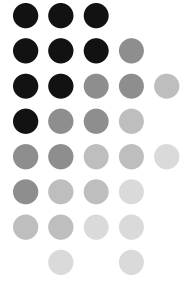


- **3. *Pie o calce***

El pie o calce es la parte inferior de la cédula; en ella se asientan principalmente los siguientes datos:

# OFSNayarit Auditoría

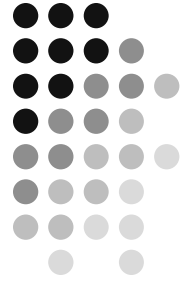
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 1).- Notas para aclarar o complementar algún concepto asentado en el cuerpo de la cédula, para aclarar o ampliar información o para señalar situaciones especiales.

# OFSNayarit Auditoría

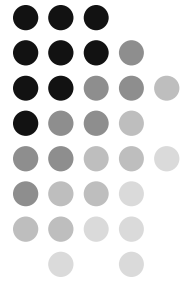
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 2).- Marcas de auditoría empleadas y su significado *(si no se elabora una cédula especial para ello).*
- 3) Fuente de los datos asentados en el cuerpo de la cédula.
- Normalmente se anotará la preposición "De" en color rojo, y enseguida la fuente de información (auxiliares, pólizas, contratos, etc.)

# OFSNayarit Auditoría

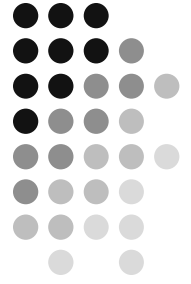
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- *6.7.FORMULACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO*
- Para diseñar las cédulas y su integración ordenada, es preciso considerar las necesidades de la revisión en función de los objetivos planteados y de las probables conclusiones a que se pretenda llegar, .....

# OFSNayarit Auditoría

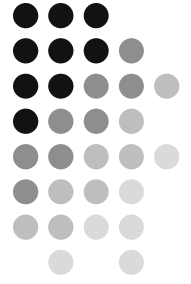
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- ....con objeto de que constituyan elementos prácticos para estructurar la información, su proceso y los resultados de los procedimientos aplicados.
- A continuación se describen las cualidades que debe reunir una cédula para cumplir su cometido:

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

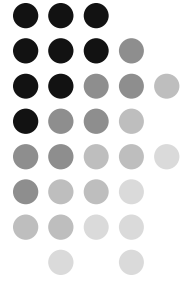


- **Que sea objetiva:**
- La objetividad de las cédulas de trabajo se refiere a que su contenido debe reflejar datos y situaciones reales,
- esto es, se deben asentar únicamente los hechos y cifras que consten efectivamente y no meras suposiciones, sospechas o consideraciones personales.



# OFSNayarit Auditoría

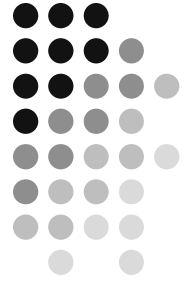
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- **Que sea de fácil lectura:**
- Esta cualidad se refiere al orden material en que se presentan los datos y la distribución que se les da en la cédula.

# OFSNayarit Auditoría

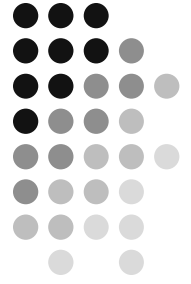
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- **Que esté completa:**
- significa que debe contener todos los datos del encabezado;
- las observaciones encontradas;
- los datos que identifican a cada una de las partes relativas;
- los fundamentos de las observaciones;.

# OFSNayarit Auditoría

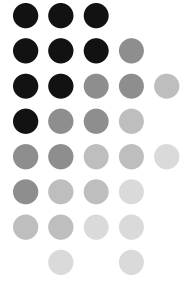
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- las conclusiones a que se llegó;
- la fuente de datos;
- el significado de las marcas de auditoría.
- y el cruce con otras cédulas

# OFSNayarit Auditoría

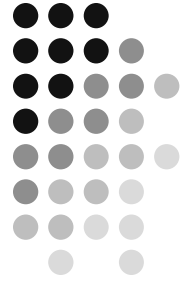
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- **Que se entienda:**
- Además del auditor que formula la cédula, normalmente son personas diferentes quienes la leen y utilizan.
- Los usuarios de las cédulas son quienes toman decisiones sobre las observaciones encontradas, por lo que deben atenerse a los datos contenidos en ellas.

# OFSNayarit Auditoría

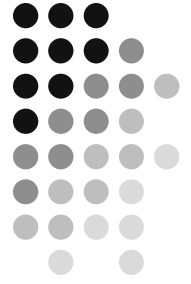
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- Que por su lectura, cualquiera de los usuarios pueda, sin necesidad de acudir a quien la formuló, o a las fuentes de datos, identificar lo siguiente:

# OFSNayarit Auditoría

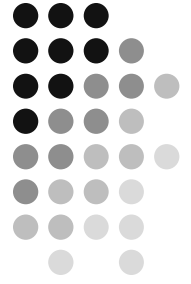
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- a).- Qué se revisó
- b).- Cuál fue el procedimiento realizado
- c).- Qué se buscaba y con qué finalidad
- d).- Qué irregularidades se conocieron
- e).- Qué observaciones se derivan de esas irregularidades.

# OFSNayarit Auditoría

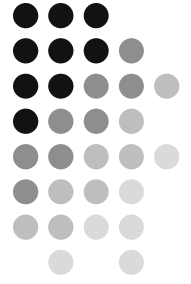
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- f).- Cuáles son las pruebas o evidencias, de que se incurrió en las irregularidades que originan las observaciones
- g).- Cuáles renglones y en qué cantidades se modifican los registros contables, presupuestales , etc.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

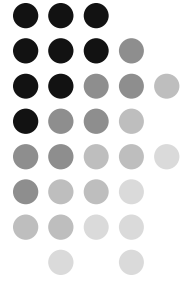


- **Es preciso** relacionar claramente los cruces entre las distintas cédulas
- sumarias, analíticas y subanalíticas, de tal manera que los índices y marcas remitan al lector a otros datos, con facilidad.



# OFSNayarit Auditoría

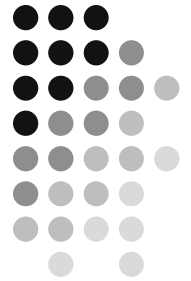
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 5.8.REGLAS PARA ELABORAR CÉDULAS DE AUDITORÍA
- A efecto de que las cédulas que integrarán los papeles de trabajo reúnan los requisitos mencionados anteriormente,
- se establecen de manera enunciativa, no limitativa, algunas reglas o principios que servirán de guía general para su diseño y elaboración.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

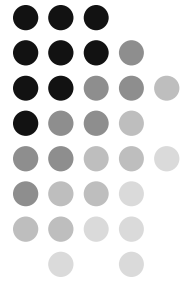


- 1.- Decidir si es necesaria su formulación, en función del objetivo y procedimientos aplicados.
- 2.- Efectuar un diseño previo a su elaboración
- 3.- Aprovechar los elementos solicitados, proporcionados y localizados en el ente sujeto a revisión.
- 4.- Escribir los datos y cifras siempre con letra legible.

# OFSNayarit Auditoría

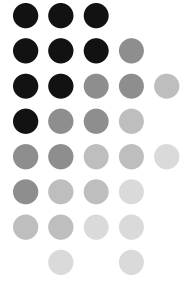
## 6.-Los Papeles de Trabajo.

- 5.- Anotar los datos en forma de columna.
- 6.- Tener cuidado de asentar en la cédula los datos necesarios y suficientes.
- 7.- Ordenar y redactar los datos de tal forma que el lector pueda llegar al mismo conocimiento de la información y a la misma conclusión que el auditor que elaboró la cédula.



# OFSNayarit Auditoría

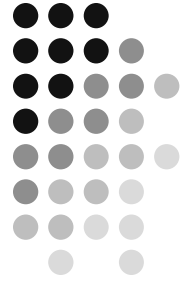
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 8.- Efectuar los cruces de cifras que sean necesarios para relacionar los datos, tanto con los contenidos en la misma cédula, como con los asentados en otras.
- 9.- Para efectos de corrección, las palabras o números incorrectos se tacharán, y los correctos se escribirán en la parte inmediata superior.

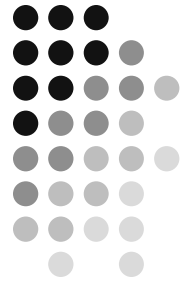
# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 10.- Una vez elaborada una cédula, esta no deberá desecharse ni pasarse en limpio; por eso siempre es necesario trabajar con limpieza y precisión.
- 11.- Respetar el orden en que aparezca la información en los documentos fuente.
- 12.- Registrar de inmediato las observaciones y conclusiones que se deriven de las pruebas.

# OFSNayarit Auditoría

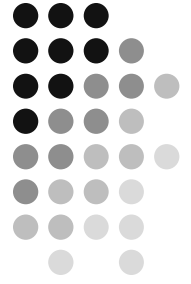


## 6.-Los Papeles de Trabajo.

- 13.- Para efecto de archivar los papeles de trabajo o cédulas de auditoría, deberá cuidarse que los dobleces de las hojas sean acordes al tamaño del expediente o legajo en que se integrarán
- Generalmente el trabajo que se desarrolla en una cédula, obliga a usar más de una hoja, por lo que dichas hojas se tienen que numerar progresivamente. ejemplo: G15A1-1/15, G15A1-2/15, etc

# OFSNayarit Auditoría

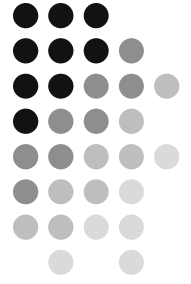
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 6.9 -Integración de los papeles de trabajo
- Por cada revisión en particular, se integrarán dos archivos:
  - a).- Expediente de papeles de trabajo
  - b).- Expediente del archivo permanente.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.

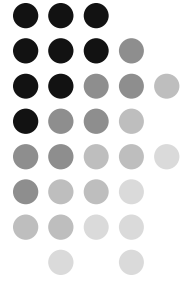


- **a) Expediente de papeles de trabajo.**
- 1) Índice general de los papeles de trabajo y la Cédula de Marcas y Llamadas de Auditoría.
- 2) Programas e Informes de Supervisión.- Documentación que sustenta la planeación y supervisión de los trabajos de auditoría:



# OFSNayarit Auditoría

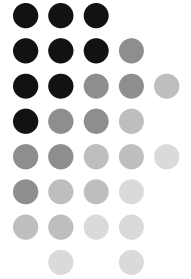
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- a).- Propuesta de Auditoría.
- b).- Programa de Actividades para el Desarrollo.
- c).- Programa de Supervisión.
- d).- Informes de Supervisión.

# OFSNayarit Auditoría

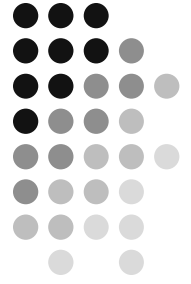
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 3) Informe: Se refiere a la documentación que sustenta el cierre de los trabajos de auditoría.
- a).- Proyecto de Informe de Observaciones.
- b).- Proyecto de Informe Final (Cuenta Pública).
- c).- Proyecto de Informe de Seguimiento de la Auditoría.

# OFSNayarit Auditoría

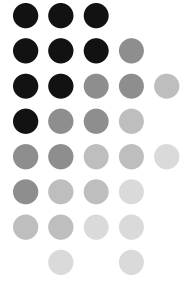
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 4) Oficios y Actas Administrativas:
- Se refiere a la Documentación que sustenta la formalización de los trabajos de auditoría.
- a).- Oficio de Orden de Auditoría.
- b).- Acta de Inicio de Auditoría.
- c).- Oficio de Solicitud de Información Preliminar.

# OFSNayarit Auditoría

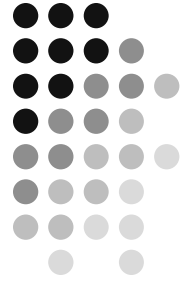
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- d).- Oficio de Solicitud de Información Complementaria.
- e).- Acta Circunstanciada por Obstaculización.
- f).- Acta Circunstanciada por Incumplimiento.
- g).- Acta de Conclusión de Auditoría.

# OFSNayarit Auditoría

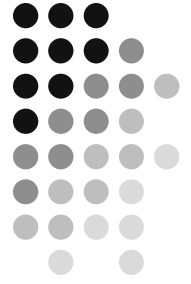
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 5) Documentos que sustentan la aplicación de los procedimientos de auditoría con su respectiva documentación soporte.
- a).- Guía de Auditoría Inicial.
- b).- Cuestionario de Control Interno.
- c).- • Guía de Auditoría con Adecuaciones.

# OFSNayarit Auditoría

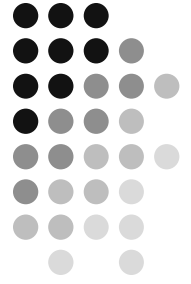
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- d).- Cédulas de Resultados, con la siguiente clasificación:
  - . Cédulas Sumarias.
  - . Cédulas Analíticas.
  - . Cédulas Subanalíticas.
  - . Minuta de Aclaraciones.

# OFSNayarit Auditoría

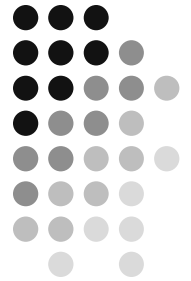
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- e).- Documentación presentada por la entidad fiscalizada
- f).- Extractos o copias de asambleas de accionistas, sesiones del consejo de administración o del órgano de gobierno, contratos y otros documentos legales importantes.
- g).- Información respecto a la estructura organizacional, ocupacional y legal de la entidad fiscalizada.

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.



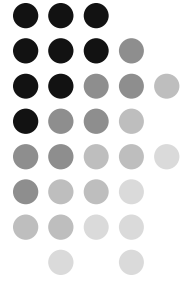
- h).- Evidencia del proceso de planeación y presupuestación financiera, así como las autorizaciones, ajustes y variaciones relevantes.
- i.- Estudio y evaluación del sistema contable y de control interno, la que puede estar referida a cuestionarios, diagramas de flujo, memoranda descriptiva o una combinación de otros métodos.



# OFSNayarit Auditoría

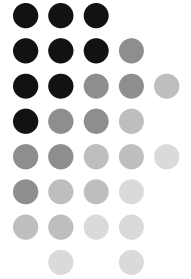
## 6.-Los Papeles de Trabajo.

- j).- Análisis de transacciones y saldos relevantes, su origen, antigüedad y propósitos.
- k).- Copia de los estados e información financiera y/o presupuestal relevante y de los informes de auditoría correspondientes.



# OFSNayarit Auditoría

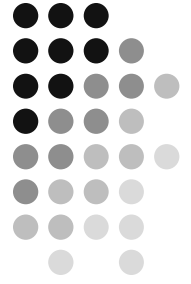
## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- **B) Expediente del archivo permanente**
- El contenido del archivo permanente deberá conformarse como se indica a continuación:

# OFSNayarit Auditoría

## 6.-Los Papeles de Trabajo.



- 1) Marco Jurídico de la entidad fiscalizada.
- 2) Estructura Orgánica.
- 3) Directorio de Funcionarios.
- 4) Manuales Institucionales.
- 5) Estados Financieros Dictaminados.

OFSNayarit

Auditoría

- Índices,
- Marcas, y
- Llamadas
- de
- Auditoría.

## 7.- Índices y Marcas de Auditoría.

---

- 7.1 CONCEPTO DE ÍNDICES DE AUDITORÍA
- Los índices son claves convencionales de tipo
  - alfabético,
  - Numérico, o
  - alfabético-numérico,

## 7.- Índices y Marcas de Auditoría.

---

- que permiten clasificar y ordenar los papeles de trabajo de manera lógica y directa
- para facilitar su identificación, localización y consulta,
- y clasificarlas en grupos homogéneos.

## 7.- Índices y Marcas de Auditoría.

---

- Para relacionar los papeles de trabajo entre sí, los índices de auditoría se utilizan a manera de cruces. o referencia cruzada;
- de esta manera, se podrá vincular la información contenida en dos o más cédulas.

## 7.- Índices y Marcas de Auditoría.

---

- PROPÓSITOS DE LOS ÍNDICES DE AUDITORÍA
- Los índices persiguen los siguientes propósitos:
  - 1.- Simplificar la revisión de los papeles de trabajo, porque se presentan en forma ordenada y permiten ir de lo general a lo particular.



## 7.- Índices y Marcas de Auditoría.

---

- 2.- Evitar la duplicación del trabajo, puesto que al asignar un lugar específico a cada cédula, se elimina el riesgo de que ésta se elabore nuevamente.
- 3.- Interrelacionar dos o más cédulas de auditoría.

- 4.- Facilitar la elaboración del informe, pues permiten localizar en cédulas específicas las irregularidades y deficiencias detectadas en la revisión.

# OFSNayarit Auditoría

## 7.- Índices y Marcas de Auditoría.

---

### ■ **ÍNDICES DE AUDITORÍA**

- A continuación se relacionan los índices en uso en el Órgano de Fiscalización Superior de Baja California;
- Cuando se requiera un índice que no esté incluido en este manual, se podrá utilizar en el entendido de que su significado se explicará en el documento correspondiente.

## 7.- Índices y Marcas de Auditoría.

---

- Los índices correspondientes al gasto se identificarán de acuerdo con los capítulos de la clasificación presupuestal por objeto del gasto,
- de manera que, siguiendo el mismo sistema de construcción, se pueden elaborar índices para cédulas sumarias o cédulas analíticas que muestren un contenido más detallado.

# OFSNayarit Auditoría

## Marcas de Auditoría.

---

- Las
- Marcas
- De
- Auditoría.

# OFSNayarit Auditoría

Marcas de Auditoría.

---

## 6.4 CONCEPTO DE MARCAS DE AUDITORÍA

- Las marcas de auditoría son símbolos convencionales que utiliza el auditor para dejar constancia de las pruebas y técnicas de auditoría que se aplicaron, utilizando para tal efecto el color rojo.

# OFSNayarit Auditoría

## Marcas de Auditoría.

---

- 6.5 PROPÓSITOS DE LAS MARCAS DE AUDITORÍA
- Las marcas de auditoría cumplen los siguientes propósitos:
  - 1.- Dejar constancia del trabajo realizado.

# OFSNayarit Auditoría

## Marcas de Auditoría.

---

- 2.- Facilitar el trabajo y ayudar a que se aproveche al máximo el espacio de la cédula,
- pues evitan describir detalladamente las actividades efectuadas para la revisión de varias partidas.
- 3.- Agilizar la supervisión, ya que permiten comprender de inmediato el trabajo realizado.



# OFSNayarit Auditoría

## Marcas de Auditoría.

---

- CLASIFICACIÓN DE LAS MARCAS DE AUDITORÍA
- Por sus características, las marcas pueden ser de dos tipos:
- *1. Estándar*
- Las marcas estándar se utilizan para hacer referencia a técnicas o procedimientos que se aplican constantemente en las auditorías
- y son interpretadas de la misma manera por todos los auditores que las emplean.

# OFSNayarit Auditoría

## Marcas de Auditoría.

---

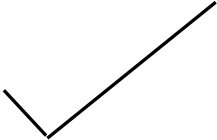
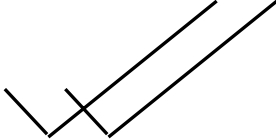
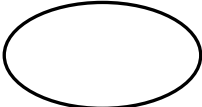

### ■ 2. *Específicas*

- Las marcas específicas, no de uso común;
- en la medida en que se adopten deberán integrarse al índice de marcas correspondiente y señalarse con toda claridad al pie o calce de los papeles de trabajo.
- A continuación presentamos modelos de las **marcas de auditoría:**

# OFSNayarit





# Auditoría

## Marcas de Auditoría.

	Operaciones aritméticas verificadas
	Sumas cuadradas
	Importe no considerado en la suma
	Confrontado con documentación comprobatoria.


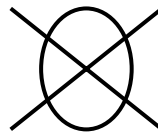
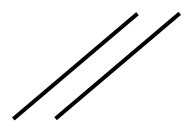
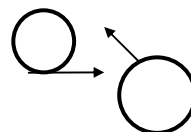
# OFSNayarit Auditoría

## Marcas de Auditoría.

	Cotejado con registros presupuestales autorizados.
	Verificado físicamente
	Verificado contra registros presupuestales ejercidos.
	Cotejado con la Cuenta Pública.

# OFSNayarit Auditoría

## Marcas de Auditoría.

	Punto pendiente
	Punto pendiente aclarado.
	Incluir en el informe
	Conector de datos en la misma cédula (llamada de auditoría)

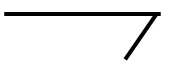
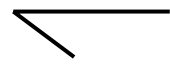
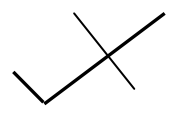
# OFSNayarit Auditoría

## Marcas de Auditoría.

× ×	Partida presupuestal afectada que no cumple la normatividad aplicable
©	Notas aclaratorias (llamada de auditoría)
DE:	Fuente de datos
<b>N/A</b>	No aplicable.

# OFSNayarit Auditoría

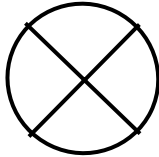
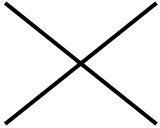
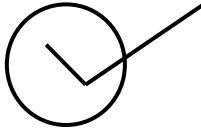
## Marcas de Auditoría.

	Va a otra cédula.
	Viene de otra cédula.
	Operación aritmética incorrecta.
A	Suma de registro auxiliar igual a saldo de mayor.

# OFSNayarit

# Auditoría

## Marcas de Auditoría.

	<b>Sin comprobante</b>
	<b>Comprobante sin requisitos fiscales.</b>
	<b>Cumple requisitos fiscales</b>



# OFSNayarit Auditoría

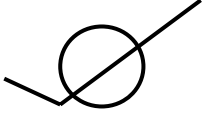

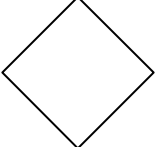
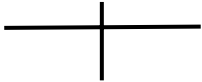
## Marcas de Auditoría.

---

- Adicionalmente y por sus características particulares, para la ejecución de la **Auditoría de Obra Pública** se utilizarán las siguientes marcas.

# OFSNayarit Auditoría

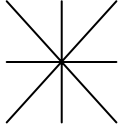
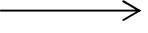
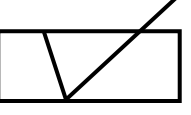
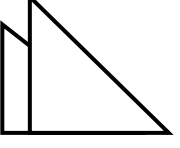
## Marcas de Auditoría.

	Verificado con tabulador de precios unitarios.
	Se contrapone al precepto legal (citar ley y artículo)
	Confirmación por compulsas
	Comentar con el superior

# OFSNayarit

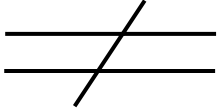
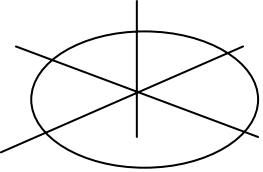
# Auditoría

## Marcas de Auditoría.

	Cumple.
	Continúa al reverso de la cédula.
	Cotejado con normatividad.
	Pago indebido.

# OFSNayarit Auditoría

## Marcas de Auditoría.

	Diferencias.
	Documento que no cumple.

# OFSNayarit

# Auditoría

## Marcas de Auditoría.

DO	Documento original.
FD	Faltante de documentación

# OFSNayarit Auditoría

## Marcas de Auditoría.

AP	Conexión con el archivo permanente
P	Planos que sirven de soporte
G	Números generadores
GOFS	Números generadores del Órgano de Fiscalización Superior

# OFSNayarit

# Auditoría

## Marcas de Auditoría.

---

GEA	Números generadores del ente auditado
E	Estimaciones
FE	Indices de actualización

# OFSNayarit

# Auditoría

## Marcas de Auditoría.

PU	Precios unitarios sujetos a revisión
V +	Volumen de más
Dt	Deductiva



OFSNayarit

Auditoría

- Fin
- de
- Marcas
- de
- Auditoría.

# OFSNayarit Auditoría

Llamadas de Auditoría.

---

■ 7.7.

■ Llamadas

■ de

■ Auditoría.

# OFSNayarit Auditoría

## LLlamadas de Auditoría.

---

- Las Referencias, (llamadas) de auditoría son letras o números por los cuales se relacionan conceptos o cifras de la misma cédula,
- o se remite a las notas del pie, para explicaciones o aclaraciones.

**OFSNayarit**

**Auditoría**

Índices, Marcas y Llamadas de Auditoría.

---

■ **6.8 REGLAS GENERALES DE APLICACIÓN**

- Todo el personal del Órgano de Fiscalización Superior, que realice trabajos de auditoría, deberá observar las siguientes reglas para el empleo de índices, marcas y llamadas de auditoría:

# OFSNayarit

# Auditoría

Índices, Marcas y Llamadas de Auditoría.

---

- 1.- Los **índices** de auditoría deberán anotarse en el extremo superior derecho de los papeles de trabajo, en color rojo.
- 2.- Las **marcas y llamadas** de auditoría deberán anotarse en color rojo e inmediatamente después de las cifras o conceptos a los que se refieran.

# OFSNayarit Auditoría

Índices, Marcas y Llamadas de Auditoría.

---

- 3.- Los **índices, marcas y llamadas** de auditoría se anotarán en el momento en que se realice el examen.
- 4.- Cuando se relacionen datos de la misma cédula, la **llamada** tendrá una letra mayúscula. Cuando se trate de **notas aclaratorias**, se utilizarán números arábigos.

# OFSNayarit

# Auditoría

Índices, Marcas y LI amadas de Auditoría.

---

- La fuente de información se anotará invariablemente al calce del papel de trabajo y deberá contener todos los datos necesarios para su identificación.

# OFSNayarit

# Auditoría

Índices, Marcas y LI amadas de Auditoría.

---

- Un **índice cruzado** a la izquierda de una cifra o concepto indicará la cédula de donde provenga la información;
- a la derecha, significará que se trata de una cédula fuente de los datos y que se remite a otra cédula.



# OFSNayarit Auditoría

Índices, Marcas y LI amadas de Auditoría.

---

- 7.- Todas las cédulas que contengan información homogénea se numerarán en forma consecutiva abajo del índice.
- Por ejemplo, si son 30 hojas relacionadas con los Ingresos, se numerarán IN-1/30, 2/30 . . . 30/30.

# OFSNayarit Auditoría

Índices, Marcas y Llamadas de Auditoría.

---

- 8.- Cuando sea necesario utilizar un **índice, marca o llamada** de auditoría que no se haya establecido en la guía respectiva,
- su significado se explicará al calce del papel de trabajo correspondiente.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## Supervisión.

---

- **7.- La Supervisión**

- **Objetivo**

- La Supervisión, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta,
- para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## Supervisión.

---

- Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado, para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección”.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## Supervisión.

---

- **Propósitos**
- 1.- Análisis de los grados de experiencia y capacidad profesional de los auditores que participarán en el trabajo

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental**

### Supervisión.

---

- 2.- La revisión del plan general de trabajo, así como la definición de los objetivos que se persiguen en el examen, con las personas que van a ejecutarlo o supervisarlo, para asegurarse de que se darán los pasos necesarios tendientes a lograr un trabajo de máxima calidad profesional.

# **OFSNayarit Auditoría Gubernamental**

## **Supervisión.**

---

- 3.- Discusión del plan de trabajo preparado por el auditor encargado, con ello se da cumplimiento a la norma de auditoría que obliga a adecuar las pruebas en función del control interno existente.
- 4.- Discusión y fijación del presupuesto de tiempo que va a utilizar el personal que participe en el trabajo.

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental** Supervisión.

---

- 5.- Revisión del programa de auditoría, preparado con base en el resultado de estudio y la evaluación del control interno,
- así como las modificaciones que se hagan durante el desarrollo de la auditoría.



## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental**

### Supervisión.

---

- 6.- Proporcionar una explicación a los auditores de menor experiencia con una idea de papel que juega dentro del todo, la prueba que les ha sido asignada,
- con objeto de que no pierdan el objetivo y el sentido de proporción del procedimiento que van a realizar.

# **OFSNayarit Auditoría Gubernamental**

## **Supervisión.**

---

- 7.- Presentación de los auditores al personal del cliente con el que van a tratar y explicación de los sistemas contables, registros y demás elementos con los que van a trabajar.

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental**

### Supervisión.

---

- 8.- Vigilancia constante y estrecha del trabajo que están realizando los auditores, y aclaración oportuna de las dudas que les van surgiendo en el transcurso de su trabajo,
- evitando de esta manera que por falta de solicitud de aclaraciones se vaya a realizar un trabajo que no sea efectivo para el objetivo que se persigue.

# **OFSNayarit Auditoría Gubernamental**

## **Supervisión.**

---

- 9.- Control del tiempo invertido por cada uno de los auditores, analizando las variaciones contra el presupuestado.
- La vigilancia oportuna de estas variaciones puede detectar indeficiencias, o áreas en las que se requiera modificar el programa de auditoría.

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental**

### Supervisión.

---

- 10.- Revisión oportuna y minuciosa de todos los papeles de trabajo preparados por los auditores de niveles inferiores.
- Si las pruebas no fueron realizadas satisfactoriamente, se exigirán pruebas adicionales que deben realizarse para completar el trabajo.

# **OFSNayarit Auditoría Gubernamental**

## **Supervisión.**

---

- Esta revisión debe ser fundamentalmente del contenido pero también abarca la forma en que se prepararon los papeles, para dejar constancia del trabajo en la forma más efectiva posible.
- 11.- Revisión final del contenido de los papeles de trabajo para cerciorarse de que éstos están completos y de que se ha cumplido con las normas de auditoría.

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental** Supervisión.

---

- 12.- Revisión y aprobación del auditor responsable, del informe que resulta del trabajo de auditoría realizado.
- En esta etapa se repasan todos los problemas importantes que se encontraron y que deben estar reflejados en los papeles de trabajo.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## Supervisión.

---

- *7.1 Supervisión en la Fase de Planeación*
- se enfocará a lo siguiente:
- 1.- Verificar que en la formulación de los proyectos de auditoría se hayan tomado en consideración los criterios de selección, que son las directrices, lineamientos o indicadores que permiten identificar o ubicar los rubros, programas o sistemas a revisar.



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## Supervisión.

---

- 2.- Confirmar que en el **Programa General de Auditoría** se hayan incorporado los proyectos de auditoría seleccionados.
- 3.- Vigilar que en la elaboración de los **Programas Específicos de Auditoría** estén claramente definidos los objetivos de las revisiones, ya que con base en ellos se determinarán los procedimientos, técnicas, personal y alcance de la auditoría.

# **OFSNayarit Auditoría Gubernamental**

## **Supervisión.**

---

- 4.- Constatar que en el alcance de la auditoría se delimite claramente el grado de profundidad de la revisión, para alcanzar los objetivos de ésta.

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental** Supervisión.

---

- 5.- Cuidar que se haya realizado una investigación preliminar a fin de definir los entes, rubros, programas, denuncias o sistemas por auditar; los objetivos, alcances, procedimientos y metodologías de las revisiones; los recursos humanos y materiales por emplear; y la oportunidad para llevar a cabo las revisiones.

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental** Supervisión.

---

- 6.- Verificar que en la selección del personal que integrará el equipo de auditoría se hayan tomado en cuenta la experiencia, capacidad y habilidad de los auditores.
- 7.- Vigilar que los miembros del grupo de auditoría tengan una comprensión clara y precisa del trabajo por realizar.

## OFSNayarit Auditoría Gubernamental

### Supervisión.

---

- ***7.2 Supervisión en la Fase de Ejecución***
- En la fase de ejecución, la supervisión cobra gran relevancia, dado que aquí se enfatiza su función, ya que el jefe de departamento asume la responsabilidad de vigilar el trabajo de otros y de evaluar constantemente el avance de la auditoría.

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental**

### Supervisión.

---

- El supervisor deberá atender, entre otros, los aspectos siguientes:
- 1.- Que el líder del proyecto de la auditoría o coordinador de grupo haya presentado al titular del área por revisar, el oficio de comisión del personal designado, para que se facilite el inicio de la revisión y el acceso a las instalaciones del ente auditado.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## Supervisión.

---

- 2.- Que los papeles de trabajo contengan la información que el auditor obtuvo en su revisión, pues con ellos sustentará las observaciones y resultados que presente el informe.

# **OFSNayarit Auditoría Gubernamental**

## **Supervisión.**

---

- Es necesario que el supervisor participe con el auditor en el diseño de las cédulas de auditoría;
- y que formule aclaraciones y comentarios acerca de los índices, marcas y llamadas,
- del contenido de los papeles de trabajo y de los documentos que, como mínimo, debe contener el expediente de auditoría.



# **OFSNayarit Auditoría Gubernamental**

## **Supervisión.**

---

- 3.- Que los papeles de trabajo reúnan las siguientes características:
  - - claridad,
  - - pulcritud,
  - - exactitud,
  - - suficiencia,
  - - competencia,

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## Supervisión.

---

- - relevancia, y
- - pertinencia;
- Además, que contengan
- índices,
- marcas y
- referencias
- que faciliten su lectura e interpretación.

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental** Supervisión.

---

- 4.- Que el equipo de trabajo lleve al cabo la revisión de acuerdo con los objetivos y alcance de la auditoría, en su caso, aclare las dudas que surjan durante la revisión y, sobre todo, que compruebe la aplicación de las técnicas de auditoría.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## Supervisión.

---

- 5.- Que el equipo de trabajo de auditores, haya preparado adecuadamente los documentos a su cargo; dejará evidencia de la supervisión con marcas en los papeles de trabajo o con la elaboración de una cédula de puntos o asuntos pendientes (*Memorándum de pendientes*).

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## Supervisión.

---

- *7.3 Supervisión en la Fase de Elaboración de Informes*
- El supervisor de auditoría deberá verificar los siguientes aspectos:
- 1.- Que los papeles de trabajo estén completos y se haya cumplido la normatividad aplicable en la revisión.

# **OFSNayarit Auditoría Gubernamental**

## **Supervisión.**

---

- 2.- Que los resultados y observaciones se hayan registrado con claridad en los papeles de trabajo y se cuente con evidencia suficiente, competente, pertinente e importante.
- 3.- Que los informes de auditoría contengan los antecedentes, el objetivo, el alcance, los resultados y las recomendaciones de la revisión.

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental** Supervisión.

---

- 4.- Que el informe proporcione suficiente información respecto a la magnitud e importancia de los hallazgos, la frecuencia de éstos en el número de casos o transacciones revisadas, y la relación que tengan con las operaciones del ente auditado.

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental** Supervisión.

---

- 5.- Que el informe reúna los requisitos de
- confiabilidad,
- objetividad,
- fundamentación,
- idoneidad,
- claridad,
- concisión y precisión.



# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## Supervisión.

---

- **7.4 Evidencia**

- Es indispensable dejar evidencia de la supervisión ejercida, puesto que es necesaria para la supervisión en el nivel inmediato superior, hasta llegar al funcionario que firma.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## Supervisión.

---

- Además, existe la posibilidad de que dicho contador tenga, en un momento dado, que probar que cumplió con las normas personales y de ejecución del trabajo correspondiente.

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental** Supervisión.

---

- La evidencia de la supervisión debe quedar incluida en los papeles de trabajo;
- sin embargo, parte de ella puede quedar en cartas al organismo auditado, o en memoranda de carácter interno sobre problemas específicos.

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental**

### Supervisión.

---

- Es recomendable dejar evidencia de la supervisión del trabajo en las siguientes formas:
- A.- Poniendo su inicial sobre los papeles preparados por los auditores o supervisores.
- Es conveniente que el Jefe de Auditoría inicialice aquellos papeles que por su importancia lo amerite.

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental** Supervisión.

---

- B.- Haciendo anotaciones en los papeles de trabajo, complementando las efectuadas por los auditores de menos experiencia, para describir de mejor manera el trabajo efectuado y las conclusiones.

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## Supervisión.

---

- C.- Preparando informes sobre la actuación de los auditores en donde normalmente se indiquen:
  - los trabajos que efectuaron,
  - la efectividad con que los hicieron,

# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## Supervisión.

---

- el grado de preparación técnica, y
- el grado de capacidad alcanzada.
- D.- Mediante cuestionarios de supervisión diseñados para diferentes niveles.

## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental** Supervisión.

---

- E.- Mediante la preparación de un memorándum resumen de la revisión, que ayude tanto al personal que realiza el trabajo de auditoría, como a las diferentes personas que desarrollan funciones de supervisión,



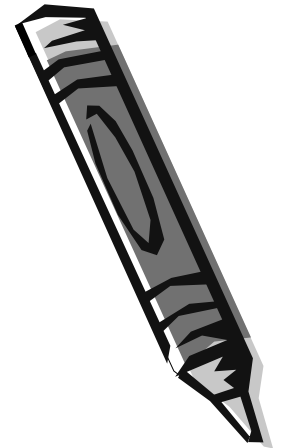
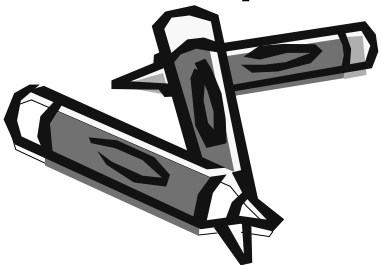
## **OFSNayarit Auditoría Gubernamental** Supervisión.

---

- así como al Titular del Órgano de Fiscalización Superior, a cerciorarse de que la auditoría fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría.
- Este memorándum resume información que ya se encuentra en los papeles de trabajo de la auditoría.

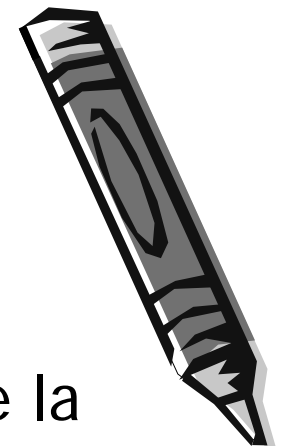
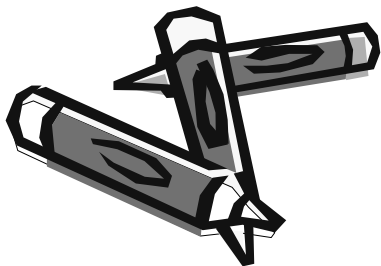
## 8.- Fases de la Auditoría

- 8.1. PLANEACIÓN
- Antes de ejecutar el trabajo de auditoría, el auditor deberá realizar una investigación para definir los objetivos de la revisión, su alcance, los procedimientos y recursos necesarios, y la oportunidad para aplicarlos; y precisarlos en el programa de auditoría.



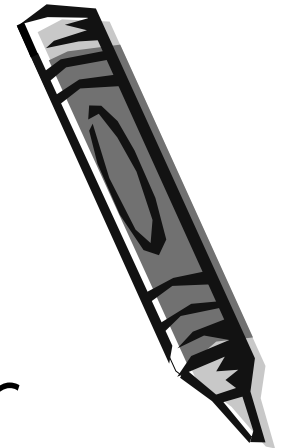
## 8.- Fases de la Auditoría

- Para efectos del Informe de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública del ente, la planeación de las auditorías se efectuará en las siguientes etapas:
  - 1. Estudio previo
  - 2. Selección del ente, programa, sistema o rubro por auditar.
  - 3. Establecimiento de los objetivos de la revisión.

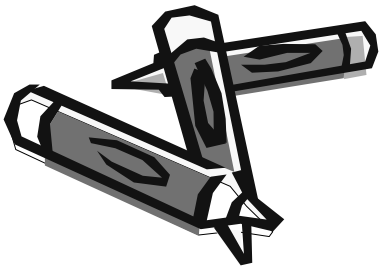


OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 8.- Fases de la Auditoría

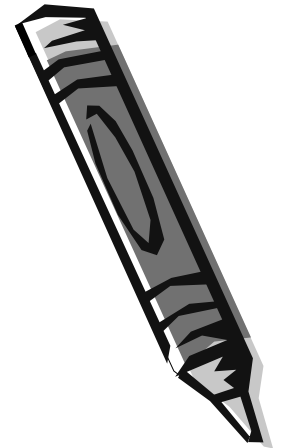
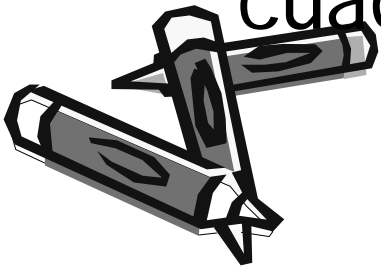


- 4. Análisis general del área a auditar
- 5. Estudio preliminar del sistema de control interno
- 6. Elaboración del Programa Específico de Auditoría
- 7. Supervisión de la fase de planeación.



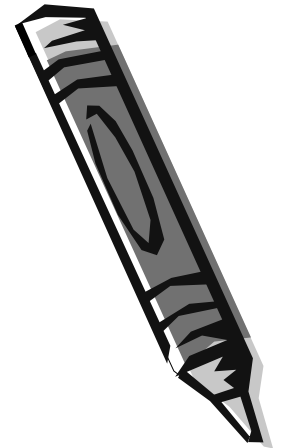
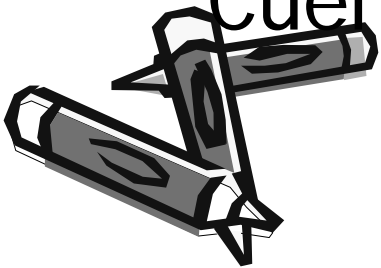
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.1.1. Estudio Previo*
- Como parte del trabajo de gabinete, se deberá obtener y analizar la información financiera, patrimonial, programática y presupuestal contenida en la documentación que a continuación se describe, y formular cuadros y matrices de ésta:



## 8.- Fases de la Auditoría

- *Cuenta Pública*
- a) Examinar los principales programas del ente, impactos financieros, administrativos y su grado de cumplimiento.
- b) Establecer si las explicaciones de las variaciones programático-presupuestales que se consignan en la Cuenta Pública son congruentes.



## 8.- Fases de la Auditoría

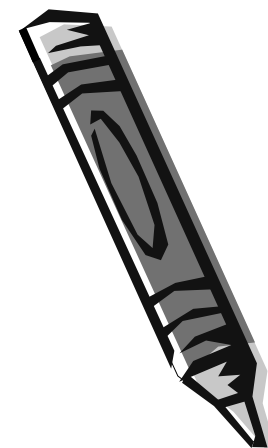
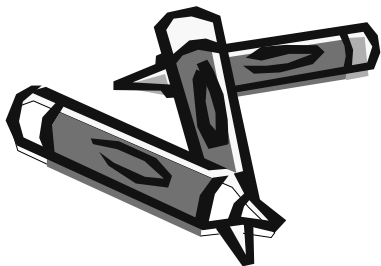
- c) Precisar los conceptos o capítulos presupuestales en que existan indicios de errores e irregularidades cometidos en el manejo del presupuesto o en el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- d) Identificar los principales cambios de políticas contables, analizar las notas de los estados financieros para establecer líneas de investigación, examinar la dinámica de las cuentas y precisar las partidas más significativas o relevantes.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 8.- Fases de la Auditoría

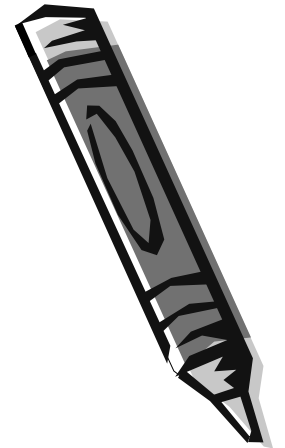
- e) Con base en el dictamen del auditor externo y, en su caso, en el dictamen fiscal, determinar la existencia y recurrencia de salvedades (cuando se trate de entidades).





## 8.- Fases de la Auditoría

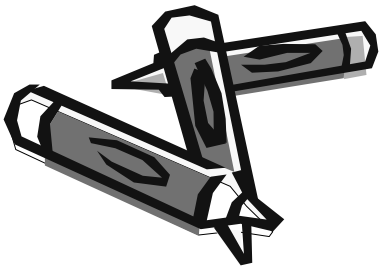
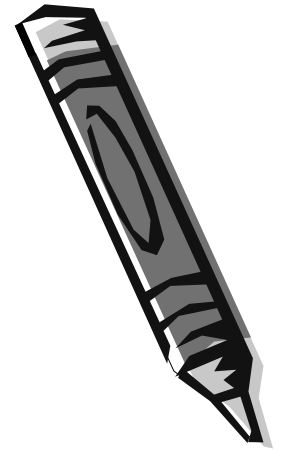
- *2. Informe de Resultados.*
- a) Examinar las revisiones practicadas en años anteriores y precisar su enfoque.
- b) Determinar si los rubros auditados en años anteriores requieren revisiones respecto a la Cuenta Pública en revisión, o si existen otros aspectos que ameriten nuevas auditorías.
- c) Analizar los resultados y evaluar las recomendaciones formuladas.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

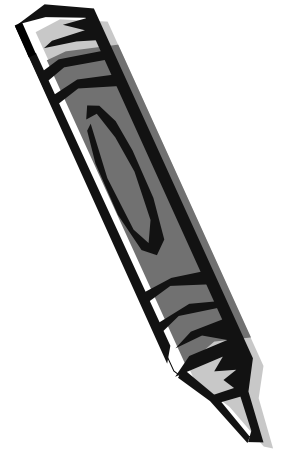
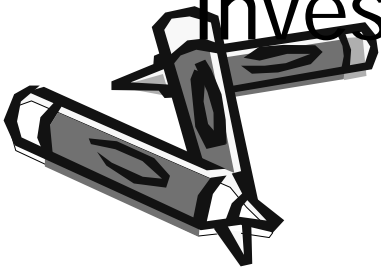
## 8.- Fases de la Auditoría

- *3. Informe Previo*
- a) Verificar si el Órgano de Fiscalización Superior se comprometió a revisar una operación, concepto, rubro o programa específicos del ente.



## 8.- Fases de la Auditoría

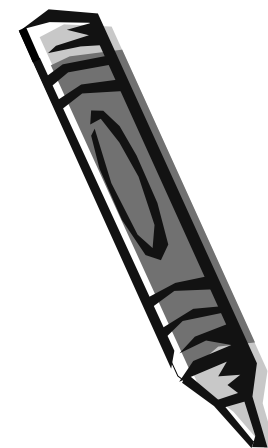
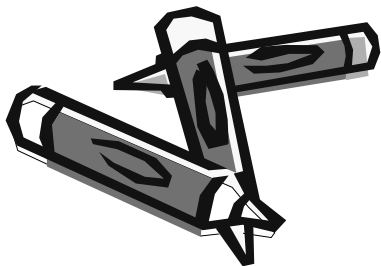
- b) Analizar las respuestas de los cuestionarios sobre el cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y de procesos jurídico-normativos; y clasificar las respuestas por áreas, funciones, operaciones, etc., a efecto de que, en su caso, se cuente con elementos de juicio adicionales para desahogar una línea de investigación.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 8.- Fases de la Auditoría

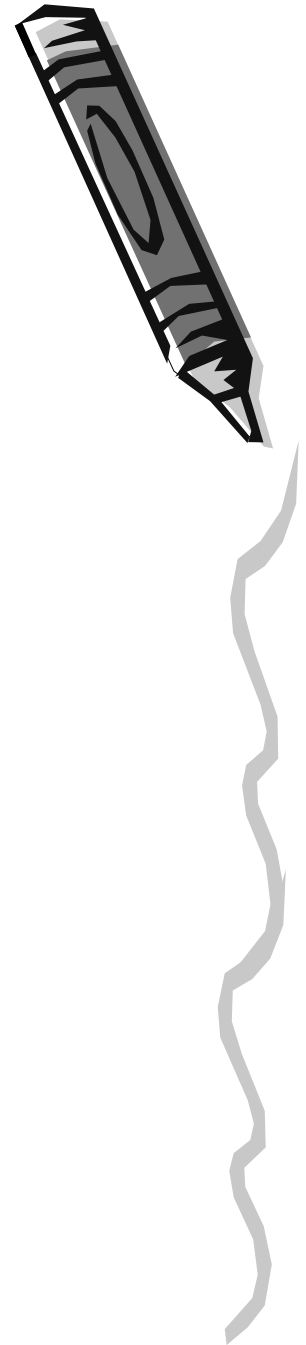
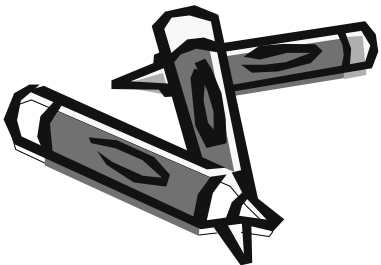
- *4. Información estadística*
- a) Obtener índices de gestión (servicios proporcionados, inversiones realizadas, proyectos realizados y ejecutados, camas ocupadas en hospitales, suministro de agua potable en pipas, viviendas asignadas, etc.) del ente fiscalizado.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

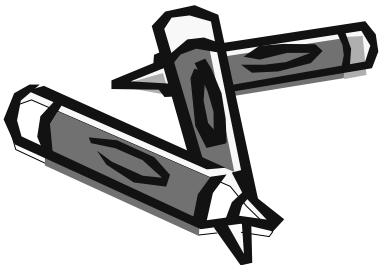
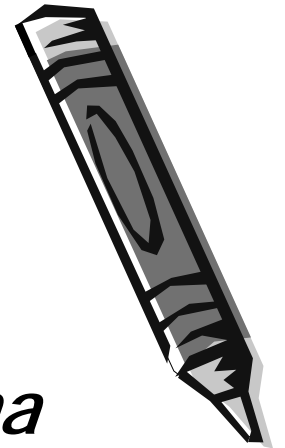
## 8.- Fases de la Auditoría

- b) Elaborar cuadros y gráficas de tendencias (Gantt, pastel, barras, puntas, etc.) de los conceptos y cifras más significativos.
- c) Analizar los criterios y políticas que utiliza el ente para medir la eficiencia y eficacia de sus áreas.



## 8.- Fases de la Auditoría

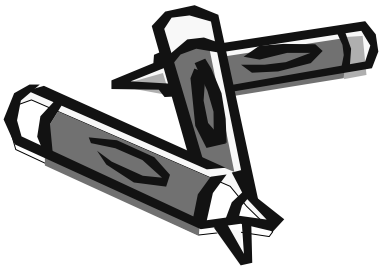
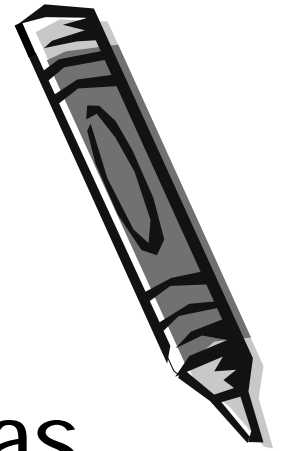
- *5. Programa anual de auditoría interna*
- a) Definir el grado de cobertura y cumplimiento del programa.
- b) Analizar si el programa prevé acciones tendentes a mantener y mejorar el sistema de control interno referente a las operaciones del ente.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 8.- Fases de la Auditoría

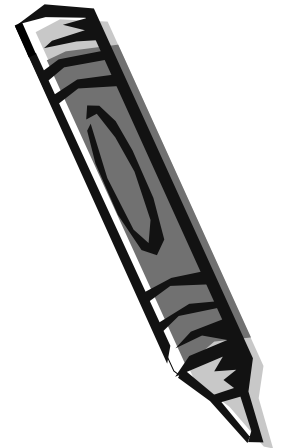
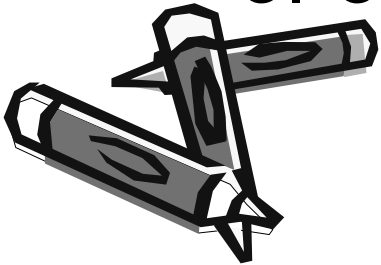
- c) Tipos de auditorías realizadas y sus resultados.
- d) Seguimiento a las observaciones y recomendaciones, aclaraciones y aplicación.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 8.- Fases de la Auditoría

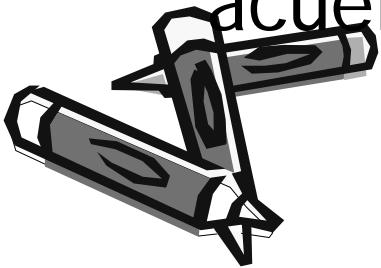
- *6. Archivo permanente*
- a) Decreto de creación o escritura constitutiva o contrato de fideicomiso, según sea el caso; sus modificaciones y documentación de carácter informativo.
- Determinar el propósito que persigue el ente, y su actividad principal.





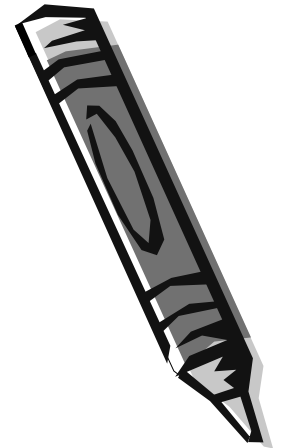
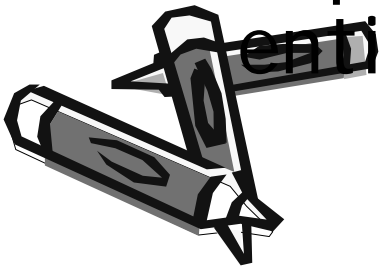
## 8.- Fases de la Auditoría

- b) Actas e informes del cabildo, del consejo u órgano de gobierno y de las asambleas.
- Identificar los aspectos o conceptos más relevantes, correlacionar dichos aspectos con los detectados en el análisis de otros documentos o en otras actividades de planeación (plática de inducción, recorridos, etc.)
- y verificar el cumplimiento de los acuerdos del órgano de gobierno.



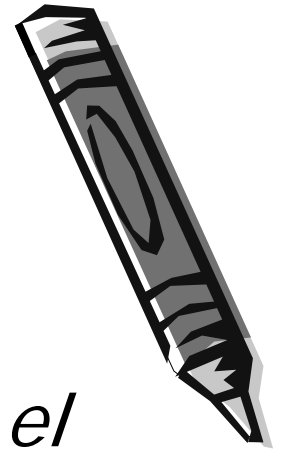
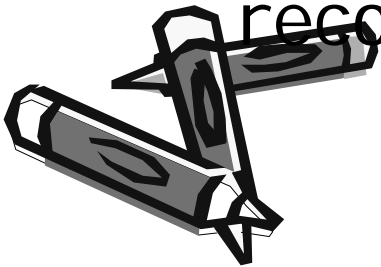
## 8.- Fases de la Auditoría

- c) Manual general de organización. Estudiar la estructura orgánica de la dependencia, órgano descentralizado o entidad.
- d) Manuales de procedimientos autorizados. Verificar la existencia y aplicación de los manuales de procedimientos establecidos en la dependencia, órgano descentralizado o entidad.



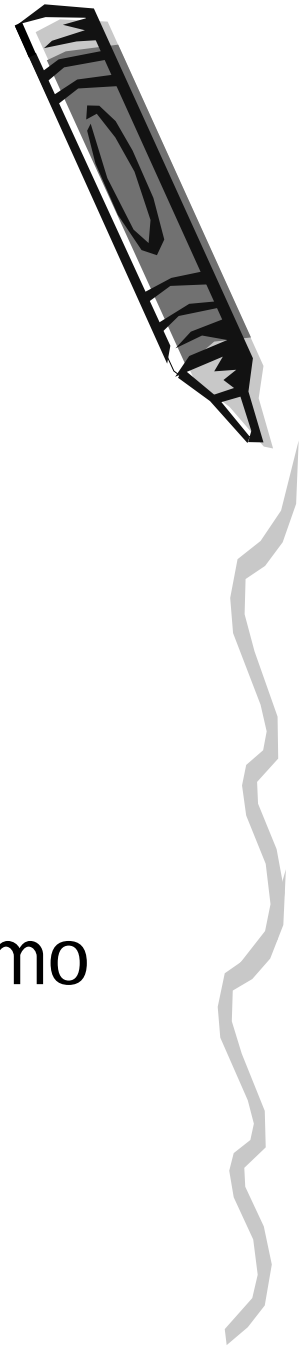
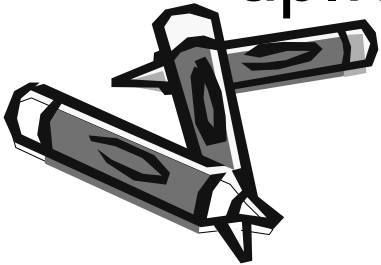
## 8.- Fases de la Auditoría

- *7. Informes de evaluación dirigidos por el titular de la dependencia, órgano descentralizado o entidad al Órgano de Fiscalización Superior.*
- a) Identificar los aspectos o conceptos más relevantes de dichos informes.
- b) Correlacionar dichos aspectos con los detectados en el análisis de otros documentos en otras actividades de planeación (plática de inducción, recorridos, etc.)



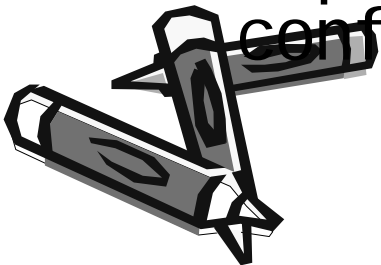
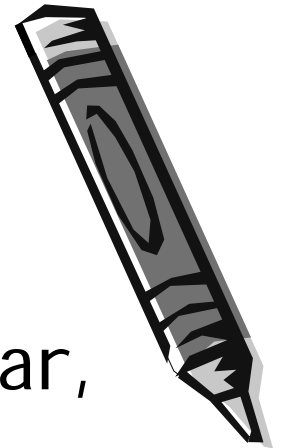
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.1.2 Selección del Ente, Programa, Sistema o Rubro por Auditar*
- Una vez analizada la información y documentación antes mencionada, se determinarán tanto los entes fiscalizables, como los programas, sistemas y rubros por auditar, así como las estrategias y políticas generales aplicables para la revisión.



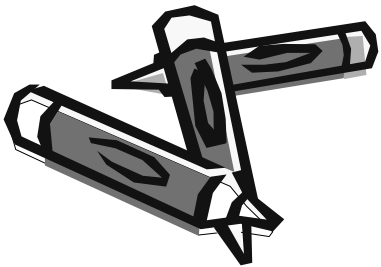
## 8.- Fases de la Auditoría

- Dada la magnitud del universo por auditar, la revisión se debe hacer de manera selectiva, por muestreo,
- por lo que es imperativo aplicar una serie de criterios que permitan seleccionar de manera eficiente y objetiva los aspectos prioritarios y de mayor impacto en el uso de los recursos públicos;
- y garantizar que en la ejecución de las auditorías se cumplan los requisitos de importancia, suficiencia, propiedad y confidencialidad.



## 8.- Fases de la Auditoría

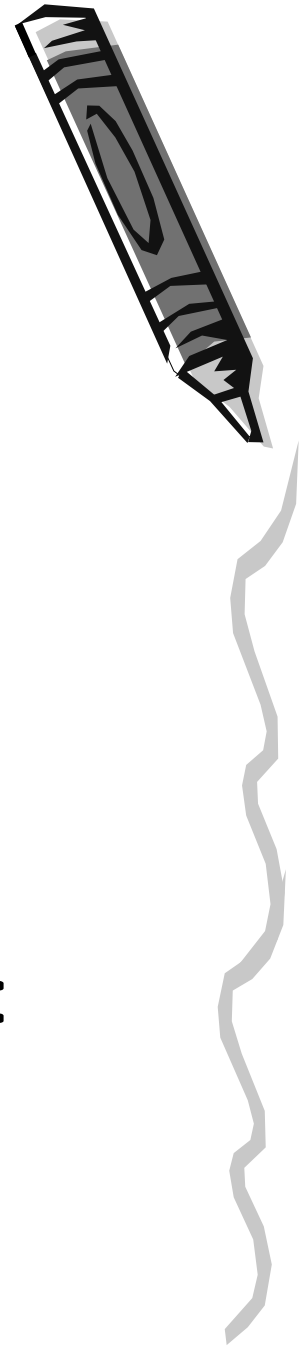
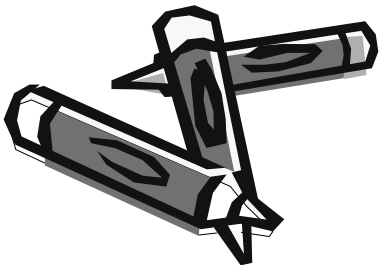
- ***8.1.2.1. Criterios de Selección***
- Los criterios de selección de las auditorías son aquellos lineamientos, directrices o indicadores que permiten identificar y ubicar los rubros o áreas por revisar, a fin de orientar la tarea fiscalizadora.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

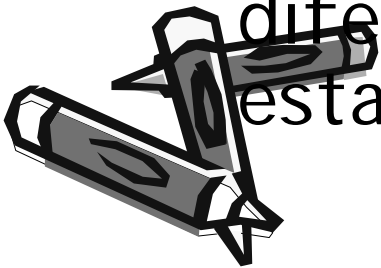
## 8.- Fases de la Auditoría

- **1. Criterios Generales**
- Los criterios generales que se apliquen permitirán orientar la selección de los entes, programas, rubros o sistemas por revisar,
- Dichos criterios son los siguientes:



## 8.- Fases de la Auditoría

- a) Importancia relativa.
- Se consideran los rubros de ingreso, gasto e inversión, los programas y los sistemas que involucraron recursos considerables,
- que presentaron variaciones cuantiosas entre los montos presupuestados y los ejercidos,
- que implicaron observaciones importantes, o bien, que incumplieron las actividades institucionales de impacto relevante en los diferentes objetivos previamente establecidos.

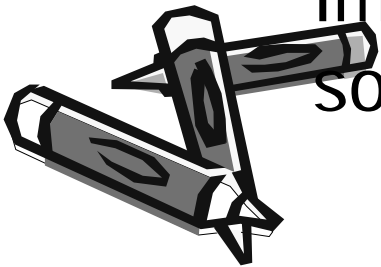
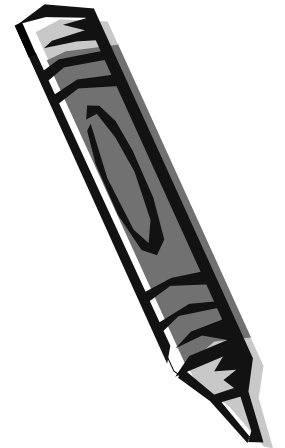




# OFSNayarit Auditoría Gubernamental

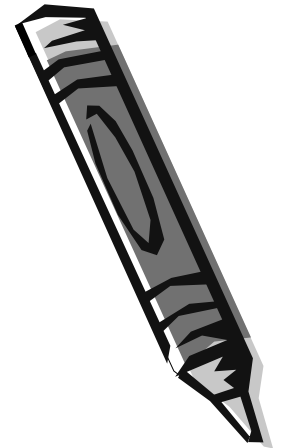
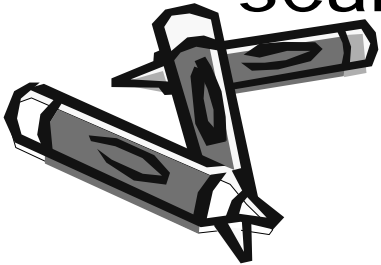
## 8.- Fases de la Auditoría

- b) Exposición al riesgo.
- Con base en este criterio, se identifican los rubros propensos a ineficiencias, irregularidades e incumplimientos de objetivos y metas.
- c) Interés general.
- Este criterio permite elegir los programas institucionales y rubros de mayor importancia por su naturaleza, impacto social o trascendencia para la ciudadanía.



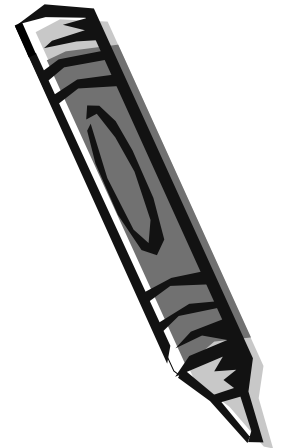
## 8.- Fases de la Auditoría

- d) Presencia y cobertura.
- En función de estos dos criterios, se incorporan programas y entes con asignaciones presupuestales no significativas,
- a fin de garantizar que, eventualmente, todos los entes y conceptos susceptibles de auditar sean objeto de fiscalización.



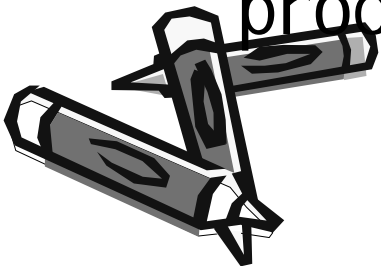
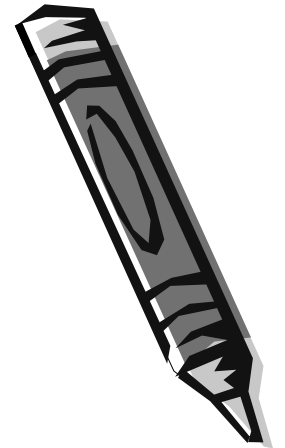
## 8.- Fases de la Auditoría

- 2. Criterios específicos
- Los criterios específicos delimitan el ámbito por revisar y son los siguientes:
  - a) Monto significativo en el gasto o ingreso público.
  - b) Incremento o reducción presupuestales significativos en relación con el ejercicio anterior.



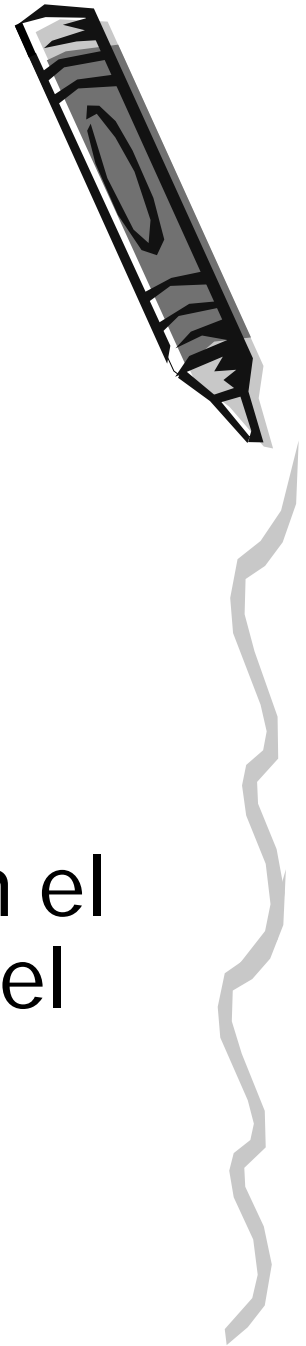
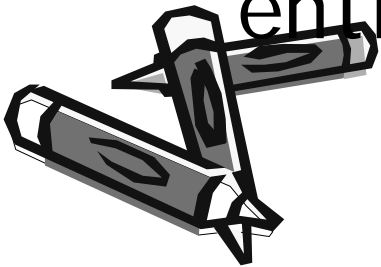
## 8.- Fases de la Auditoría

- c) Diferencias significativas entre los presupuestos estimados o autorizados y los montos recaudados o ejercidos.
- d) Variaciones importantes en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos.
- e) Exposición a riesgos de ineficiencia, desperdicio e irregularidades por la naturaleza y características del procedimiento, actividad u operación.



## 8.- Fases de la Auditoría

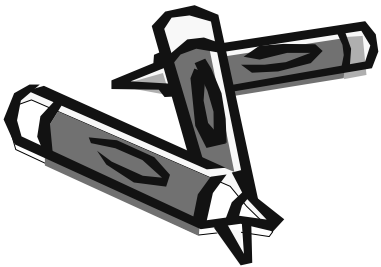
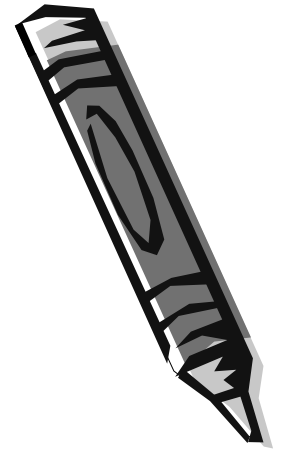
- f) Vinculación de los objetivos y acciones de los programas seleccionados con las prioridades establecidas.
- g) Participación del monto erogado por programa y su comparación con el gasto programático del Gobierno del Estado de Nayarit, Municipios y entidades.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

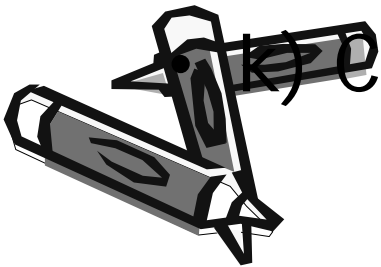
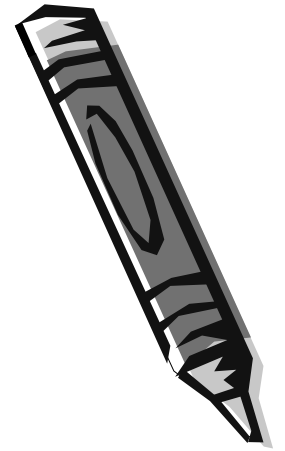
## 8.- Fases de la Auditoría

- h) Importancia de la variación del monto erogado por programa, en la variación del gasto programático de los entes fiscalizados.



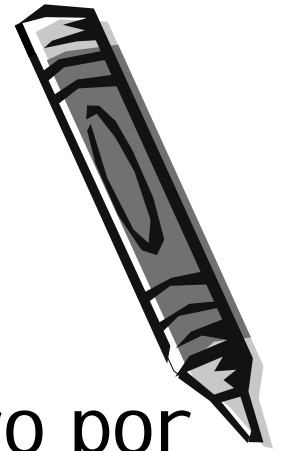
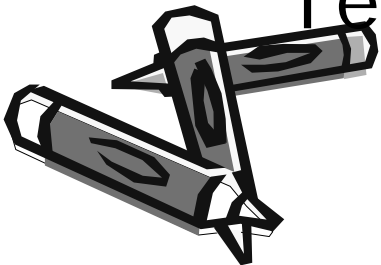
## 8.- Fases de la Auditoría

- i) Relevancia de las variaciones que registró la participación del programa en la estructura del gasto por ámbito de acción.
- j) Magnitud de las variaciones registradas en las metas o gastos de los programas respecto a lo aprobado en los respectivos Presupuestos de Egresos.
- k) Cobertura de ámbitos programáticos.



## 8.- Fases de la Auditoría

- l) Problemas recurrentes en el rubro por auditar e importancia de éste en relación con los objetivos de la Administración Pública.
- m) Observaciones derivadas de revisiones anteriores que no se hayan solventado en el tiempo pertinente.
- n) Factibilidad de realización de los programas en términos de tiempo y de recursos.

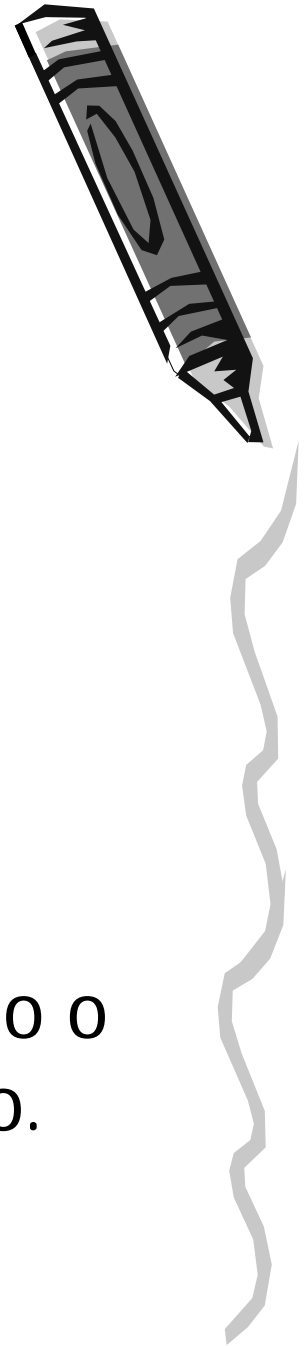
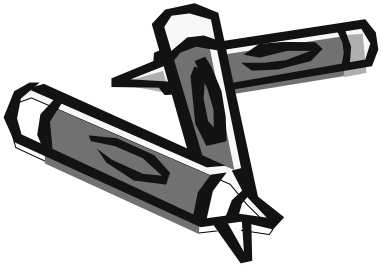




OFSNayarit Auditoría Gubernamental

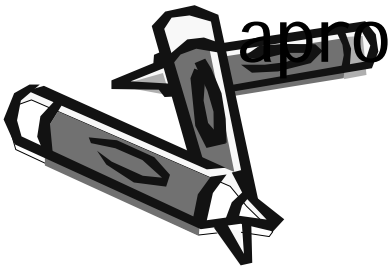
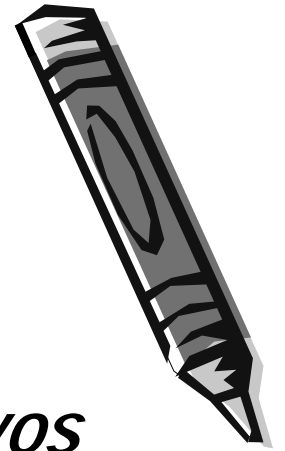
## 8.- Fases de la Auditoría

- o) Recomendaciones que se hayan implementado, relativas al sistema de control interno, determinadas en auditorías anteriores.
- Se exceptúan de estos criterios las auditorías que soliciten la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y presupuesto o el Pleno de la H. Legislatura del Estado.



## 8.- Fases de la Auditoría

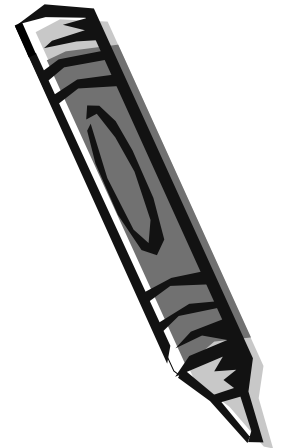
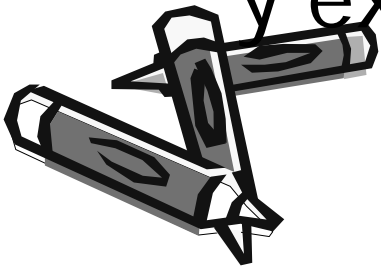
- *8.1.3. Establecimiento de los Objetivos y Alcance de la Revisión*
- El objetivo primordial de las auditorías que realiza el Órgano de Fiscalización Superior es verificar el resultado de la gestión financiera de los sujetos de fiscalización
- y si éste fue congruente con lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como con los programas aprobados y demás normatividad aplicable.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 8.- Fases de la Auditoría

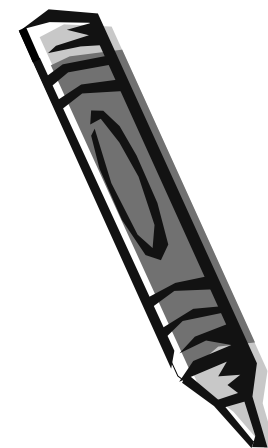
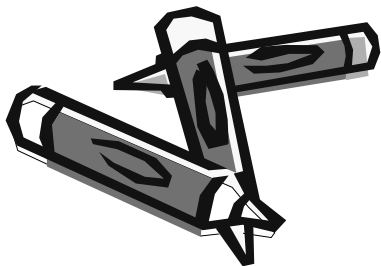
- Los objetivos específicos de la revisión deberán estar vinculados con el objetivo general descrito en el párrafo anterior,
- enunciarse en forma explícita y concisa,
- ser factibles y susceptibles de medir, y expresar resultados concretos.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 8.- Fases de la Auditoría

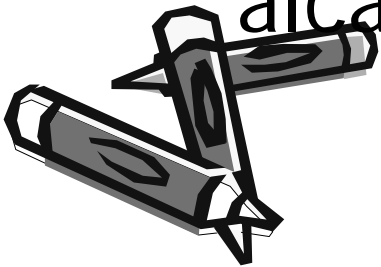
- En el establecimiento de estos objetivos deberán participar los auditores con mayor experiencia, debidamente supervisados por su Auditor Especial y Directores de Área.
- Para formular un objetivo de auditoría debe considerarse lo siguiente:



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

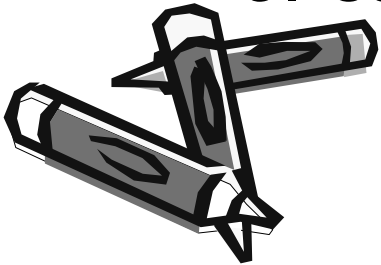
## 8.- Fases de la Auditoría

- 1. Determinar claramente el objeto o materia de auditoría, de acuerdo con la terminología financiera, administrativa, contable, programática, jurídica, de obra pública, etc., y sujetarse a los términos que se establezcan en el alcance de la auditoría.



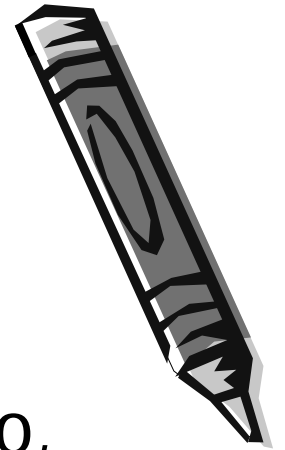
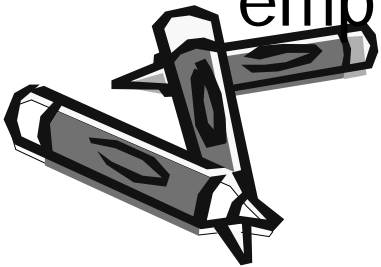
## 8.- Fases de la Auditoría

- 2. Establecer de manera objetiva, clara y precisa con qué finalidad se analizará la materia u objeto de auditoría, considerando el alcance de la revisión.
- 3. Identificar las operaciones, actividades, sistemas o procedimientos que serán revisados, a fin de delimitar el campo por auditar.



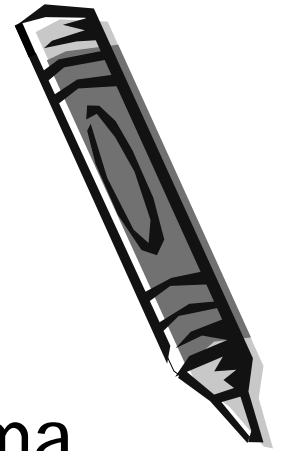
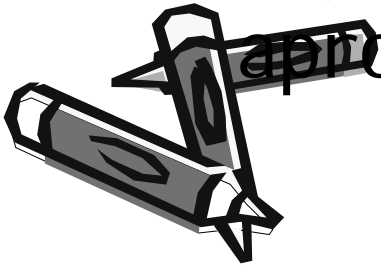
## 8.- Fases de la Auditoría

- Una vez que sea determinado el objetivo, se precisará el alcance de la auditoría, en el cual se indicará, en términos cualitativos, y cuantitativos, la extensión y profundidad (cobertura) del trabajo de revisión; se delimitará la materia u objeto de la auditoría; y se enunciarán, en términos generales, los principales medios, técnicas y procedimientos que se emplearán en la revisión.



## 8.- Fases de la Auditoría

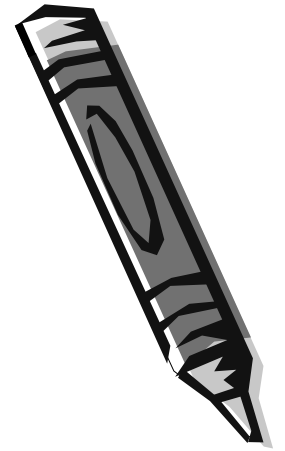
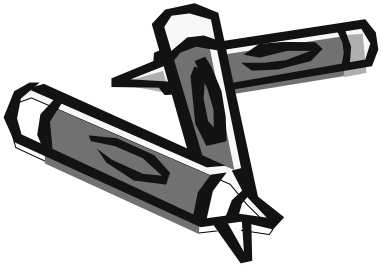
- Luego de seleccionar el ente, programa, sistema o rubro por auditar, y una vez establecido el objetivo de la revisión y de determinar el alcance, las Direcciones de Auditoría elaborarán el Proyecto de Auditoría, que es el documento en el cual se presentan, además del ente y los objetivos, el alcance, la justificación y la aprobación de la auditoría.





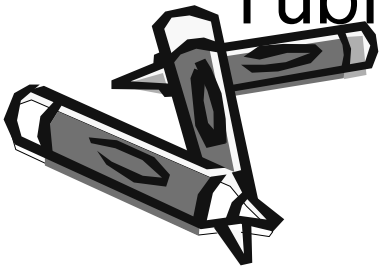
## 8.- Fases de la Auditoría

- **8.1.4. Análisis General del Área.**
- El propósito de esta fase es delimitar el campo de interés e identificar las áreas de auditoría. Esto se obtiene mediante dos etapas de investigación:
  - 1. Acopio de información.
  - 2. Trabajo de gabinete.



## 8.- Fases de la Auditoría

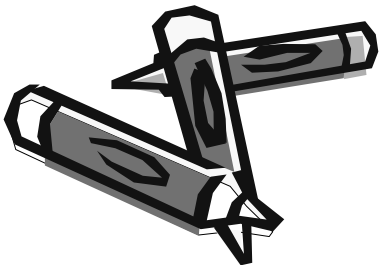
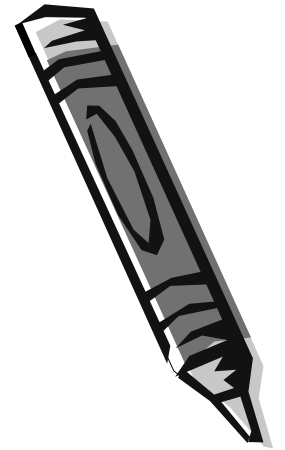
- En la primera etapa se reúne toda la información de fuentes tales como archivo permanente, leyes y normas aplicables, informes de auditorías anteriores, manuales, procedimientos, boletines, estructuras orgánicas y plantillas de personal autorizadas, contratos celebrados y demás información inherente al ente y rubro por auditar.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

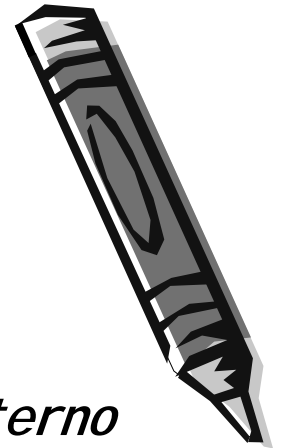
## 8.- Fases de la Auditoría

- La segunda etapa incluye la revisión, selección y análisis de la información; la definición y uniformidad de los criterios de auditoría, se basan en la información obtenida.



## 8.- Fases de la Auditoría

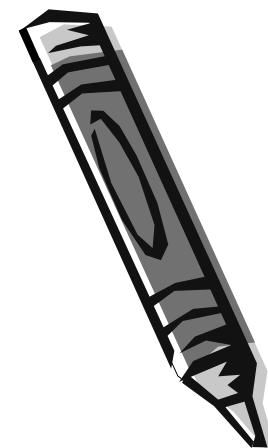
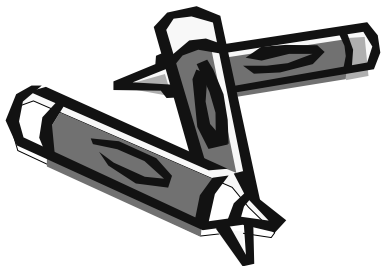
- *8.1.5. Estudio Preliminar del Sistema de Control Interno*
- El sistema de control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que adopta la dependencia, órgano descentralizado o entidad para:
  - salvaguardar sus recursos;
  - obtener información suficiente, oportuna y confiable;
  - promover la eficiencia operacional;



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

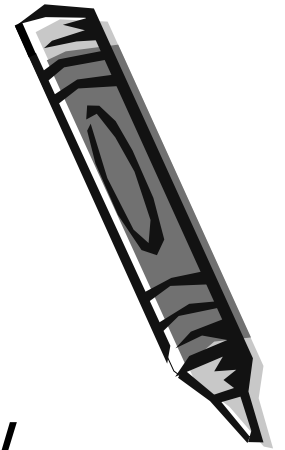
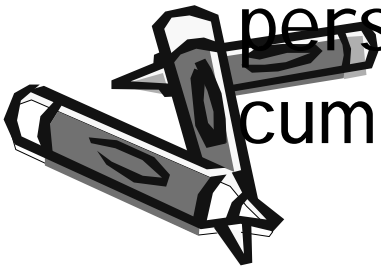
## 8.- Fases de la Auditoría

- ....y asegurar la observancia de las leyes, normas y políticas en vigor, con objeto de lograr el cumplimiento de las actividades institucionales y los objetivos establecidos.



## 8.- Fases de la Auditoría

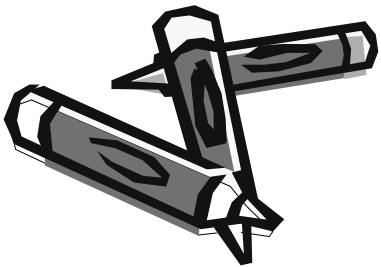
- El auditor debe evaluar la suficiencia y efectividad del sistema de control interno establecido por el ente por auditar, con el propósito de verificar que los procedimientos, políticas, mecanismos, registros, etc., que lo integra sean efectivos y funcionen de acuerdo con lo previsto, y que los objetivos de control que persigue el propio sistema se estén cumpliendo.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

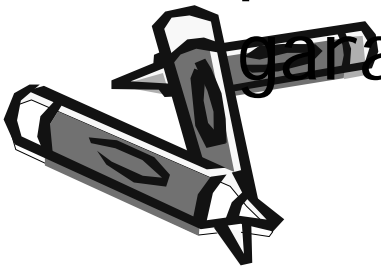
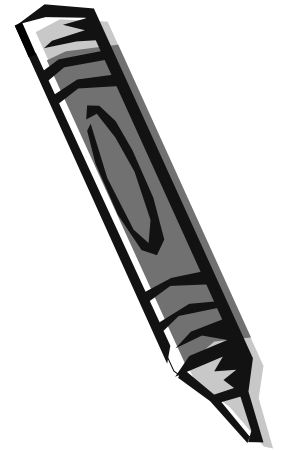
## 8.- Fases de la Auditoría

- En la planeación se efectúa un estudio preliminar del sistema de control interno para definir la oportunidad y alcance de las pruebas que habrán de efectuarse. Tal estudio se profundizará en la etapa de ejecución.



## 8.- Fases de la Auditoría

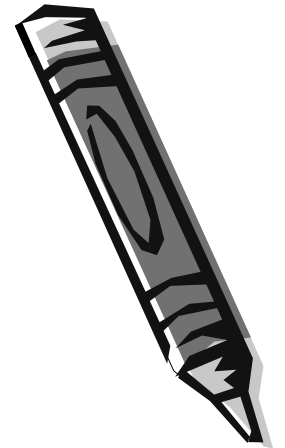
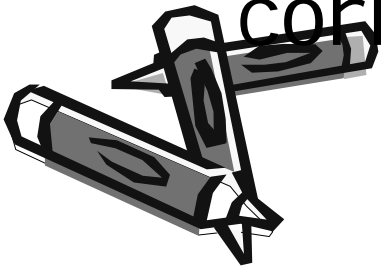
- Por tanto, la finalidad del estudio preliminar del sistema de control interno es identificar los procedimientos que aplica el ente en relación con el rubro, sistema, programa o concepto por revisar; después, se evalúa el diseño de dichos procedimientos para verificar si garantizan el adecuado control interno.





## 8.- Fases de la Auditoría

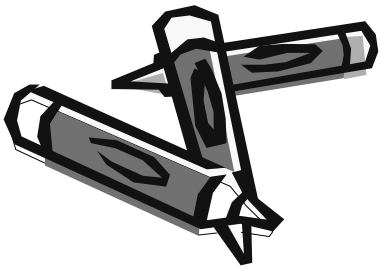
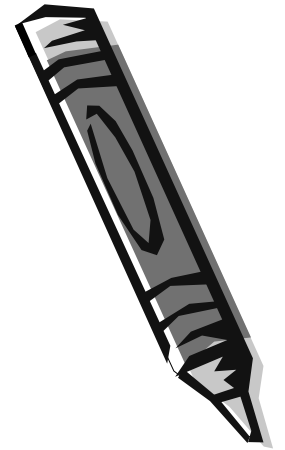
- Asimismo, mediante entrevistas y cuestionarios al personal del ente, se evalúan los procedimientos que se aplican en la práctica para el control del rubro, sistema, programa o concepto en revisión; se realiza una descripción de las actividades y se elaboran los diagramas de flujo correspondientes.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

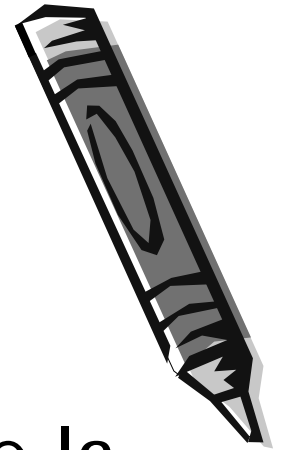
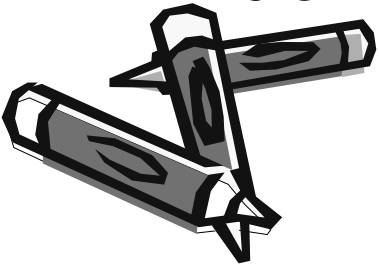
## 8.- Fases de la Auditoría

- Lo anterior permite comparar los procedimientos utilizados por el ente con los establecidos en sus manuales, y señalar las diferencias detectadas.



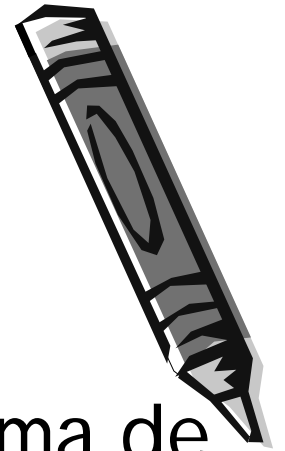
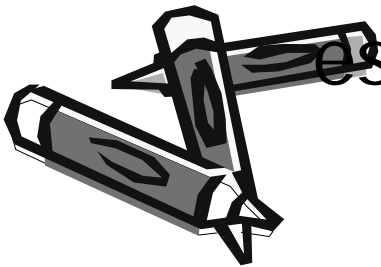
## 8.- Fases de la Auditoría

- Con base en el análisis y evaluación de la documentación e información obtenidas, se determina el grado de confianza que se depositará en el control establecido, así como la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría. Con ello inicia la elaboración del Programa Específico de Auditoría.



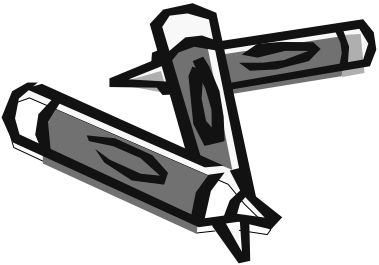
## 8.- Fases de la Auditoría

- En el estudio y evaluación del sistema de control interno, el auditor del Órgano de Fiscalización Superior deberá determinar en qué grado puede apoyarse en el trabajo de los auditores internos o contralores para tener una seguridad razonable de que el sistema de control funciona correctamente y, de ese modo, evitar la duplicación de esfuerzos.



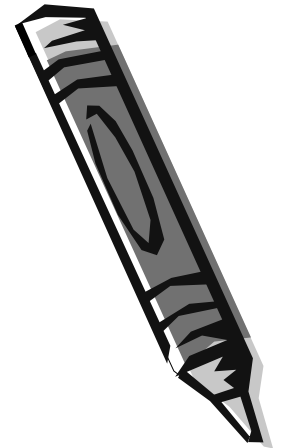
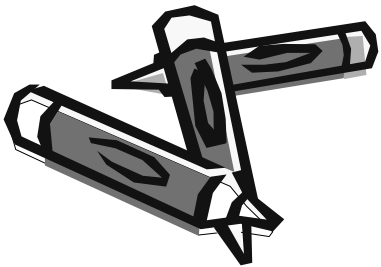
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.1.6. Elaboración del Programa Específico de Auditoría*
- Las Direcciones de Auditoría elaboran un programa específico de auditoría por cada revisión comprendida en el Programa General de Auditoría: Todos los programas específicos serán firmados por el Director de Área respectivo.



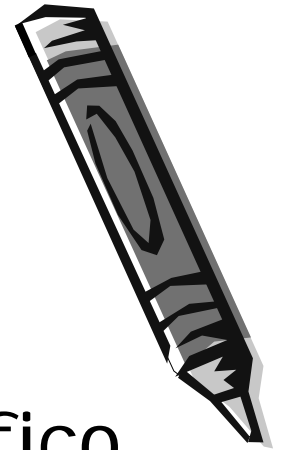
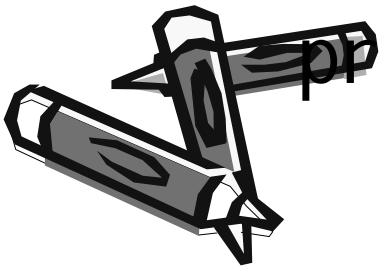
## 8.- Fases de la Auditoría

- En dichos programas se indica lo siguiente: ente, rubro, programa o sistema por auditar; clave de la auditoría, fechas de inicio y término, tipo, objetivo y fases; fechas de inicio y término de cada fase; cantidad de días requeridos; nombres de los servidores públicos comisionados, líder del proyecto y total de días de la revisión.



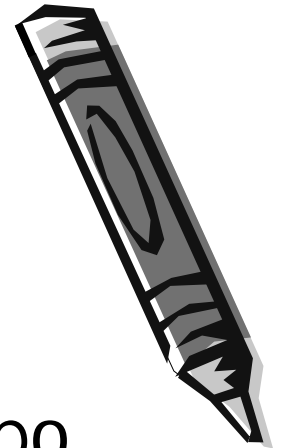
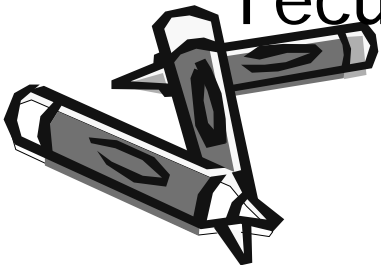
## 8.- Fases de la Auditoría

- Por lo anterior, el Programa Específico de Auditoría se integra conforme a una secuencia lógica, acorde con las fases de la revisión, y en él, se indica la oportunidad y el tiempo requerido para llevarlo a cabo. Por ello, es la base del seguimiento que el Órgano de Fiscalización Superior realiza del programa general de auditoría.



## 8.- Fases de la Auditoría

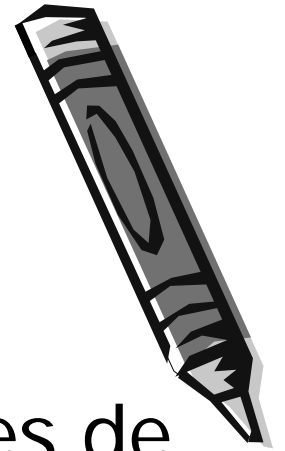
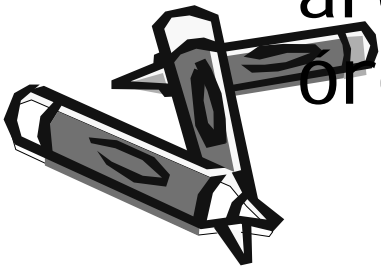
- Para designar al personal que llevará cabo los trabajos de planeación, se tomará en cuenta el grado de experiencia y capacidad profesional de los auditores que participarán en la revisión, se fijarán las cargas de trabajo de modo que no resulten excesivas para el personal ni le permitan permanecer ocioso, y se determinarán los recursos técnicos y materiales requeridos.





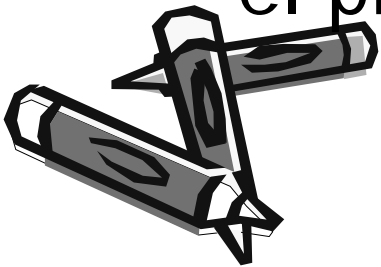
## 8.- Fases de la Auditoría

- Los servidores públicos responsables de la planeación integrarán un expediente con el soporte documental de los trabajos reportados como resultado de la planeación, el cual servirá para elaborar el programa detallado de ejecución.
- En su caso, se integrará o actualizará el archivo permanente de la dependencia, órgano descentralizado o entidad.



## 8.- Fases de la Auditoría

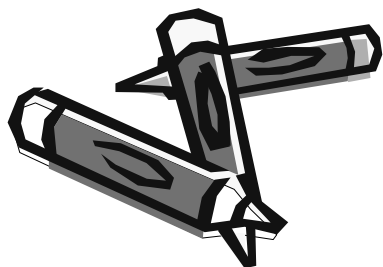
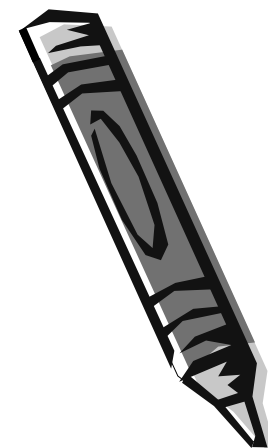
- La planeación de la auditoría no debe tener un carácter rígido.
- El auditor debe estar preparado para modificar el programa de trabajo cuando en el desarrollo de éste se encuentre con circunstancias no previstas, y cuando los resultados del trabajo hagan necesario variar o ampliar el programa establecido previamente.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

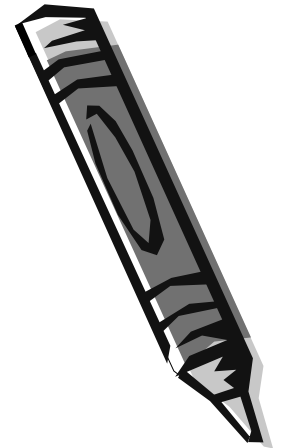
## 8.- Fases de la Auditoría

- Por tanto, la planeación no debe entenderse únicamente como una etapa inicial anterior a la ejecución del trabajo, sino que debe continuar durante el desarrollo de la auditoría.



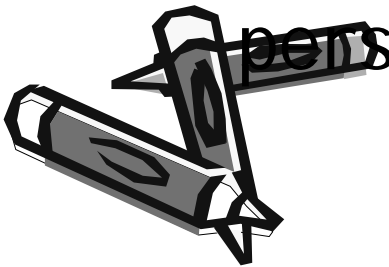
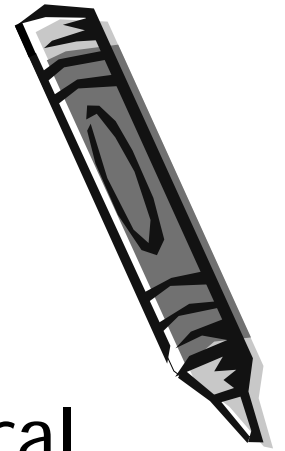
## 8.- Fases de la Auditoría

- 8.1.7. Supervisión en la Fase de Planeación
- En la fase de planeación, la actividad de supervisión se enfocará a lo siguiente:
- 1. Verificar que en la formulación de los proyectos de auditoría se hayan tomado en consideración los criterios de selección, que son las directrices, lineamientos o indicadores que permiten identificar o ubicar los rubros, programas o sistemas a revisar.



## 8.- Fases de la Auditoría

- 2. Confirmar que en el Programa General de Auditoría se hayan incorporado los proyectos de auditoría seleccionados.
- 3. Vigilar que en la elaboración de los Programas Específicos de Auditoría estén claramente definidos los objetivos de las revisiones, ya que con base en ellos se determinarán los procedimientos, técnicas, personal y alcance de la auditoría.



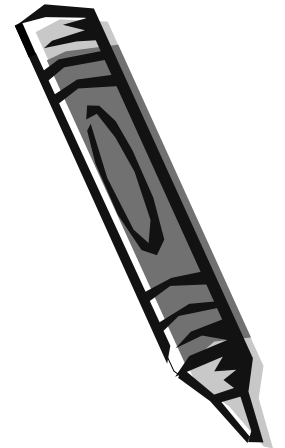
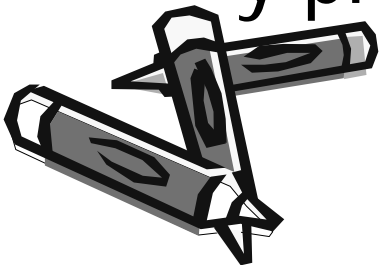
## 8.- Fases de la Auditoría

- 4. Constatar que en el alcance de la auditoría se delimite claramente el grado de profundidad de la revisión, para alcanzar los objetivos de ésta.
- 5. Cuidar que se haya realizado una investigación preliminar a fin de definir los entes, rubros, programas, denuncias o sistemas por auditar; los objetivos, alcances, procedimientos y metodologías de las revisiones; los recursos humanos y materiales por emplear; y la oportunidad para llevar a cabo las revisiones.



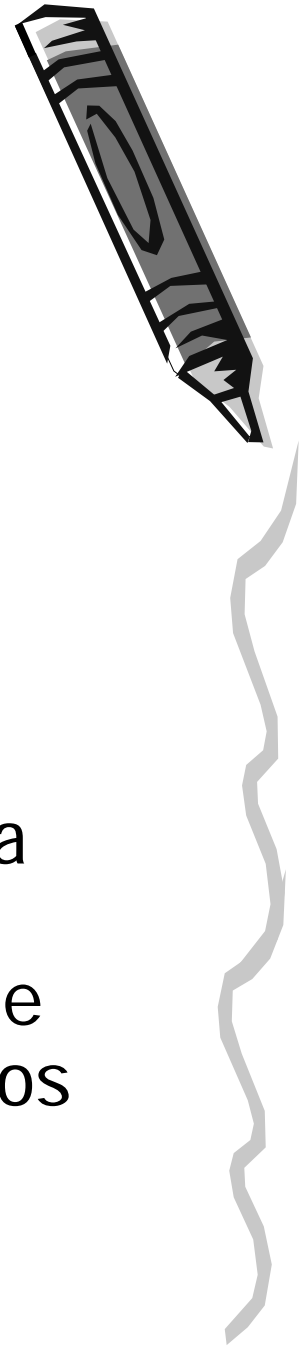
## 8.- Fases de la Auditoría

- 6. Verificar que en la selección del personal que integrará el equipo de auditoría se hayan tomado en cuenta la experiencia, capacidad y habilidad de los auditores.
- 7. Vigilar que los miembros del grupo de auditoría tengan una comprensión clara y precisa del trabajo por realizar.



## 8.- Fases de la Auditoría

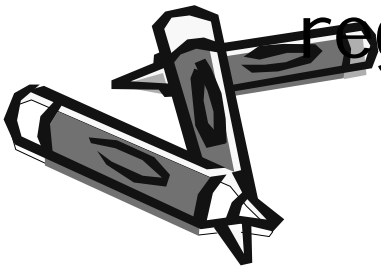
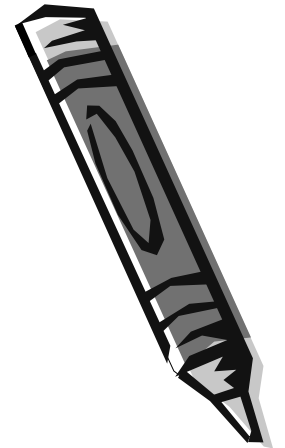
- 8.2. EJECUCIÓN
- La fase de ejecución de la auditoría comprende la aplicación de pruebas, la evaluación de controles y registros, y la recopilación de evidencia suficiente, competente, confiable y pertinente para determinar si los indicios de irregularidades detectados en la fase de planeación son significativos para efectos del informe.





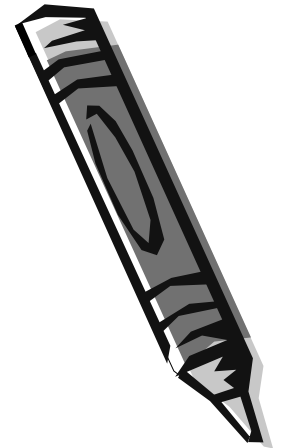
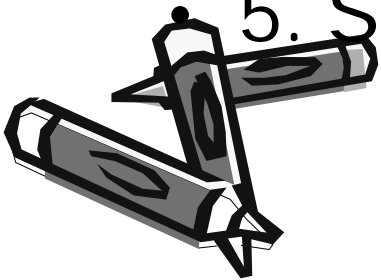
## 8.- Fases de la Auditoría

- Las conclusiones estarán relacionadas con los resultados de pruebas sustantivas practicadas para evaluar el desempeño del ente auditado; la exactitud o razonabilidad de la información que éste genera; la confiabilidad de los sistemas, controles y procedimientos clave que aplica; y el cumplimiento de las disposiciones que regulan su actividad.



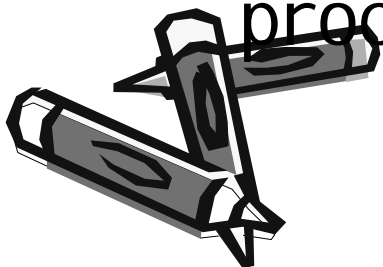
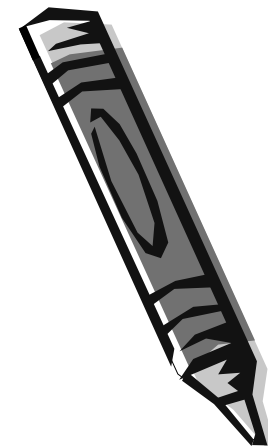
## 8.- Fases de la Auditoría

- La ejecución de una auditoría comprende las siguientes actividades:
- 1. Estudio y evaluación del sistema de control interno.
- 2. Aplicación de pruebas y obtención de evidencia.
- 3. Determinación de hallazgos y formulación de recomendaciones.
- 4. Integración de los papeles de trabajo.
- 5. Supervisión en la fase de ejecución.



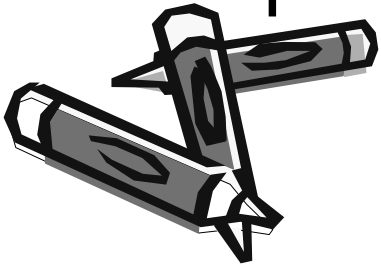
## 8.- Fases de la Auditoría

- 8.2.1. Estudio y Evaluación del Sistema de Control Interno
- El estudio y evaluación del sistema de control interno se efectúa con el objeto de cumplir con la norma de ejecución de la auditoría, de establecer el grado de confianza que se va a depositar en esa actividad, y de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que se dará a los procedimientos aplicables en la revisión.



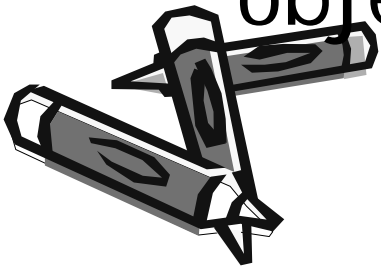
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.2.1.1. Concepto*
- El examen y evaluación del sistema de control interno es la investigación y análisis que el auditor realiza del sistema de control interno establecido en el ente y la prueba a que se somete ese sistema.



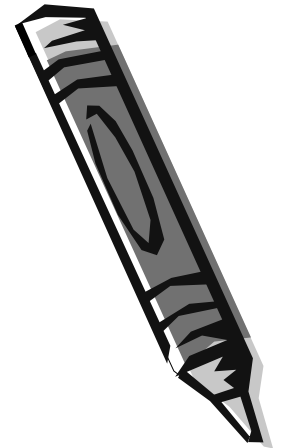
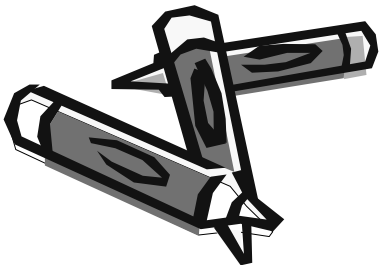
## 8.- Fases de la Auditoría

- Lo anterior, con el propósito de verificar que los procedimientos, políticas y registros que lo integran sean suficientes, efectivos y funcionen de acuerdo con lo previsto, y que se estén cumpliendo los objetivos que persiguen.



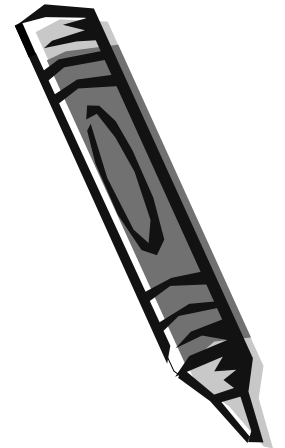
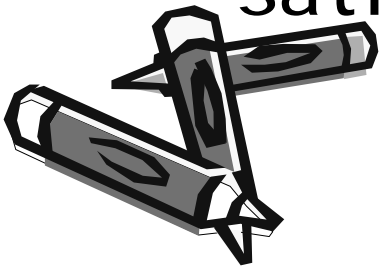
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.2.1.2. Objetivos*
- Los objetivos del examen y evaluación del sistema de control interno son los que se mencionan a continuación:
- 1. Definir la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas que habrán de practicarse para efectos de una auditoría.



## 8.- Fases de la Auditoría

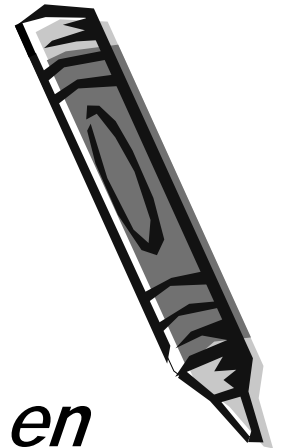
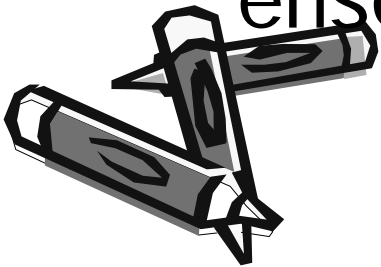
- 2. Evaluar la idoneidad del sistema que se emplea para realizar cierto programa, servicio, actividad o función.
- 3. Determinar la causa por la cual no se haya logrado un desempeño satisfactorio.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.2.1.3. Responsabilidad del Auditor en el Examen y Evaluación del Sistema de Control Interno*
- La responsabilidad del auditor es verificar si el sistema de control interno contribuye al logro de los objetivos y metas organizacionales, para lo cual deberá realizar las actividades que se enumeran enseguida:

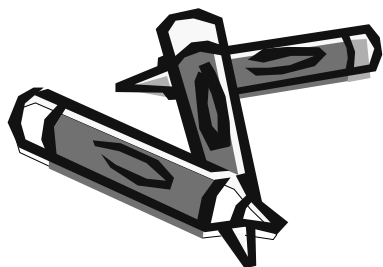
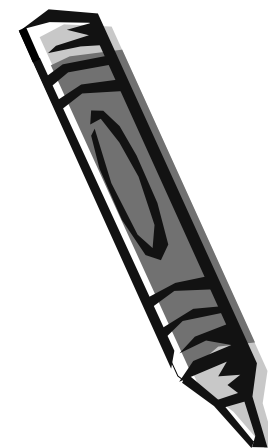




OFSNayarit Auditoría Gubernamental

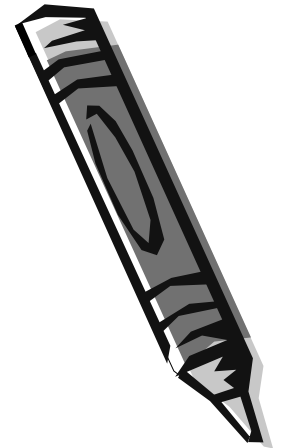
## 8.- Fases de la Auditoría

- 1. Cerciorarse de la existencia y funcionalidad de los procedimientos y mecanismos para la salvaguarda de los recursos en general, así como del debido uso y funcionamiento de éstos últimos.



## 8.- Fases de la Auditoría

- 2. Verificar si los sistemas de registro incluyen la totalidad de las operaciones y si los métodos y procedimientos utilizados permiten confiar en que la información financiera y operacional que de ellos emana refleja adecuadamente lo referente a la obtención y empleo de los recursos, así como el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas.



## 8.- Fases de la Auditoría

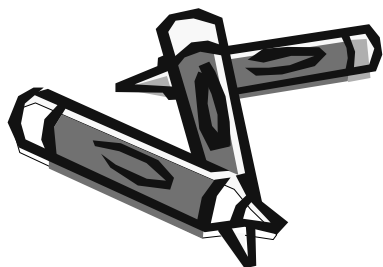
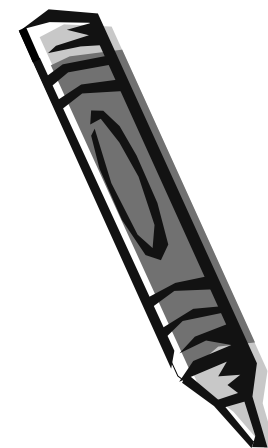
- 3. Cerciorarse de la existencia e idoneidad de los criterios para identificar, clasificar y medir los datos relevantes de la operación, y de que se hayan adoptado parámetros adecuados para evaluar la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

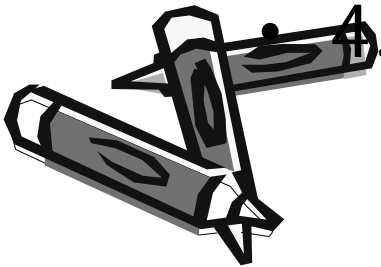
## 8.- Fases de la Auditoría

- 4. Comprobar que los procedimientos establecidos garanticen el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas, políticas y otras disposiciones de observancia obligatoria.



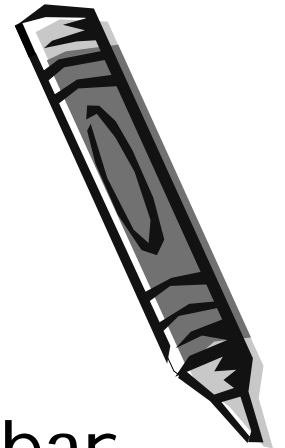
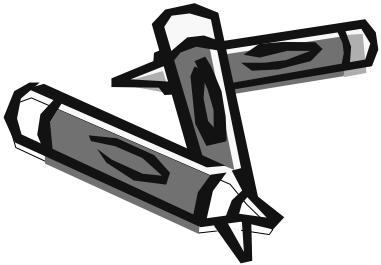
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.2.1.4. Metodología para el Examen y Evaluación del Sistema de Control Interno*
- El examen y evaluación del sistema de control interno forma parte de la planeación y ejecución de una auditoría. La metodología para el examen y evaluación del sistema de control interno se compone de las siguientes etapas.
  - 1. Investigación previa.
  - 2. Evaluación preliminar.
  - 3. Evaluación final.
  - 4. Información de resultados



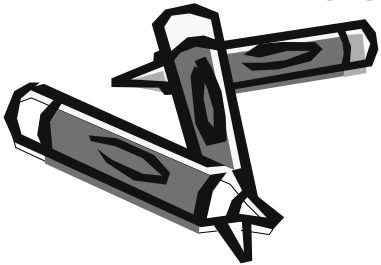
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.2.1.4.1. Investigación Previa*
- La investigación previa consiste en recabar toda la información que se requiera para realizar el examen y evaluación del sistema de control interno. Las actividades por realizar en esta etapa son dos:
  - 1. Recopilación y análisis de información general del área.
  - 2. Identificación de los riesgos del procedimiento y de los objetivos específicos de control.



## 8.- Fases de la Auditoría

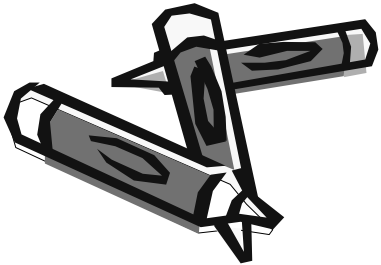
- Una vez identificados los riesgos y los objetivos específicos de control, el auditor debe conocer el procedimiento que se sigue para el desarrollo de las operaciones, a fin de que identifique posteriormente los elementos del sistema de control interno que se hayan establecido.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 8.- Fases de la Auditoría

- Para la obtención de información, se pueden utilizar los siguientes medios:
- 1. Entrevista.
- 2. Cuestionario.
- 3. Recopilación.
- 4. Observación.

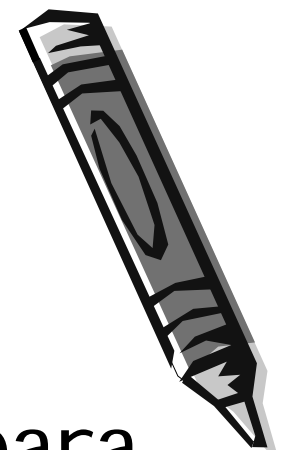
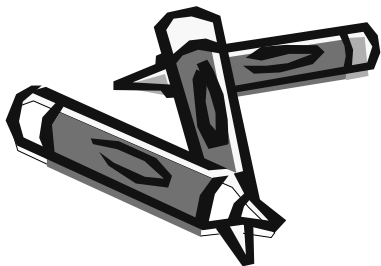




OFSNayarit Auditoría Gubernamental

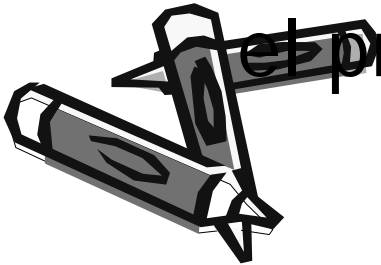
## 8.- Fases de la Auditoría

- Los tres métodos que se conocen para registrar la información derivada de dicho examen y evaluación se exponen enseguida:
  - 1. *Método gráfico.*
  - 2. *Método descriptivo.*
  - 3. *Cuestionarios de Control Interno.*



## 8.- Fases de la Auditoría

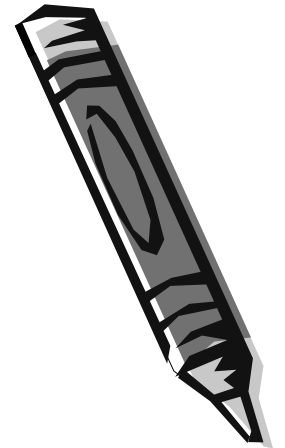
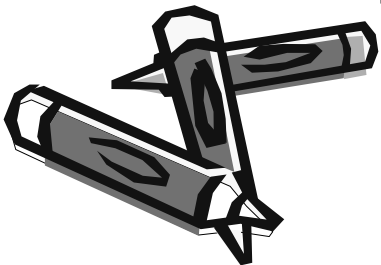
- La información que obtenga deberá incluir lo siguiente:
- 1. Las operaciones del proceso y el flujo general de éstas.
- 2. Los departamentos o áreas, y el personal responsable del procedimiento, los documentos y registros correspondientes.
- 3. Los resultados o productos que se obtengan en el procedimiento examinado.
- 4. Los principales controles incluidos en el procedimiento.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

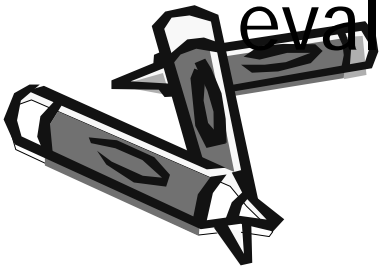
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.2.1.4.2. Evaluación Preliminar del Sistema de Control Interno*
- La evaluación preliminar del sistema de control interno, consiste en el trabajo que el auditor realiza para determinar la suficiencia y efectividad de ese control. Los pasos a seguir se indican enseguida:



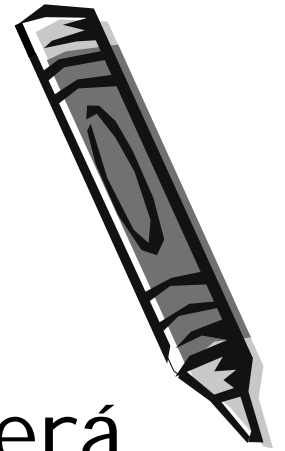
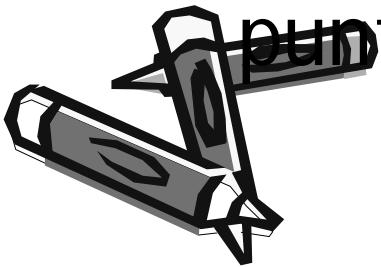
## 8.- Fases de la Auditoría

- *1. Evaluación del ambiente de control interno*
- El ambiente de control interno representa la combinación de factores que afectan las políticas y procedimientos de un ente, fortaleciendo o debilitando sus controles.
- Estos factores son la actitud del titular del ente auditado, la competencia e integridad del personal y la vigilancia y evaluación del sistema de control.



## 8.- Fases de la Auditoría

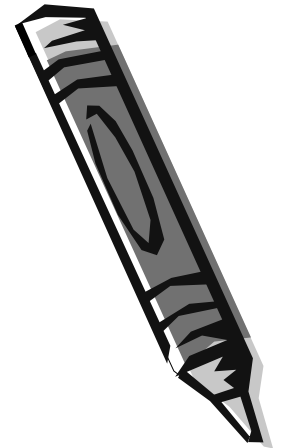
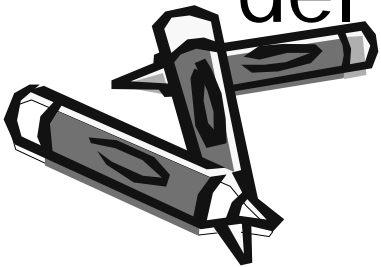
- Sobre el particular, el auditor deberá evaluar lo que se menciona a continuación:
- a) La actitud del titular de la dependencia, órgano descentralizado o entidad respecto a la importancia, utilidad y necesidades del control interno. Para ello, verificará los puntos que se exponen enseguida:



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

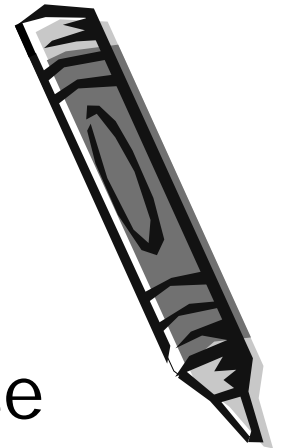
## 8.- Fases de la Auditoría

- -Que sea oportuno el establecimiento por escrito, de políticas, registros y procedimientos.
- - Que la comunicación del área sea descendente y ascendente, de manera que permita la retroalimentación respecto a la operación y vigilancia del sistema de control.



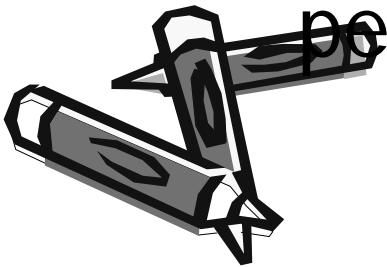
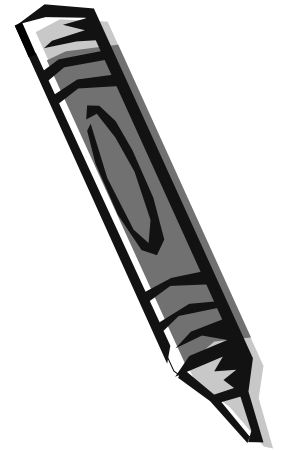
## 8.- Fases de la Auditoría

- - Que las actividades y transacciones se efectúen con la autorización correspondiente; que la persona que autoriza las operaciones tenga el nivel jerárquico adecuado, así como los conocimientos suficientes para determinar si aquellas proceden.
- - Que el formato, creación y uso de los documentos y registros estén definidos claramente en la organización.



## 8.- Fases de la Auditoría

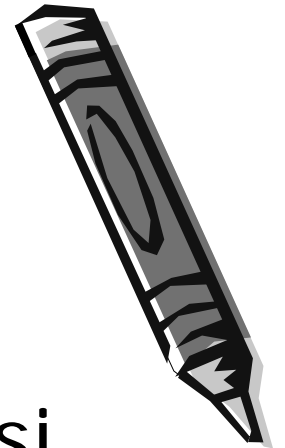
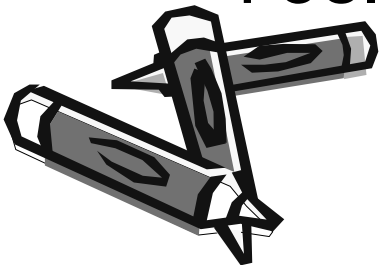
- b) Competencia e integración del personal
- Para que un ente logre sus objetivos y metas, debe contar con recursos humanos que reúnan las características requeridas de competencia profesional e integridad personal.



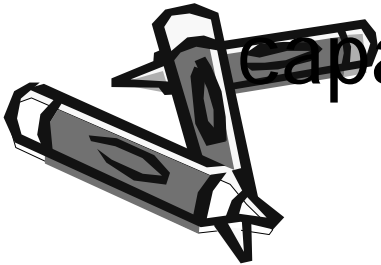
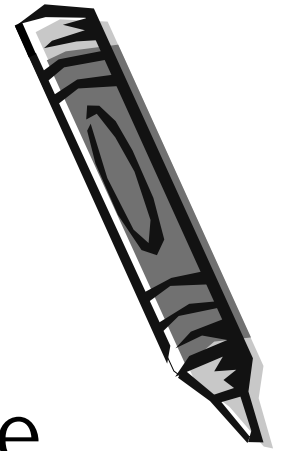


## 8.- Fases de la Auditoría

- Por lo anterior, el auditor observará si, para mejorar la calidad de los recursos humanos en la organización, el titular del ente auditado promueve acciones como las siguientes:
  - - Determinación e implantación de procedimientos efectivos para reclutamiento y selección del personal.

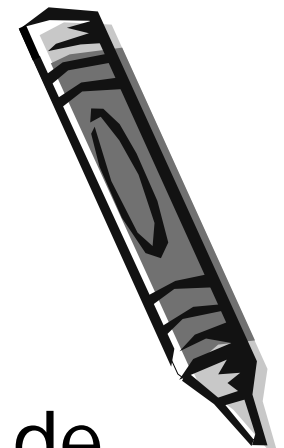


- - Establecimiento de un sistema de estímulos que contribuya a mejorar el desempeño de sus empleados.
- - Evaluación periódica del personal para determinar las necesidades de capacitación y el grado de supervisión y motivación.
- - Implantación de programas de capacitación.



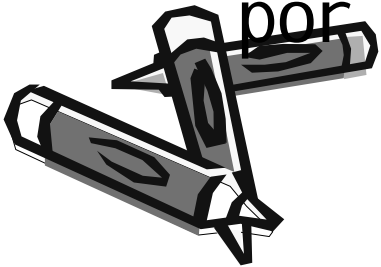
## 8.- Fases de la Auditoría

- c) Vigilancia y evaluación del sistema de control interno
- El auditor determinará si el titular del ente en revisión verifica periódicamente la efectividad del sistema del control interno, los criterios de evaluación que utiliza y las acciones que promueve, en caso de encontrar ineficiencias.



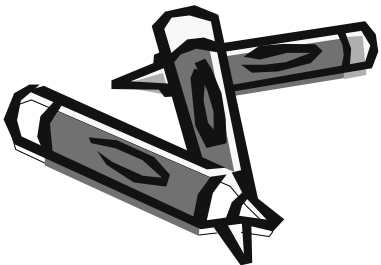
## 8.- Fases de la Auditoría

- *2. Identificar tanto los elementos que integran el sistema de control interno como las debilidades de éste por lo que respecta al procedimiento.*
- El auditor debe analizar la información de los papeles de trabajo, con el fin de identificar los elementos del sistema de control interno y las debilidades de éste por lo que concierne al procedimiento.



## 8.- Fases de la Auditoría

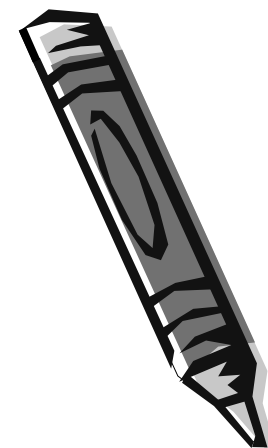
- Identificar una actividad que esté relacionada con alguno de los riesgos del procedimiento se constituye en una actividad de control.
- Las condiciones o características del área, así como sus políticas, son factores de control que facilitarán la aplicación de éste.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

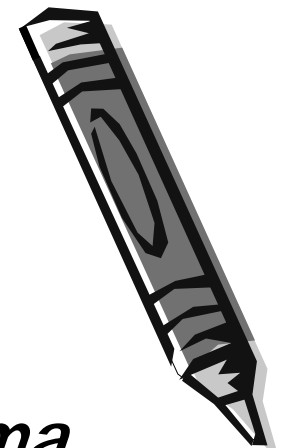
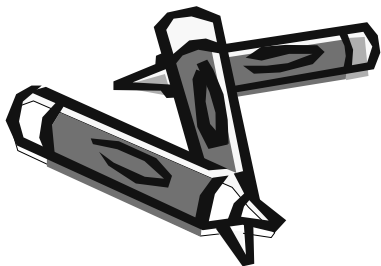
## 8.- Fases de la Auditoría

- La ausencia de algún elemento necesario del sistema de control o la presencia de alguna actividad que pudiera repercutir negativamente en el logro de los objetivos específicos del sistema, se constituirá en una debilidad o deficiencia de éste.



## 8.- Fases de la Auditoría

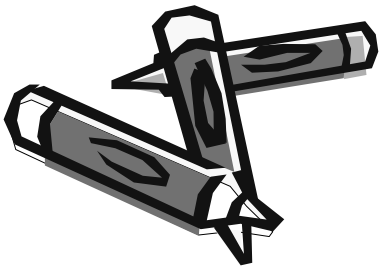
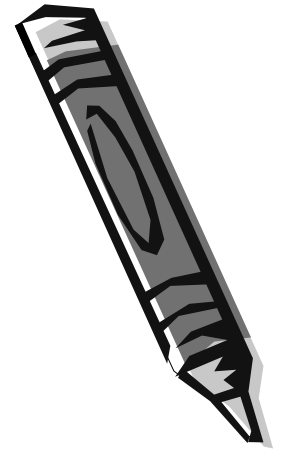
- *3. Relacionar los elementos del sistema de control con los riesgos y los objetivos específicos de control.*
- El siguiente paso, consiste en elaborar una matriz de control, la cual constituye el principal papel de trabajo derivado del examen y evaluación del sistema de control interno y se integra por:



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 8.- Fases de la Auditoría

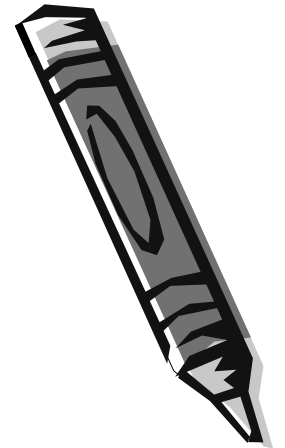
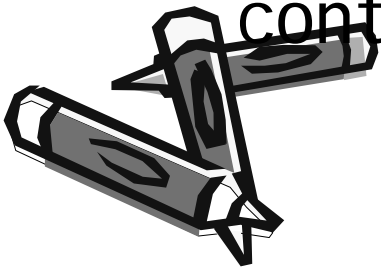
- a) Objetivos específicos de control.
- b) Riesgos del procedimiento.
- c) Controles.
- d) Factores que promueven la aplicación del control.





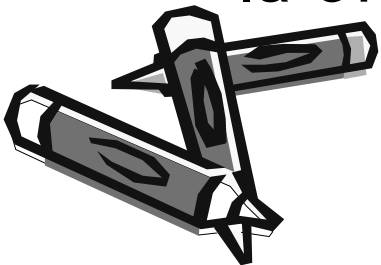
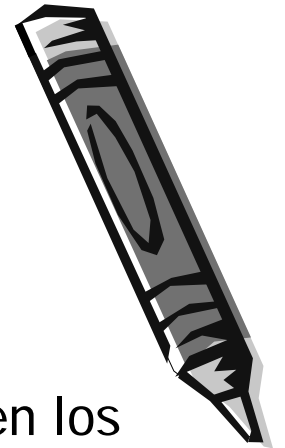
## 8.- Fases de la Auditoría

- *4. Determinar si el sistema de control interno, aparentemente, hace administrables los riesgos y coadyuva al logro de los objetivos de control.*
- El producto de la evaluación inicial se obtiene cuando el auditor determina si es administrable cada riesgo y si es factible el logro de los objetivos específicos de control.



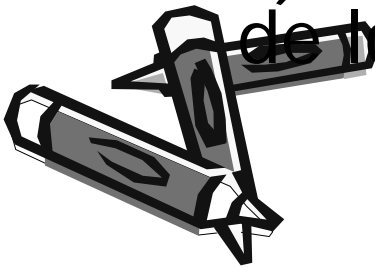
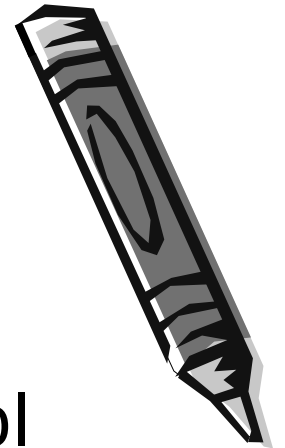
## 8.- Fases de la Auditoría

- Para realizar esa evaluación, es necesario que se analicen los controles relacionados con cada riesgo, a fin de verificar:
- a) La medida en que cada control puede hacer administrable el riesgo.
- b) La forma en que el conjunto de controles puede hacer administrable el riesgo.
- c) Si algunos controles son aparentemente innecesarios.
- d) La forma en que las deficiencias disminuyen la efectividad del sistema de control interno.



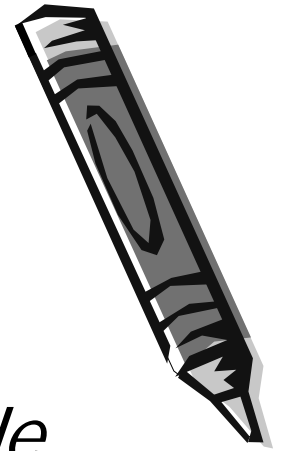
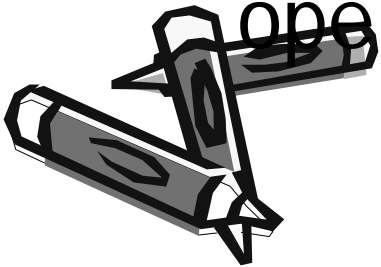
## 8.- Fases de la Auditoría

- El auditor evaluará el sistema de control respecto a cada riesgo en particular, con base en los siguientes aspectos:
- a) El sistema de control interno, aparentemente, sí hace factible la administración del riesgo.
- b) Aparentemente, es parcialmente factible el logro de los objetivos de control.
- c) Aparentemente, no es factible el logro de los objetivos de control.



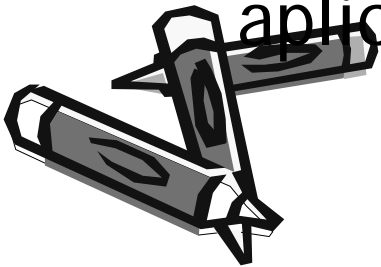
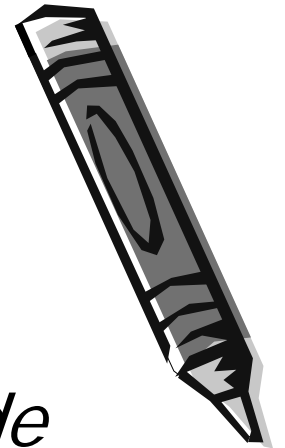
## 8.- Fases de la Auditoría

- *5. Decidir si se deben aplicar pruebas de cumplimiento o pruebas sustantivas*
- Con la evaluación de riesgos y objetivos, se determinará si procede aplicar pruebas de cumplimiento a los controles,
- o bien, pruebas sustantivas a las operaciones.



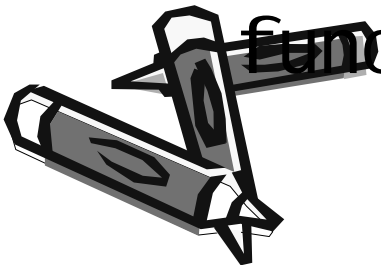
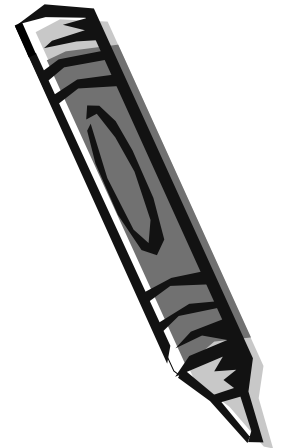
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.2.1.4.3. Evaluación Final del Sistema de Control Interno*
- Si en la evaluación preliminar se determina que, aparentemente, el sistema de control interno contribuye a que los objetivos de control se cumplan y que los riesgos sean administrados, se debe probar que dicho sistema funciona en la práctica y que opera según lo planeado.
- La evaluación final se hace mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento.



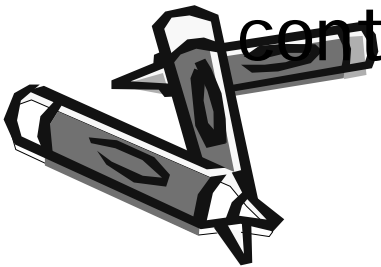
## 8.- Fases de la Auditoría

- Las pruebas de cumplimiento son los procedimientos que se aplican para recabar evidencia de que el sistema de control interno funciona o no, la cual servirá de apoyo para emitir una evaluación final.
- El auditor debe decidir cuáles y cuántos controles verificar; para ello tomará en cuenta estos factores:
  - 1. La dificultad de mantener en funcionamiento algunos controles.



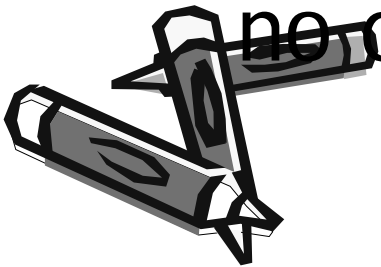
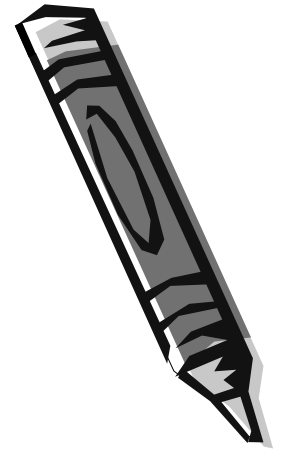
## 8.- Fases de la Auditoría

- 2. La importancia de los riesgos que se están administrando, así como de los objetivos específicos de control dentro del procedimiento.
- 3. El peso o importancia que cada elemento del sistema tiene para el logro del objetivo específico de control.
- 4. La confianza que tenga en el sistema de control.



## 8.- Fases de la Auditoría

- Existen dos tipos de pruebas de cumplimiento:
- 1. Pruebas detalladas.
- Son aplicables a los controles que constan en documentos
- 2. Pruebas de observación.
- Son aplicables a los controles que no dejan evidencia documentada.

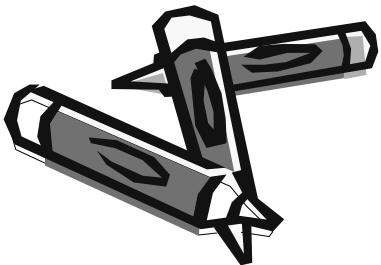
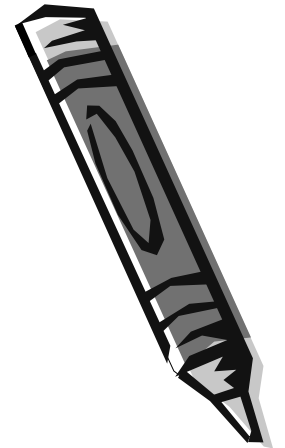




OFSNayarit Auditoría Gubernamental

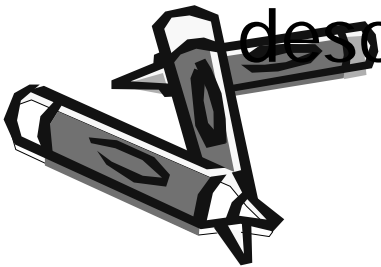
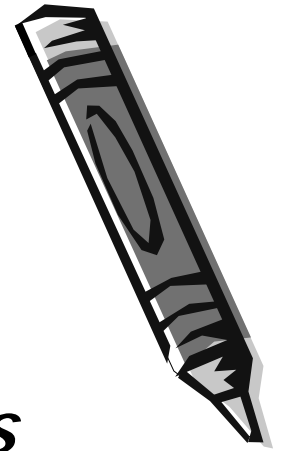
## 8.- Fases de la Auditoría

- Con base en los resultados de la evaluación final, el auditor puede opinar sobre la suficiencia y efectividad del sistema de control interno del área auditada.



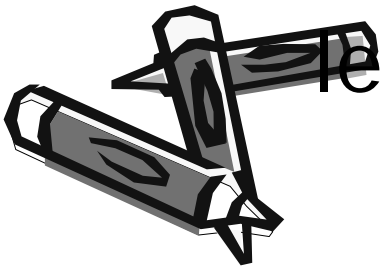
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.2.1.4.4. Información de Resultados*
- El auditor presentará un informe de resultados como producto del examen y evaluación del sistema de control interno; en él incluirá aspectos como los que se mencionan a continuación:
  - 1. Situaciones que denoten vulnerabilidad ante los riesgos a los que está sujeta la dependencia, municipio, órgano descentralizado o entidad.



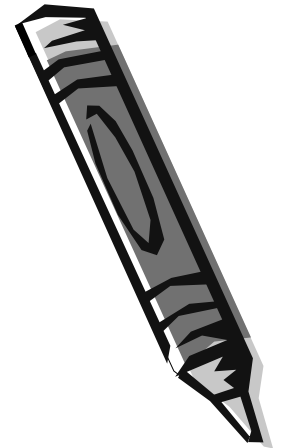
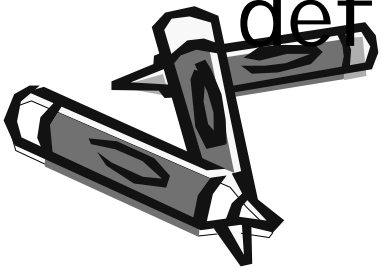
## 8.- Fases de la Auditoría

- 2. Oportunidades de mejora para el sistema de control interno.
- 3. Elementos de control que, agregados al procedimiento, promuevan la eficiencia de las operaciones.
- 4. Elementos de control que apoyen el cumplimiento de las disposiciones legales.



## 8.- Fases de la Auditoría

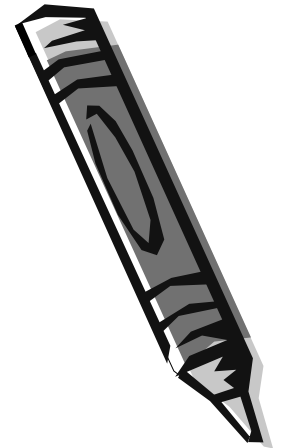
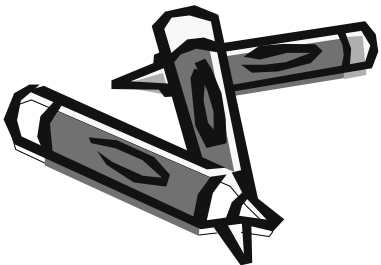
- 5. Elementos de control que deban ser eliminados por considerarse innecesarios o excesivos.
- Dicho informe puede presentarse como parte del informe de auditoría o por separado, con los resultados definitivos.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

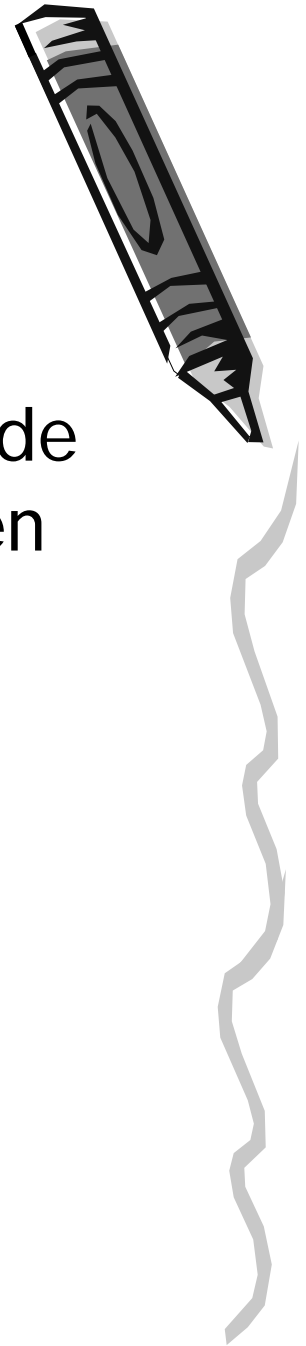
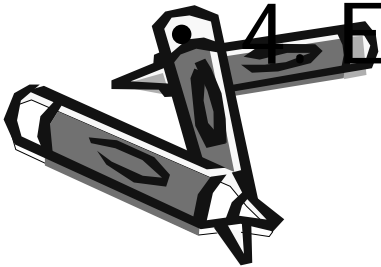
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.2.2. Aplicación de Pruebas y Obtención de Evidencia*
- Con base en el resultado del examen y evaluación del sistema de control interno, se determinarán la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas sustantivas que se aplicarán para la obtención de evidencia apropiada.



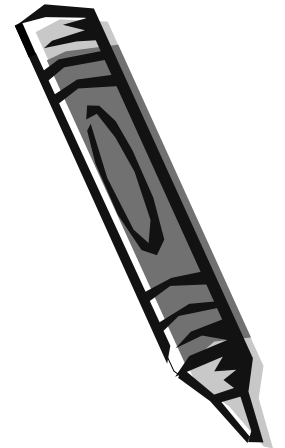
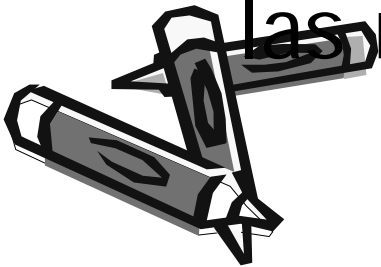
## 8.- Fases de la Auditoría

- La aplicación de pruebas y la obtención de evidencia suficiente y competente deben seguir una secuencia lógica, que en términos generales es la siguiente:
  - 1. Recopilación de datos.
  - 2. Registro de datos.
  - 3. Análisis de datos.
  - 4. Evaluación de datos.



## 8.- Fases de la Auditoría

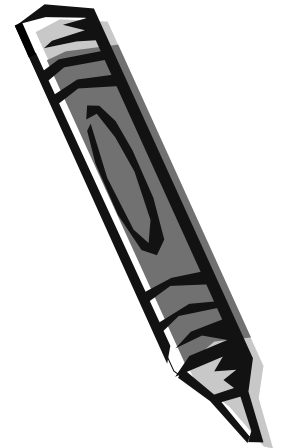
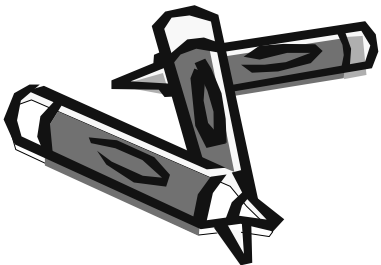
- *8.2.2.1. Recopilación de datos*
- Para la recopilación de datos, el auditor puede valerse del estudio documental, la observación directa o entrevista, entre otros medios.
- Dado el volumen de las operaciones que se llevan al cabo los entes auditados, se emplea el muestreo en las revisiones; son pruebas selectivas.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 8.- Fases de la Auditoría

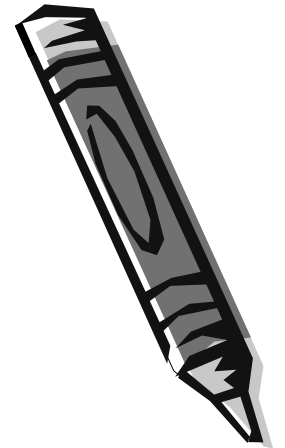
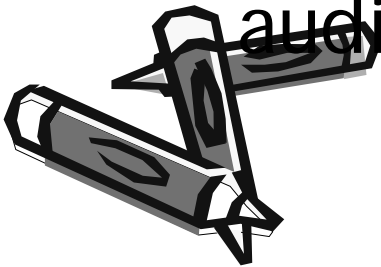
- *8.2.2.2. Registro de Datos*
- Una vez recopilada la información, se debe registrar ésta, para asentar por escrito los hechos en el momento en que se detectan.





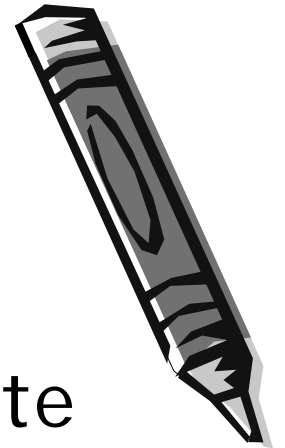
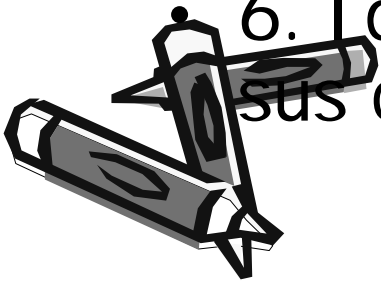
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.2.2.3. Análisis de Datos*
- Cuando se termina la recopilación y registro de datos, se procede al análisis de éstos. En este proceso, la información obtenida se somete a una crítica objetiva, previa descomposición del todo en sus partes, con el fin de formarse un juicio sobre el modo en que se desarrollan las operaciones auditadas.



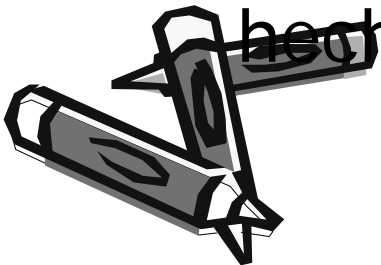
## 8.- Fases de la Auditoría

- El análisis debe satisfacer principalmente los siguientes requisitos:
  - 1. Conocer el hecho al que se aplica.
  - 2. Describir el hecho analizado.
  - 3. Examinar críticamente su objeto.
  - 4. Establecer comparaciones.
  - 5. Definir las relaciones que el hecho analizado guarda con otros elementos.
  - 6. Identificar y explicar las deficiencias, sus causas y sus efectos.



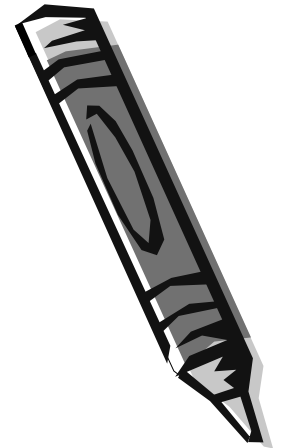
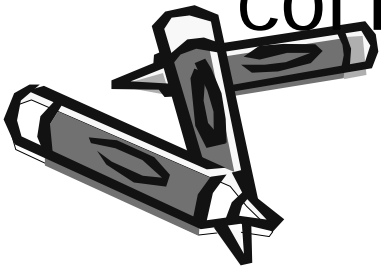
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.2.2.4. Evaluación de Datos*
- Al concluir la etapa de análisis, se debe proceder a la evaluación de los resultados a que ha llegado el auditor.
- En primer instancia, será necesario comprobar si los objetivos de la auditoría ya han sido cumplidos y si el auditor tiene elementos de juicio suficientes para que forme una opinión profesional sobre los hechos y situaciones que ha examinado.



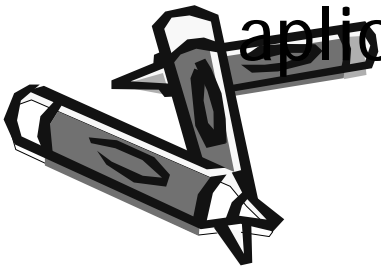
## 8.- Fases de la Auditoría

- ***8.2.3. Determinación de Resultados y Formulación de Recomendaciones***
- En una auditoría, debe expresarse la consideración de las causas y efectos del resultado de una prueba para fundamentar la recomendación correspondiente.



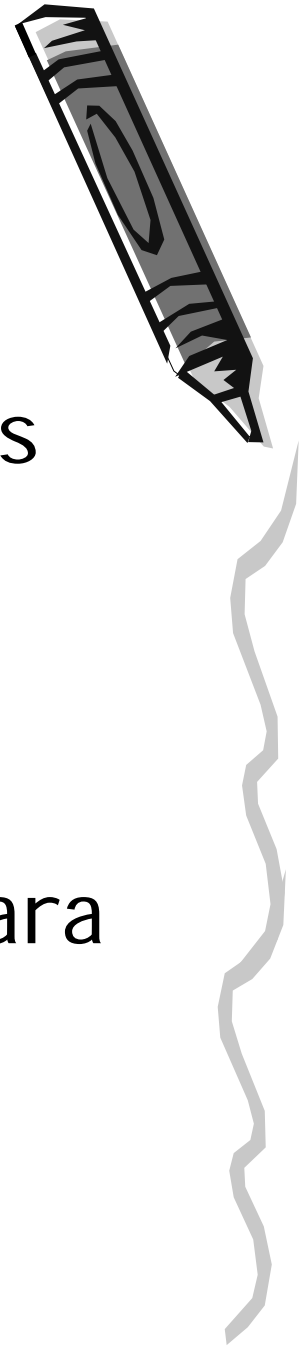
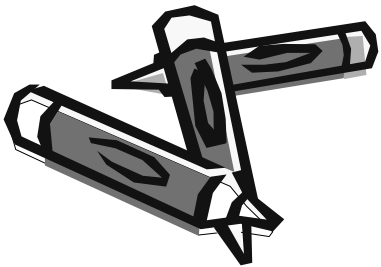
## 8.- Fases de la Auditoría

- Al formular las recomendaciones, se considerarán los elementos que aparecen a continuación:
- 1. La dependencia, municipio, órgano descentralizado o entidad a la cual esté adscrita la unidad administrativa auditada.
- 2. Las opciones de acción que sean viables para el ente auditado, y la factibilidad de aplicar las medidas sugeridas.



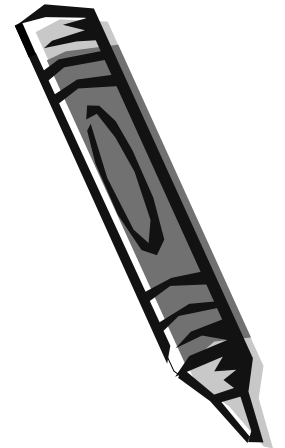
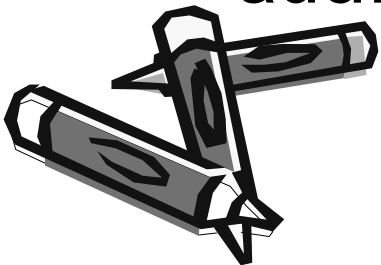
## 8.- Fases de la Auditoría

- 3. Los efectos positivos y negativos que la implementación de esas recomendaciones tendría en las operaciones del ente auditado.
- Todas las recomendaciones se deberán analizar correctamente para garantizar que sean aplicables, costeables y consistentes.



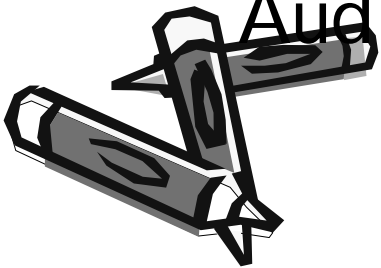
## 8.- Fases de la Auditoría

- **8.2.4. Supervisión en la Fase de Ejecución**
- En la fase de ejecución, la supervisión cobra gran relevancia, dado que aquí se enfatiza su función, ya que el jefe de departamento asume la responsabilidad de vigilar el trabajo de otros y de evaluar constantemente el avance de la auditoría.



## 8.- Fases de la Auditoría

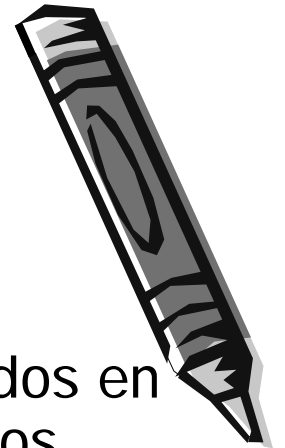
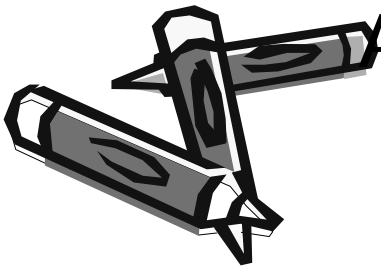
- **8.3. ELABORACIÓN DE INFORMES**
- La última fase del proceso de revisión corresponde a la elaboración de informes. Esta comprende la realización de un proyecto de informe, la confronta de aquellos resultados que, a juicio del Director de Auditoría, lo requieran, así como la elaboración del Informe Final de Auditoría (I FA).





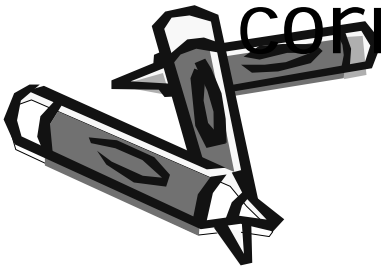
## 8.- Fases de la Auditoría

- Los informes de auditoría deberán estar sustentados en evidencia suficiente, competente y pertinente de los hechos observados; su redacción habrá de ser clara, concisa y precisa, de acuerdo con:
- Normas y Criterios para la Redacción de Informes,
- Procedimiento para la Revisión y Autorización del Informe Final de Auditoría,
- Guía para la Presentación de Informes y
- Guía para la Confronta de Resultados de Auditoría.



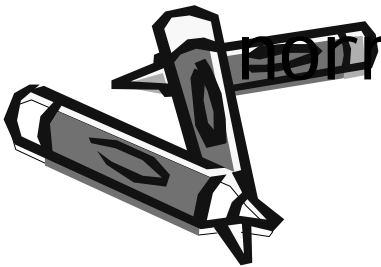
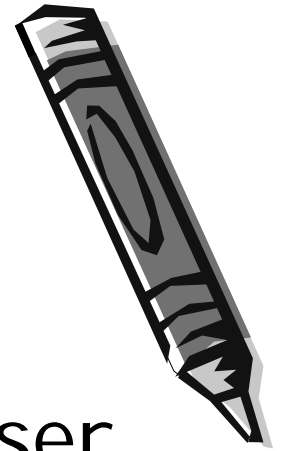
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.3.1. Atributos de los Resultados de Auditoría*
- En el apartado de resultados del IFA, se exponen los hallazgos que resultan de aplicar pruebas de auditoría, se formulan las recomendaciones y, en su caso, la promoción de acciones correspondientes.



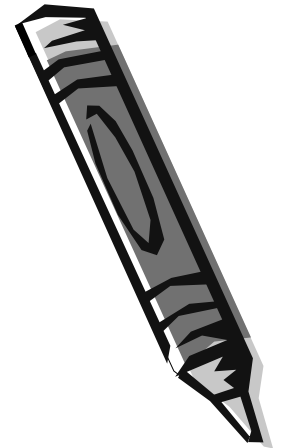
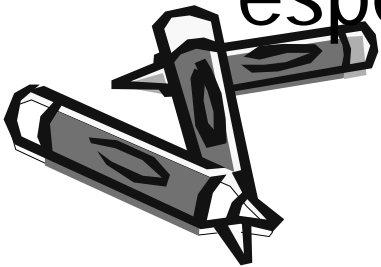
## 8.- Fases de la Auditoría

- Los resultados de auditoría deberán ser relevantes en cuanto a monto, incidencia, objetivos y metas del rubro sujeto a revisión, y habrán de ser congruentes con el objetivo y el alcance de la revisión correspondiente, conforme a las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás normatividad aplicable al ente auditado.



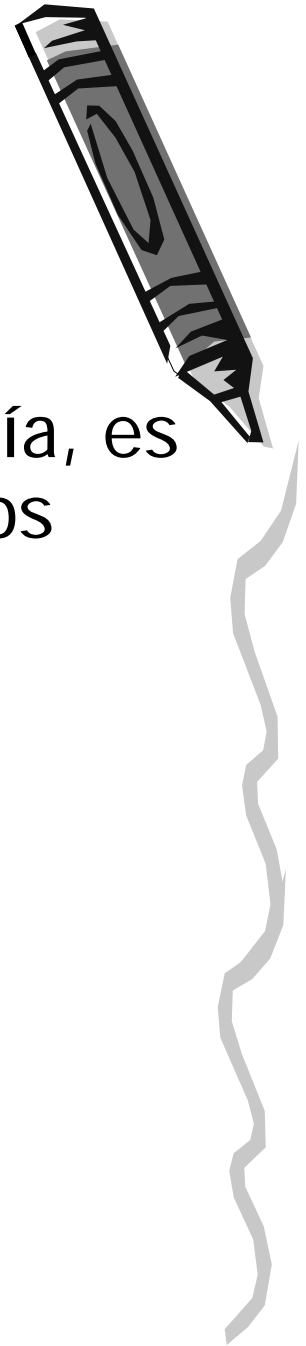
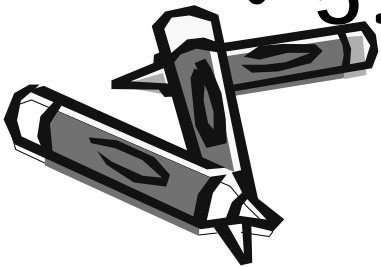
## 8.- Fases de la Auditoría

- En los resultados, no se deben incluir descripciones largas y detalladas, ya que el lector perderá la visión del conjunto, además, los comentarios no le servirán para formarse un criterio objetivo sobre una situación específica.



## 8.- Fases de la Auditoría

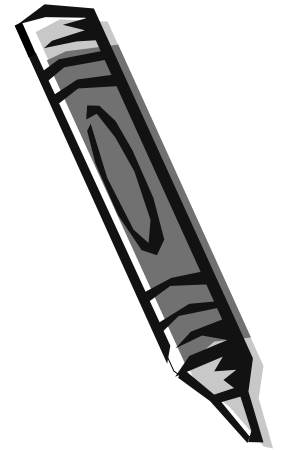
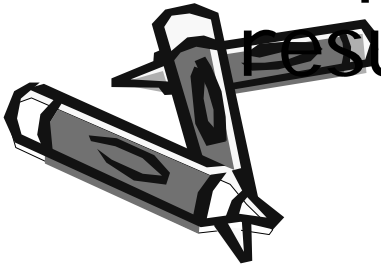
- Para precisar un resultado de auditoría, es necesario que el auditor identifique los siguientes atributos:
  - **1. Criterio,**
  - **2. Condición,**
  - **3. Causa,**
  - **4. Efecto,**
  - **5. Recomendación.**



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

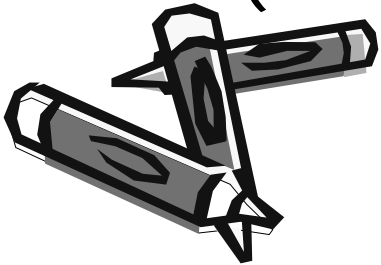
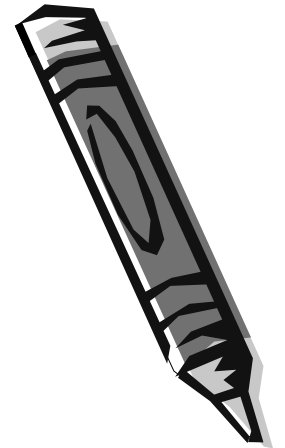
## 8.- Fases de la Auditoría

- 1. **CRITERIO.-** Lo que debería ser
- (según leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, manuales, procedimientos, prácticas recopiladas en descriptivas, normas aplicables, etc.)
- 2. **CONDICIÓN.-** Lo que es
- (representado por la observación o resultado)



## 8.- Fases de la Auditoría

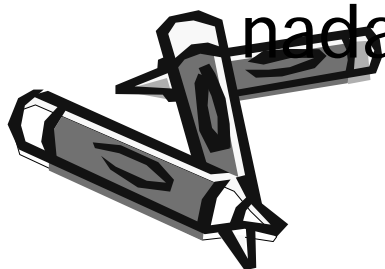
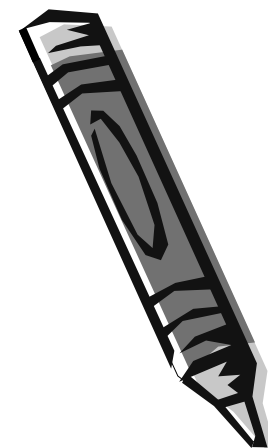
- **3. CAUSA.-** Origen de la condición
- (acción u omisión que origina la observación o resultado; puede derivarse de una deficiencia de control interno o una inobservancia de normas aplicables
- **4. EFECTO.-** La diferencia y significado entre lo que es y lo que debería ser
- (consecuencia financiera o administrativa)



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 8.- Fases de la Auditoría

- **5. RECOMENDACIÓN.-** Acciones necesarias para prevenir y corregir la causa (para evitar la recurrencia de deficiencias y la inobservancia de normas)
- Cuando estos atributos no se identifican claramente, el resultado se convierte en un conjunto de datos sin sentido que poco o nada aportan al informe de auditoría.

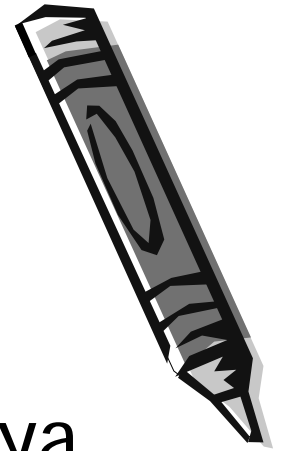
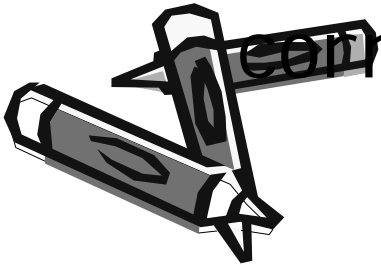




OFSNayarit Auditoría Gubernamental

## 8.- Fases de la Auditoría

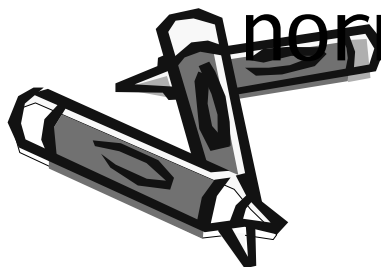
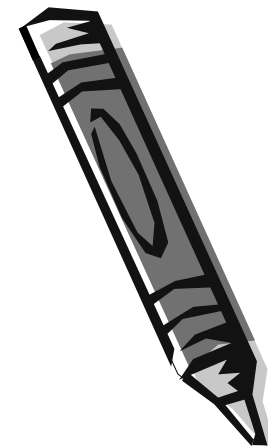
- Una vez que el grupo de auditores haya identificado el resultado de acuerdo con los lineamientos anteriores procederá a determinar el atributo que soporta cada parte de la evidencia obtenida; asimismo cada dato asentado en los papeles de trabajo tendrá que estar relacionado con el tipo de atributo que le corresponda.



OFSNayarit Auditoría Gubernamental

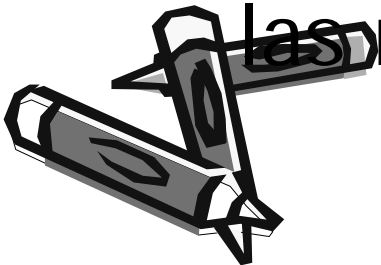
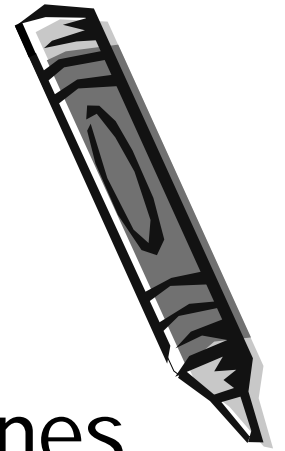
## 8.- Fases de la Auditoría

- *8.3.2. Supervisión en la Fase de Elaboración de Informes*
- En la fase de elaboración de informes, el supervisor deberá verificar los siguientes aspectos:
  - 1. Que los papeles de trabajo estén completos y se haya cumplido la normatividad aplicable en la revisión.



## 8.- Fases de la Auditoría

- 2. Que los resultados y observaciones se hayan registrado con claridad en los papeles de trabajo y se cuente con evidencia suficiente y competente.
- 3. Que los informes de auditoría contengan los antecedentes, el objetivo, el alcance, los resultados y las recomendaciones de la revisión.



## 8.- Fases de la Auditoría

- 4. Que el informe proporcione suficiente información respecto a la magnitud e importancia de los hallazgos, la frecuencia de éstos en el número de casos o transacciones revisadas, y la relación que tengan con las operaciones del ente auditado.
- 5. Que el informe reúna los requisitos de confiabilidad, objetividad, fundamentación, idoneidad, claridad, concisión y precisión.

